



# Asamblea General

Distr. general  
30 de abril de 2013  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015\*

### Título V Cooperación regional para el desarrollo

### Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

(Programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general.....	4
Sinopsis de los recursos necesarios .....	8
Otra información.....	18
A. Órganos normativos .....	19
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	22
C. Programa de trabajo .....	27
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales.....	28
Subprograma 2. Producción e innovación.....	34
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento.....	39
Subprograma 4. Financiación para el desarrollo.....	43

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.

\*\* A/67/6/Rev.1.



---

Subprograma 5. Desarrollo y equidad sociales . . . . .	46
Subprograma 6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional. . .	51
Subprograma 7. Población y desarrollo. . . . .	56
Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos. . . . .	61
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura . . . . .	66
Subprograma 10. Planificación de la administración pública . . . . .	70
Subprograma 11. Estadística . . . . .	75
Subprograma 12. Actividades subregionales en América Central, Cuba, Haití, México y la República Dominicana. . . . .	80
Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe . . . . .	86
Subprograma 14. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional . . . . .	91
D. Apoyo a los programas . . . . .	94
<b>Anexos</b>	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015 . . . . .	99
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión . . . . .	100
III. Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015. . . . .	104

## Sinopsis

Cuadro 21.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para 2012-2013 <sup>a</sup>	123 310 600
Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas)	(884 000)
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	881 100
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(2 795 800)
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015 <sup>b</sup>	(1 090 500)
Total de cambios en los recursos	(3 889 200)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 <sup>a</sup>	119 421 400

<sup>a</sup> A valores revisados de 2012-2013.

<sup>b</sup> A/67/529 y Corr.1.

Cuadro 21.2

### Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	496	1 SGA, 1 D-2, 14 D-1, 30 P-5, 62 P-4, 59 P-3, 49 P-2/1, 4 SG (OC), 274 CL, 2 FNCO
Nuevos	2	1 P-3 y 1 CL en el subprograma 14
Reclasificados	2	1 D-1 a D-2 y 1 CL a FNCO en dirección y gestión ejecutivas
Redistribuidos	8	1 D-1 de dirección y gestión ejecutivas en el subprograma 4 1 P-5 del subprograma 4 en dirección y gestión ejecutivas 1 P-2 del subprograma 1 en el subprograma 11 1 CL de apoyo a los programas en el subprograma 2 1 P-3 del subprograma 6 en el subprograma 5 1 P-2 del subprograma 8 en el subprograma 11 1 P-2 de apoyo a los programas en el subprograma 12 1 CL de apoyo a los programas en el subprograma 12
Suprimidos	(25)	1 P-2 en dirección y gestión ejecutivas 1 P-2 en el subprograma 1 1 P-2 y 1 CL en el subprograma 3 1 P-2 en el subprograma 5 1 CL en el subprograma 7 1 CL en el subprograma 9 1 P-3 en el subprograma 12 1 P-2 en el subprograma 1 1 P-4, 1 P-2, 14 CL en apoyo a los programas
Propuestos para el bienio 2014-2015	473	1 SGA, 2 D-2, 13 D-1, 30 P-5, 61 P-4, 59 P-3, 43 P-2/1, 4 SG (OC), 3 FNCO, 257 CL

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto.

## Orientación general

- 21.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional, mediante una investigación y análisis exhaustivos de los procesos de desarrollo y la prestación de los servicios normativos, operacionales y de cooperación técnica pertinentes a los Estados miembros en apoyo de la labor en pro del desarrollo regional.
- 21.2 El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico regional y reforzar las relaciones económicas entre los países de la región y con los demás países del mundo. En 1996, en su resolución 553 (XXVI), la Comisión declaró que debía encargarse de colaborar con sus Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo orientado a la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, y de prestar servicios operativos en los campos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y coordinación regional e internacional.
- 21.3 La Comisión seguirá tratando de alcanzar los objetivos fundamentales compartidos por todas las comisiones regionales, apoyando el pilar de desarrollo de las Naciones Unidas, fomentando la integración económica en los planos subregional y regional, promoviendo el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente después de 2015, como continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y apoyando el desarrollo sostenible mediante la prestación de asistencia para salvar las diferencias económicas, sociales y ambientales entre los países de la región y los países industrializados.
- 21.4 A fin de alcanzar esos objetivos, la CEPAL seguirá respondiendo a las necesidades de los países de la región, funcionando como un foro regional y un facilitador para la formación de consensos regionales y prestando apoyo para la formulación de políticas públicas a fin de resolver los problemas que enfrenta la región; y continuará realizando y promoviendo el diálogo multilateral, intercambiando conocimientos y estableciendo redes de contactos en los niveles mundial, regional y subregional. La Comisión promoverá la cooperación intrarregional e interregional entre las comisiones regionales, y colaborará con otras organizaciones regionales y en particular con entidades de las Naciones Unidas.
- 21.5 La estrategia general de la Comisión para el logro de los objetivos del programa se estructura en torno a 14 subprogramas interdependientes y complementarios que se ejecutan con una metodología integrada y multidisciplinaria. El plan por programas para el bienio 2014-2015 se basó en las prioridades y los acuerdos alcanzados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y ambiental, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y las cumbres regionales y subregionales. Se ha puesto un empeño especial en asegurar que la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de la Comisión quede reflejada en los 14 subprogramas del presente plan por programas bienal.
- 21.6 En el período 2010-2011, las economías de América Latina y el Caribe siguieron recuperándose de la crisis financiera y económica mundial cuyos efectos se propagaron por toda la región en el segundo semestre de 2008 y a lo largo de 2009. Tras la contracción experimentada en 2009, el producto interno bruto (PIB) de América Latina y el Caribe creció en un 5,9% en 2010, y se prevé que crezca en un 4,3% en 2011, comportamiento que es inferior al registrado en 2010, aunque con diferencias marcadas en el desempeño concreto de los distintos países de la región. La mejora que comenzó a finales de 2009 e inesperadamente cobró impulso en 2010 se convirtió en una verdadera recuperación sin precedentes en

la economía mundial, sostenida por las políticas macroeconómicas aplicadas por los países de la región. La recuperación continuó en 2011, aunque el crecimiento económico disminuyó debido a factores tanto externos como internos. La desaceleración del crecimiento en la región se hizo más pronunciada en el segundo semestre del año, como reflejo del menor ritmo de crecimiento de las exportaciones, la reducción de los precios de los principales productos básicos de exportación de la región —que aun así se mantuvieron en los niveles más altos de la historia— y la moderación de la demanda interna. Se prevé que para 2012 el PIB *per capita* de la región aumente en un 3,7%, a pesar del deterioro de las condiciones externas y, en el plano interno, los complejos dilemas en materia de políticas derivados de la evolución de algunas variables macroeconómicas.

- 21.7 Los principales indicadores compuestos muestran que la desaceleración del crecimiento en los países industrializados está comenzando a afectar a las principales economías emergentes. De mantenerse esas tendencias, las exportaciones de la región hacia Europa y los Estados Unidos disminuirán en 2012 y 2013, lo que pondría en peligro el crecimiento de las exportaciones en las economías que dependen considerablemente de esos mercados. En la medida en que se desacelere el crecimiento de las economías emergentes y las economías de los países industrializados se debiliten más, podría producirse una caída de los precios internacionales de los productos básicos que afectaría negativamente el comercio y el saldo de la cuenta corriente de los países exportadores netos de productos básicos. Esta coyuntura plantearía una serie de riesgos y dificultades, tanto a corto como a mediano y a largo plazos. Las perturbaciones económicas y el elevado desempleo en los países industrializados pueden propiciar un regreso al proteccionismo y reducir las posibilidades de emprender nuevas iniciativas que permitan hacer frente a los desafíos de la globalización, como la conclusión de la Ronda de Doha, las conversaciones sobre una nueva arquitectura financiera internacional y un nuevo marco para la reducción en todo el mundo de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esa situación crea una gran incertidumbre para 2012 y, en consecuencia, las economías de América Latina y el Caribe tendrán que redoblar sus esfuerzos para ejercer la prudencia en el ámbito macroeconómico. En tales circunstancias, las economías de la región tendrán que fortalecer la gestión macroeconómica, tratar de mantener la sostenibilidad de las cuentas fiscales y externas, reforzar las medidas macroprudenciales relacionadas con las corrientes financieras y orientar sus decisiones normativas teniendo en cuenta la evolución de sus principales variables económicas a largo plazo. La regulación macroprudencial debe ir acompañada de esfuerzos concertados por aumentar la cooperación regional. También deben adoptarse políticas para impulsar la productividad de manera que los países se acerquen a la frontera de la productividad internacional y desarrollen una estructura más dinámica que sea una fuerza motriz del crecimiento y el aprendizaje.
- 21.8 En esas circunstancias, se espera que, en lo que respecta a las diferencias sociales, la región enfrente un escenario ambivalente, en el que se combinen, por una parte, tendencias estructurales retrógradas que las refuercen y, por la otra, avances recientes, que resultan auspiciosos y abren nuevas posibilidades de avanzar hacia sociedades menos desiguales y con un acceso más amplio al bienestar. La pobreza y la desigualdad han venido disminuyendo en la región, principalmente debido a la aplicación de políticas públicas activas de gasto social dirigidas a proteger el empleo, incrementar los ingresos procedentes del trabajo y aumentar las transferencias públicas a los sectores más vulnerables. Se estima que en 2011 el índice de pobreza de la región se situó en un 30,4%, incluido un 12,8% de personas que vivían en condiciones de pobreza extrema o indigencia. En términos absolutos, estas cifras equivalen a 174 millones de personas pobres, de las cuales 73 millones eran indigentes. Las cifras indican que, tras la crisis de 2009, la recuperación económica se ha reflejado, al menos en parte, en los indicadores de pobreza.
- 21.9 Las diferencias en la productividad persisten y sigue habiendo poca movilidad social en determinados grupos de los sectores de baja productividad (sobre todo mujeres de grupos socioeconómicos de menores recursos), cuyos ingresos no se han incrementado. También ha venido

disminuyendo de manera importante la fecundidad, lo que augura mayores posibilidades de bienestar para las familias con un menor número de dependientes. Por otra parte, el calendario de la fecundidad sigue estratificado por niveles socioeconómicos y educativos, lo que significa que las familias pobres tienen niveles más altos de reproducción. Además, la reducción de la fecundidad de las adolescentes ha sido mucho más moderada que la caída de la fecundidad total. En muchos países de la región incluso se registraron aumentos de la fecundidad adolescente durante la década de 1990, mientras que la tasa de fecundidad total descendió de manera significativa. La fecundidad diferenciada por grupos con distintos niveles de educación suele ser especialmente marcada en el caso de las madres adolescentes. En los últimos años, los gobiernos han aumentado los gastos y la protección sociales a fin de mitigar las consecuencias de la crisis de 2008-2009 en los sectores más vulnerables, pero por otro lado los sistemas de protección social distan de ser inclusivos y muestran vacíos que reproducen la vulnerabilidad y la estratificación en el acceso a la seguridad social. Se plantean desafíos redistributivos de gran envergadura para los débiles sistemas de protección social latinoamericanos, que tienen una limitada capacidad fiscal y cuyas estructuras de bienestar, donde existen, son relativamente rígidas. La mirada sistémica debería servir al mismo tiempo del pilar contributivo y de políticas más o menos focalizadas para vincular los derechos con el progreso hacia sistemas de protección verdaderamente universales y solidarios.

- 21.10 Por último, los problemas mundiales, como el cambio climático y la necesidad de desarrollar economías con bajas emisiones de carbono, exigen que se apliquen urgentemente nuevas estrategias para fomentar la adaptación, la mitigación y la reducción de los riesgos, y para incrementar la eficiencia energética e impulsar el uso generalizado de fuentes de energía renovables. En el entorno posterior a la crisis, será necesario revisar la función de las instituciones y la reglamentación de los mercados y redefinir el papel que cabe desempeñar al Estado, a fin de generar las condiciones para un desarrollo sostenible e inclusivo que lleve a la región por un nuevo camino de desarrollo sostenible con igualdad. En el período 2014-2015, los retos consistirán en aplicar los acuerdos emanados de los períodos de sesiones 16º y 17º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrados en Cancún (México), del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, y en Durban (Sudáfrica), del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011, respectivamente.
- 21.11 En 2010, en el trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL, los Estados miembros aprobaron un documento de posición titulado “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir”, con objeto de resumir un programa de desarrollo revisado para América Latina y el Caribe. El documento propugna una visión integrada del desarrollo a la luz del cambio de época, que se basa en la experiencia histórica y entraña modificaciones de largo alcance. Esta visión ha sentado las bases para seguir examinando los contenidos y las propuestas de índole normativa, y se espera que oriente los trabajos de la Comisión en los años venideros. En 2012, la CEPAL presentará a los Estados miembros propuestas de políticas centradas en la igualdad para vincular los instrumentos macroeconómicos con el desarrollo productivo sostenible.
- 21.12 Teniendo en cuenta la complejidad de los procesos de reforma en la región y el rápido cambio de las demandas de los Estados miembros, la CEPAL seguirá proporcionando, en forma oportuna, análisis y recomendaciones de políticas pertinentes en relación con cuestiones de desarrollo. La Comisión trabajará en colaboración estrecha con los gobiernos de la región y otras instituciones homólogas para mantener la vinculación entre la experiencia nacional y las perspectivas regionales, hacer que la información sea comparable y se intercambien buenas prácticas, y prestar servicios eficaces de cooperación técnica con respecto a las cuestiones transfronterizas dentro de su esfera de competencia.
- 21.13 Para afrontar esos desafíos, en el bienio 2014-2015 el programa de trabajo de la CEPAL se centrará en las prioridades siguientes:

- a) Aumentar la estabilidad macroeconómica y seguir fomentando políticas que reduzcan la vulnerabilidad y mitiguen los efectos de las crisis económicas y financieras;
  - b) Aumentar el acceso de la región a la financiación para el desarrollo y mejorar la arquitectura financiera a nivel mundial, regional y nacional;
  - c) Incrementar el potencial productivo de la región y reducir las brechas de la productividad para lograr la convergencia, haciendo especial hincapié en la innovación y las nuevas tecnologías;
  - d) Mejorar la posición de la región en la economía internacional mediante el comercio, la integración regional y la cooperación;
  - e) Promover un pacto social mediante el aumento de la igualdad social, la reducción de los riesgos sociales y una mayor incorporación de una perspectiva de género en las políticas públicas;
  - f) Promover las políticas de desarrollo sostenible y la eficiencia energética y hacer frente a los efectos del cambio climático, teniendo en cuenta el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, para facilitar la aplicación y reducir la vulnerabilidad en los sectores fundamentales;
  - g) Reforzar la gestión pública para mejorar la función del Estado en el siglo XXI, sobre todo mediante políticas fiscales progresivas;
  - h) Mejorar la consolidación institucional relacionada con la gestión de cuestiones mundiales y transfronterizas y el suministro de bienes públicos a nivel regional.
- 21.14 Con ese fin, la Comisión hará hincapié en la labor analítica, normativa, de promoción y de generación de capacidad a fin de reforzar la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible y políticas públicas y facilitar la supervisión continua de su aplicación práctica. Los servicios operacionales en los ámbitos de la información especializada, la cooperación técnica y la capacitación promoverán la colaboración, la formación de redes de contactos y el intercambio de buenas prácticas en los niveles subregional, regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur.
- 21.15 La CEPAL seguirá trabajando en el seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales con una perspectiva regional, en particular respecto de los adelantos de la región hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015, así como de la renovada agenda para el desarrollo de la región, que se deriva de las reflexiones en torno al futuro posterior a 2015 y de la celebración en 2012 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Con ese propósito, la CEPAL reforzará su función rectora como organizador del mecanismo de coordinación del programa de trabajo de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región, que rinden cuentas al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. La Comisión seguirá participando activamente en la coordinación sustantiva entre todas las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.
- 21.16 La CEPAL seguirá prestando servicios de secretaría técnica a diversas iniciativas intergubernamentales, como el Comité Plenario, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el Consejo Regional de Planificación y Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, el Comité de Cooperación Económica Centroamericana, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, y el Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (véase Anuario Estadístico de la CEPAL, 2007)

- 21.17 También continuará la colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y otras instituciones interamericanas e iberoamericanas y de Bretton Woods, incluidos la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría General Iberoamericana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 21.18 Además, la CEPAL colaborará estrechamente con los nuevos mecanismos regionales, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas, y reforzará la cooperación con la Comunidad del Caribe, la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur y el Sistema de la Integración Centroamericana. Asimismo, la CEPAL también fortalecerá su colaboración con las asociaciones del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los centros de estudio y el sector académico para promover los diálogos sobre políticas e incluir a estos agentes en la ejecución del programa de desarrollo sostenible.
- 21.19 La Comisión también seguirá colaborando con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, un mecanismo mundial fundamental para asegurar la coherencia en ámbitos temáticos comunes entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que trabajan en los sectores social y económico.

### Sinopsis de los recursos necesarios

- 21.20 Para el bienio 2014-2015 se propone para esta sección un total de 119.421.400 dólares antes del ajuste, cifra que supone una disminución neta de 3.889.200 dólares (3,2%) con respecto al presupuesto para 2012-2013, a valores revisados. Los cambios en los recursos obedecen a cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la eliminación de necesidades no periódicas y la adición del efecto retardado de la reclasificación de un puesto, aprobada en 2012-2013; b) mandatos nuevos o ampliados y cambios entre los componentes; c) cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General; y d) cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015.
- 21.21 En los cuadros 21.3 a 21.6 figura la distribución de los recursos.

Cuadro 21.3

#### Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

##### 1) Presupuesto ordinario

	Recursos para 2012-2013 a valores revisados		Cambios en los recursos					Total	Porcentaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	En consonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto <sup>a</sup>						
A. Órganos normativos	1 224,5	1 380,2	–	57,7	–	–	57,7	4,2	1 437,9	82,5	1 520,4	
B. Dirección y gestión ejecutivas	8 900,1	7 945,9	19,4	185,4	(214,8)	(22,4)	(32,4)	(0,4)	7 913,5	127,9	8 041,4	
C. Programa de trabajo												
1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales	5 935,3	6 721,1	(14,8)	(218,5)	(214,8)	(0,2)	(448,3)	(6,7)	6 272,8	(7,2)	6 265,6	



**Sección 21**      **Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Recursos para 2012-2013 a valores revisados</i>	<i>Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto<sup>a</sup></i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
2. Producción e innovación	5 348,8	6 290,1	(192,6)	174,3	–	210,7	192,4	3,1	6 482,5	(83,6)	6 398,9
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	8 519,2	7 827,9	–	19,8	(360,1)	–	(340,3)	(4,3)	7 487,6	(81,0)	7 406,6
4. Financiación para el desarrollo	–	2 053,5	(29,6)	48,8	–	(3,0)	16,2	0,8	2 069,7	(31,0)	2 038,7
5. Desarrollo y equidad sociales	4 415,0	4 677,7	–	53,7	–	–	53,7	1,1	4 731,4	(71,9)	4 659,5
6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	2 302,1	2 603,2	–	(53,6)	(214,8)	–	(268,4)	(10,3)	2 334,8	(34,4)	2 300,4
7. Población y desarrollo	4 520,7	3 870,1	–	–	(145,3)	–	(145,3)	(3,8)	3 724,8	(13,9)	3 710,9
8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	4 630,6	5 334,3	(195,0)	(132,6)	–	103,5	(224,1)	(4,2)	5 110,2	(87,6)	5 022,6
9. Recursos naturales e infraestructura	4 437,0	4 756,4	(44,4)	–	(145,3)	–	(189,7)	(4,0)	4 566,7	(59,6)	4 507,1
10. Planificación de la administración pública	3 071,1	2 354,3	–	(20,8)	–	(4,0)	(24,8)	(1,1)	2 329,5	40,4	2 369,9
11. Estadísticas	5 715,9	5 691,3	(159,9)	467,3	–	182,8	490,2	8,6	6 181,5	45,9	6 227,4
12. Actividades subregionales en México y Centroamérica	8 640,0	8 791,2	–	304,2	(242,0)	–	62,2	0,7	8 853,4	467,1	9 320,5
13. Actividades subregionales en el Caribe	5 554,9	6 944,0	(81,1)	(0,1)	(211,3)	–	(292,5)	(4,2)	6 651,6	270,6	6 922,2
14. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional	–	–	–	384,9	39,2	(55,6)	368,5	–	368,5	175,4	543,9
<b>Subtotal, C</b>	<b>63 090,7</b>	<b>67 915,1</b>	<b>(717,4)</b>	<b>1 027,4</b>	<b>(1 494,4)</b>	<b>434,2</b>	<b>(750,2)</b>	<b>(1,1)</b>	<b>67 164,9</b>	<b>529,2</b>	<b>67 694,1</b>
D. Apoyo a los programas	46 785,3	46 069,4	(186,0)	(389,4)	(1 086,6)	(1 502,3)	(3 164,3)	(6,9)	42 905,1	1 702,8	44 607,9
<b>Subtotal, 1</b>	<b>120 000,6</b>	<b>123 310,6</b>	<b>(884,0)</b>	<b>881,1</b>	<b>(2 795,8)</b>	<b>(1 090,5)</b>	<b>(3 889,2)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>119 421,4</b>	<b>2 442,4</b>	<b>121 863,8</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	664,2	1 333,4	1 334,0
C. Programa de trabajo	31 588,6	30 042,4	29 458,0
D. Apoyo a los programas	913,7	720,8	715,0
<b>Subtotal, 2</b>	<b>33 166,5</b>	<b>32 096,6</b>	<b>31 507,0</b>
<b>Total</b>	<b>153 167,1</b>	<b>155 407,2</b>	<b>153 370,8</b>

<sup>a</sup> A/67/529 y Corr.1.

Cuadro 21.4

**Puestos necesarios**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extra-presupuestarios			
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	1	2	–	–	–	–	–	–	1	2
D-1	14	13	–	–	–	–	1	1	15	14
P-5	30	30	–	–	–	–	2	3	32	33
P-4/3	120	120	1	–	–	–	7	4	128	124
P-2/1	49	43	–	–	–	–	4	1	53	44
<b>Subtotal</b>	<b>215</b>	<b>209</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>230</b>	<b>218</b>
<b>Servicios Generales</b>										
Otras categorías	4	4	–	–	–	–	–	–	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otros</b>										
Contratación local	273	257	1	–	–	–	28	33	302	290
Oficial Nacional del Cuadro Orgánico	2	3	–	–	–	–	–	–	2	3
<b>Subtotal</b>	<b>275</b>	<b>260</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>28</b>	<b>33</b>	<b>304</b>	<b>293</b>
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>473</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>538</b>	<b>515</b>

Cuadro 21.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extra-presupuestarios
A. Órganos normativos	1,2	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	6,5	–	4,2
C. Programa de trabajo			
1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales	5,3	–	2,6
2. Producción e innovación	5,4	–	15,2
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	6,3	–	11,0
4. Financiación para el desarrollo	1,7	–	0,5
5. Desarrollo y equidad sociales	4,0	–	6,9
6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	2,0	–	2,9
7. Población y desarrollo	3,1	–	5,5
8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	4,3	–	10,9
9. Recursos naturales e infraestructura	3,8	–	2,3
10. Planificación de la administración pública	2,0	–	17,7
11. Estadísticas	5,2	–	4,2

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
12. Actividades subregionales en México y Centroamérica	7,4	–	6,9
13. Actividades subregionales en el Caribe	5,6	–	6,9
14. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional	0,3	–	–
<b>Subtotal, C</b>	<b>56,4</b>	<b>–</b>	<b>93,5</b>
D. Apoyo a los programas	35,9	–	2,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>–</b>	<b>100,0</b>

### Ajustes técnicos

- 21.22 Los cambios en los recursos netos por valor de 884.000 dólares obedecen a la eliminación de necesidades no periódicas relacionadas con la ejecución de las actividades Río+20 en el bienio 2012-2013 (910.700 dólares), lo que se compensa en parte por el efecto retardado de la reclasificación de un puesto de categoría P-5, aprobada en el bienio 2012-2013 (26.700 dólares) por la Asamblea General en el párrafo 3 de la parte VI de su resolución 67/246.

### Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

- 21.23 Se han consignado recursos no periódicos por valor de 881.100 dólares para la aplicación de la resolución 66/288, en la que la Asamblea General hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”. Además, se han redistribuido recursos entre los subprogramas y diversos objetos de gastos a fin de cumplir mejor con los mandatos vigentes.

### Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

- 21.24 En el cuadro 21.6 se indican los cambios en los recursos, por valor de 2.795.800 dólares, que se proponen en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General.

Cuadro 21.6

### Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
<b>1</b>	<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>	<b>Reducción de la asistencia sustantiva a los puestos de categoría superior de la Oficina del Secretario Ejecutivo</b>	–	–
	Supresión:			
	1 P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Económicos)	Reducción total: 214.800 dólares La supresión propuesta de 1 puesto de categoría P-2 afectaría la capacidad de la Oficina del Secretario Ejecutivo para elaborar notas informativas, ponencias y discursos en diversos foros intergubernamentales y preparar expedientes sustantivos en relación con las esferas programáticas de la CEPAL, así como para coordinar diferentes cuestiones con la participación de la Secretaría Ejecutiva.		

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
<b>2</b>	<b>Programa de trabajo</b>	<b>Reducción del número de publicaciones investigadas, de la frecuencia de actualización de los sistemas y las bases de datos, y de la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los interesados; cancelación de reuniones de grupos de expertos; aumento del personal temporario general para realizar trabajos de oficina adicional en el establecimiento del nuevo subprograma 14</b>	<b>Programa de trabajo</b>	<b>Programa de trabajo</b>
	<i>Subprograma 1</i>		<i>Subprograma 1</i>	<i>Subprograma 1</i>
	Supresión:		Párrafo 21.66 b) ii): eliminación de un estudio sobre las consecuencias del cambio climático y las respuestas normativas en el comercio y la competitividad en algunos países de la región (de 3 en 2012-2013 a 2 en 2014-2015)	Cuadro 21.13 a) i): mayor número de países de la región que formulan y adoptan políticas y medidas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL de evaluar los efectos y la contribución del comercio en relación con el desarrollo sostenible
	1 P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Económicos)			
	<i>Subprograma 3</i>			
	Supresión:	Reducción total: 1.494.400 dólares		Estimación 2012-2013: 6
	1 P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Económicos)	La supresión propuesta de 1 puesto de categoría P-2 afectaría la prestación de asistencia a los Estados miembros en lo relacionado con las formas de renovar las estrategias comerciales para adaptarlas a las tendencias actuales del cambio climático que afectan a la economía y al comercio mundiales. Se reduciría la frecuencia de la actualización del Sistema Interactivo Gráfico de Datos de Comercio Internacional.		
	1 Auxiliar del Personal de contratación local			Objetivo 2014-2015: 6
	<i>Subprograma 5</i>			
	Supresión:			
	1 P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Sociales)	La División de Desarrollo Económico elaboró y aplicó diferentes metodologías para mejorar el análisis del crecimiento a corto y a largo plazos de las economías de la región. La supresión propuesta de 1 puesto de categoría P-2 reduciría la frecuencia de uso de esas metodologías. El desarrollo y mantenimiento del observatorio de políticas públicas aplicadas en América Latina y el Caribe, que supervisa y evalúa esas políticas con hincapié en la dimensión fiscal, también se afectaría, en lo relacionado con el tiempo necesario para su desarrollo, la periodicidad de su actualización. La supresión propuesta de 1 puesto de contratación local en la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires significaría que la responsabilidad de la gestión de la correspondencia, así como la prestación de servicios de apoyo administrativo y logístico generales al personal sustantivo de la Oficina, incluida la organización de reuniones técnicas, se afectarían ya que el personal administrativo de esa pequeña oficina desempeña múltiples tareas simultáneamente.		
	<i>Subprograma 7</i>			
	Supresión:			
	1 Secretario de contratación local			Estimación 2012-2013: 12
	<i>Subprograma 9</i>			
	Supresión:			
	1 Auxiliar de Investigación de contratación local			Objetivo 2014-2015: 12
	<i>Subprograma 12</i>			
	Supresión:			
	1 P-3 (Oficial de Asuntos Económicos)			
	<i>Subprograma 13</i>			
	Supresión:			
	1 P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Ambientales)	La supresión propuesta de 1 puesto de categoría P-2 afectaría a dos publicaciones no periódicas. Además, se afectaría la capacidad de la CEPAL para prestar servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países e instituciones de la región en esferas relacionadas con la protección social y los grupos vulnerables.		
	<i>Subprograma 14</i>			
	Adición:			
	Otro personal temporario general	La supresión propuesta de 1 puesto de contratación local repercutiría en la gestión de		
			<i>Subprograma 3</i>	
			Párrafo 21.83 b) ii): eliminación de un estudio sobre las políticas para promover el desarrollo económico sostenible en la región (de 2 en 2012-2013 a 1 en 2014-2015) y de un estudio sobre la dinámica del sector externo y su influencia en el crecimiento en América Latina y el Caribe (de 2 en 2012-2013 a 1 en 2014-2015)	Cuadro 21.13 b) ii): mayor número de instituciones públicas y organizaciones privadas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su capacidad en relación con el comercio y el desarrollo sostenible
				Estimación 2012-2013: 12
			<i>Subprograma 5</i>	
			Párrafo 21.101 b) ii): eliminación de un estudio sobre innovaciones en materia de redes de protección social y sistemas de salud en los países de América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta las necesidades cambiantes en el cuidado de los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, y de un estudio sobre la promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la aplicación de políticas y programas sociales	Cuadro 21.17 a) ii): número de referencias a las publicaciones y actividades del subprograma incluidas en las publicaciones de bancos centrales, ministerios, órganos legislativos y otras fuentes oficiales
				Estimación 2012-2013: 9
				Objetivo 2014-2015: 8
				Cuadro 21.17 b) ii): número de acciones, disposiciones o medidas adoptadas por los gobiernos nacionales en el ámbito de la política macroeconómica que tienen en cuenta las recomendaciones de la CEPAL

<i>Reducción neta Elemento de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
	la correspondencia, la prestación de apoyo logístico y la realización de las tareas administrativas generales, incluida la prestación de apoyo para la organización de reuniones técnicas.	(de 2 en 2012-2013 a 1 en 2014-2015)	Estimación 2012-2013: 11 Objetivo 2014-2015: 10
	La supresión propuesta de 1 puesto de contratación local afectaría a los servicios de apoyo a la investigación sobre cuestiones de infraestructura en el contexto de los planes de integración regional y subregional. La actualización de la base de datos denominada Perfil Marítimo, sobre el transporte en la región, se afectaría, lo que repercutiría en la calidad y la frecuencia de actualización de su información.	<i>Subprograma 9</i> Párrafo 21.137 b) ii): Reducción de la publicación del Boletín FAL (Facilitación del Comercio y el Transporte en América Latina y el Caribe) de la CEPAL, de 16 números en 2012-2013 a 12 en 2014-2015	<i>Subprograma 5</i> Cuadro 21.21 b) i): mayor número de instituciones de política social que adoptan programas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL sobre la innovación institucional en el sector social y las nuevas formas de vincular a las entidades gubernamentales y los interesados
	La supresión propuesta de 1 puesto de categoría P-3 afectaría a la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los países en los ámbitos del fortalecimiento de la capacidad para formular y aplicar políticas macroeconómicas y prudenciales, la integración económica y el desarrollo. El número de países que recibe asistencia se limitaría. Sería necesario reducir la frecuencia de actualización de la base de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales de los países de la subregión de Centroamérica.	<i>Subprograma 12</i> Párrafo 21.202 b) ii): Reducción del número de estudios subregionales sobre determinados aspectos del crecimiento económico y la estabilización financiera en algunos países de Centroamérica, de 2 en 2012-2013 a 1 en 2014-2015	Estimación 2012-2013: 8 Objetivo 2014-2015: 8 Cuadro 21.21 b) ii): mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica y las redes temáticas de la CEPAL para incrementar el diálogo y reforzar su capacidad de mejorar los efectos sociales de las medidas públicas
	La supresión propuesta de 1 puesto de categoría P-2 afectaría a la capacidad para responder a las solicitudes de servicios de asesoramiento y asistencia técnica de los interesados del Caribe en el ámbito de las políticas de promoción de las tecnologías ambientales y la preparación para casos de desastre y la reducción del riesgo en la subregión del Caribe.	<i>Subprograma 13</i> Párrafo 21.112 a) ii): Reducción de una reunión de un grupo de expertos sobre nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de eficiencia energética y de energía renovable en el Caribe, de 2 en 2012-2013 a 1 en 2014-2015	Estimación 2012-2013: 11 Objetivo 2014-2015: 11
	Se requerirá personal temporario general para realizar las tareas de oficina adicionales relacionadas con el establecimiento del nuevo subprograma 14, como el apoyo a la contratación del personal propuesto para ese subprograma.	Párrafo 21.112 b) ii): Reducción de un estudio sobre nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de eficiencia energética y energía renovable en el Caribe, de 2 en 2012-2013 a 1 en 2014-2015	<i>Subprograma 12</i> Cuadro 21.35 b) ii): mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración, y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
				Estimación 2012-2013: 20 Objetivo 2014-2015: 20
				<i>Subprograma 13</i>
				Cuadro 21.37 a) i): mayor número de medidas normativas en las esferas del desarrollo económico, social y ambiental formuladas o adoptadas por los países de la subregión, conforme a los análisis y las recomendaciones de la CEPAL
				Estimación 2012-2013: 10 Objetivo 2014-2015: 10
				Cuadro 21.37 a) i): mayor número de instituciones gubernamentales, agentes encargados de formular políticas y otros interesados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para promover el desarrollo económico, social y ambiental
				Estimación 2012-2013: 8 Objetivo 2014-2015: 8
<b>3</b>	<b>Apoyo a los programas</b>	<b>Reducción de los servicios de apoyo prestados</b>	—	—
	Supresión:	Reducción total: 1.086.600 dólares		
	1 Traductor Asociado de categoría P-2	La supresión propuesta de un puesto de categoría P -2 haría necesario que la División de Documentos y Publicaciones de la CEPAL contratara externamente parte de las traducciones al inglés y francés.		
	1 Bibliotecario de contratación local	La supresión propuesta de un puesto de Bibliotecario de contratación local afectaría a las funciones siguientes: la ejecución del plan de adquisiciones, la gestión de licencias y suscripciones, las aportaciones al Consorcio del Sistema de las Naciones Unidas para la Adquisición de Información Electrónica, la gestión de los acuerdos de intercambio y las donaciones, y la reunión de estadísticas de los recursos electrónicos, y retrasaría la digitalización del repositorio de contenidos de la Biblioteca de la CEPAL.		
	1 Supervisor de la Dependencia de Procesamiento de Textos de contratación local			
	1 Conductor de contratación local			

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
1 Auxiliar de Contabilidad de contratación local		La supresión propuesta de un puesto de Supervisor de la Dependencia de Procesamiento de Textos de contratación local afectaría el diseño de las publicaciones, su calidad y el flujo de las tareas al respecto, incluidos el formateo de las páginas, la corrección de pruebas y el retoque de los gráficos en la División de Documentos y Publicaciones de la CEPAL.		
1 Auxiliar de Administración de locales de contratación local		La supresión propuesta de un puesto de Conductor de contratación local se traduciría en la necesidad de contratar externamente los servicios para el envío y la recepción de artículos y de la valija diplomática, la tramitación de los documentos y el pago de los derechos de aduana en los aeropuertos, así como la entrega del correo oficial local al Gobierno anfitrión, las embajadas y los consulados.		
1 Auxiliar de Correos de contratación local		La supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Contabilidad de contratación local afectaría a las funciones relacionadas con las conciliaciones bancarias cotidianas, la cuenta de anticipos y la supervisión y administración de la cuenta de compensación de servicios mantenida con todos los organismos, fondos y programas, así como la tramitación de los subsidios de educación y de las reclamaciones relacionadas con dicho subsidio. Los procesos relacionados con viajes y con la caja común de pensiones requerirían una redistribución de las funciones dentro de la Sección de Finanzas de la CEPAL.		
		La supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Administración de Locales de contratación local repercutiría en las funciones de recepción e inspección relacionadas con la vigilancia, el almacenamiento y la distribución de los artículos que se reciben.		
		La supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Correos de contratación local requeriría contratar externamente varias funciones y procesos administrativos, así como las operaciones de correo, valija diplomática y registro.		

**Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015**

- 21.25 Las reducciones en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto ascienden a 1.090.500 dólares y se indican en el cuadro 21.7.
- 21.26 Los principales ámbitos afectados por los cambios en los recursos, por valor de 1.296.600 dólares también se resumen en el cuadro 21.7.

Cuadro 21.7

**Principales ámbitos afectados por los cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015**

<i>Elemento</i>	<i>Reducción de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
<b>Apoyo a los programas</b>				
<b>Supresión:</b>				
1 Oficial de Sistemas Informáticos de categoría P-4		<b>Reducción de los servicios de apoyo a los programas; las funciones se fusionan con las de otras plazas y se desempeñan de manera centralizada desde Santiago</b> Reducción total neta: 1.296.600 dólares	-	-
1 Auxiliar de Contabilidad de contratación local				
1 Empleado de Biblioteca de contratación local		La CEPAL armonizará su estructura orgánica para simplificar los procesos y mejorar la distribución de su fuerza de trabajo a fin de seguir desempeñando las tareas que le han sido encomendadas con una menor proporción de apoyo a los programas.		
1 Auxiliar de Inventarios y Suministros de contratación local				
1 Auxiliar Administrativo de contratación local		La supresión propuesta de un puesto de categoría P-2 hará necesario que la División de Documentos y Publicaciones de la CEPAL contrate externamente parte de las traducciones al inglés y francés.		
1 Oficial de Sistemas Informáticos de contratación local				
1 Auxiliar de Sistemas Informáticos de contratación local		La supresión propuesta de un puesto de Bibliotecario de contratación local afectará a las funciones siguientes: la ejecución del plan de adquisiciones, la gestión de licencias y suscripciones, las aportaciones al Consorcio del Sistema de las Naciones Unidas para la Adquisición de Información Electrónica, la gestión de los acuerdos de intercambio y las donaciones. y la reunión de estadísticas de los recursos electrónicos, y retrasará la digitalización del repositorio de contenidos de la Biblioteca de la CEPAL.		
1 Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de contratación local				
1 Empleado de Registro de contratación local				
<b>Supresión:</b>				
1 Traductor Asociado de categoría P-2				
1 Bibliotecario de contratación local		La supresión propuesta de un puesto de Supervisor de la Dependencia de Procesamiento de Textos de		



<i>Elemento Reducción de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
<p>1 Supervisor de la Dependencia de Procesamiento de Textos de contratación local</p> <p>1 Conductor de contratación local</p> <p>1 Auxiliar de Contabilidad de contratación local</p> <p>1 Auxiliar de Administración de locales de contratación local</p> <p>1 Auxiliar de Correos de contratación local</p>	<p>contratación local afectará al diseño de las publicaciones, su calidad y el flujo de las tareas al respecto, incluidos el formateo de las páginas, la corrección de pruebas y el retoque de los gráficos en la División de Documentos y Publicaciones de la CEPAL.</p> <p>La supresión propuesta de un puesto de Conductor de contratación local se traducirá en la necesidad de contratar externamente los servicios para el envío y la recepción de artículos y de la Valija Diplomática, la tramitación de los documentos y el pago de los derechos de aduana en los aeropuertos, así como la entrega del correo oficial local al Gobierno anfitrión, las embajadas y los consulados.</p> <p>La supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Contabilidad de contratación local afectará a las funciones relacionadas con las conciliaciones bancarias cotidianas, la cuenta de anticipos y la supervisión y administración de la cuenta de compensación de servicios mantenida con todos los organismos, fondos y programas, así como la tramitación de los subsidios de educación y de las reclamaciones relacionadas con dicho subsidio. Los procesos relacionados con viajes y con la caja común de pensiones requerirán una redistribución de las funciones dentro de la Sección de Finanzas de la CEPAL.</p> <p>La supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Administración de Locales de contratación local repercutirá en las funciones de recepción e inspección relacionadas con la vigilancia, el almacenamiento y la distribución de los artículos que se reciben.</p>		

<i>Elemento Reducción de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
	La supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Correos de contratación local requerirá contratar externamente varias funciones y procesos administrativos, así como las operaciones de correo, valija diplomática y registro.		

### Otros recursos prorrateados y presupuestarios

- 21.27 Los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 31.507.000 dólares, que representan una disminución de 589.600 dólares en comparación con los recursos revisados para el bienio 2012-2013, se utilizarán para diversos estudios y actividades de cooperación técnica, incluidos servicios de asesoramiento, asistencia y apoyo a los países de la región y proyectos sobre el terreno relacionados con cuestiones de integración y cursos de capacitación para los encargados de formular políticas a fin de fomentar la capacidad institucional para hacer frente a la pobreza, la desigualdad social y las cuestiones de género. A lo largo de los últimos dos bienios, aunque los recursos extrapresupuestarios de la CEPAL han crecido ininterrumpidamente, las señales recibidas de los donantes indican que es posible que la movilización de esos recursos disminuya debido, por una parte, a la crisis financiera mundial que afecta a la economía de la comunidad de donantes tradicional y, por la otra, a la tendencia de las principales corrientes de actividades de cooperación para el desarrollo a orientar hacia otras zonas geográficas, ya que en la actualidad se considera que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe son países de ingresos medianos, independientemente de la gran heterogeneidad socioeconómica y las disparidades en materia de desarrollo que afectan a la región.

### Otra información

- 21.28 En consonancia con la resolución 58/269 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General se asegurara de que en todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas se indicaran claramente los recursos a los efectos del desempeño de las funciones de supervisión y evaluación, se propone un crédito de 95.300 dólares para las actividades de supervisión, evaluación y autoevaluación, suma que representa un total de 49,30 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y 23,0 meses de trabajo del personal de contratación local, y que se desglosa en 755.900 dólares con cargo a los recursos del presupuesto ordinario (que se indican en cada subprograma) y 25.000 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios, incluidos 178.700 dólares de recursos no relacionados con puestos (que se indican en los componentes de dirección y gestión ejecutivas y programa de trabajo).
- 21.29 La producción de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas sean las que se resumen en el cuadro 21.8, y que se distribuyan como se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 21.8

**Resumen de las publicaciones**

	<i>Cifras reales 2010-2011</i>			<i>Estimación 2012-2013</i>			<i>Estimación 2014-2015</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>
Periódicas	–	1	102	–	2	62	10	2	53
No periódicas	5	2	184	1	–	179	2	10	152
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>286</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>241</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>205</b>

- 21.30 La CEPAL seguirá prestando servicios de secretaría técnica a sus órganos subsidiarios, a saber, el Comité Plenario, el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y las reuniones de su Mesa Directiva, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y las reuniones de su Mesa Directiva, el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y las Reuniones de su Mesa Directiva, la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL. También continuará colaborando con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras instituciones interamericanas e iberoamericanas y de Bretton Woods, como la Organización de los Estados Americanos, la Secretaría Iberoamericana y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- 21.31 Además, la CEPAL colaborará estrechamente con los nuevos mecanismos regionales, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión de Naciones Suramericanas y la Alternativa Bolivariana para las Américas, y reforzará la cooperación con la Comunidad del Caribe, la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur y el Sistema de la Integración Centroamericana. De igual forma, la CEPAL fortalecerá su colaboración con las asociaciones del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los centros de estudio y el sector académico para promover los diálogos sobre políticas e incluir a estos agentes en la ejecución del programa de desarrollo sostenible.
- 21.32 La Comisión también seguirá colaborando con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales en su calidad de mecanismo mundial fundamental para asegurar la coherencia en ámbitos temáticos comunes entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que trabajan en los sectores social y económico.

**A. Órganos normativos**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.437.900 dólares*

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

- 21.33 El mandato de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 106 (VI), de 25 de febrero y 5 de marzo de 1948, y en las enmiendas posteriores. La Comisión está integrada por 44 miembros y 12 miembros asociados, y celebra períodos de sesiones bienales, de cinco días de duración, en los años pares, para examinar la labor de su secretaría y aprobar su programa de trabajo bienal. El período de

sesiones bienal tiene un comité especial sobre cooperación Sur-Sur. El trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión se celebrará en Santiago en el primer semestre de 2014.

#### **Comité Plenario**

- 21.34 El Comité Plenario se estableció en 1952. Normalmente se reúne en la Sede de las Naciones Unidas con los representantes permanentes de los Estados miembros de la CEPAL, cuando es necesario, en los años en que la Comisión no celebra período de sesiones bienal. Se prevé que el Comité Plenario se reúna en sesión plenaria en Nueva York en 2015, por un período de tres días, a fin de examinar cuestiones de interés para la Comisión.

#### **Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel**

- 21.35 El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel se estableció el 7 de mayo de 1971. Es un órgano subsidiario de la Comisión y sirve de foro para analizar diversos aspectos de la ejecución y evaluación de las estrategias de desarrollo en América Latina y el Caribe. Se reúne, si es necesario, una vez al año. Se prevé que se reúna en Nueva York en 2014 y 2015.

#### **Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe**

- 21.36 El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe se estableció en 1975. Se encarga de coordinar la cooperación para el desarrollo económico y social y de otras cuestiones relativas al desarrollo de los miembros de la CEPAL de la región del Caribe. También actúa como órgano asesor y consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL sobre cuestiones relativas al Caribe. En el bienio 2014-2015 el Comité se reunirá cada año.

#### **Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano**

- 21.37 El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se estableció en 1952. Este Comité se encarga de la coordinación y orientación generales de la labor de la secretaría en lo que respecta a las actividades dirigidas a promover la integración de las economías nacionales de Centroamérica. Además, actúa en calidad de órgano asesor y consultivo de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL sobre cuestiones relacionadas con la región centroamericana, y en calidad de órgano subsidiario de la Comisión. En el bienio 2014-2015, el Comité celebrará una reunión anual en la Ciudad de Panamá y otra en Tegucigalpa.

#### **Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe**

- 21.38 La Mesa Directiva proporciona orientación general a la secretaría en su labor sobre cuestiones relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo de la región, de conformidad con el párrafo 88.2 del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. En el próximo bienio, la Mesa Directiva se reunirá en tres ocasiones: dos en 2014 en Quito y Lima, y una en 2015 en Brasilia.
- 21.39 La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (antes denominada Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina) se creó como un órgano subsidiario permanente de la CEPAL en el 11° período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión, celebrado el 21 de noviembre de 1977. En ese período de sesiones, la Comisión aprobó el Plan de Acción Regional, que había sido adoptado en La Habana ese mismo año. Los objetivos de la Conferencia Regional son: determinar las necesidades de las mujeres de la región y la subregión, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades realizadas en cumplimiento de los planes y acuerdos

regionales e internacionales sobre la materia, y servir de foro de debate sobre las cuestiones pertinentes. La Conferencia celebra un período de sesiones cada tres años y se prevé que se reúna en Santiago en 2016.

#### **Consejo Regional de Planificación y Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social**

- 21.40 El Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), integrado por 40 gobiernos miembros, se creó en 1974. Es el principal órgano intergubernamental del ILPES y se reúne cada cuatro años. Esta previsto que se reúna en Santiago en 2014.
- 21.41 La Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, integrada por 11 gobiernos miembros, examina el programa de trabajo del ILPES y evalúa las actividades realizadas. Se prevé que la Mesa Directiva se reúna en Buenos Aires en 2015.

#### **Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

- 21.42 La Conferencia Estadística de las Américas se estableció como órgano subsidiario de la Comisión, de conformidad con su resolución 580 (XXVIII) y la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social.
- 21.43 La Conferencia se reúne cada dos años con objeto de promover el desarrollo y el mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, fortalecer la cooperación entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales y regionales y preparar un programa bienal de cooperación regional e internacional que se ajuste a las exigencias de los países de la región en la esfera de la estadística. La Conferencia se reunirá en Bogotá en 2015.

#### **Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

- 21.44 El Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas se creó simultáneamente con la Conferencia Estadística de las Américas. El Comité Ejecutivo se reúne anualmente para prestar apoyo a la Conferencia. Las funciones principales del Comité Ejecutivo son: preparar un programa bienal de cooperación regional e internacional en materia de estadística para presentarlo a la conferencia periódica, supervisar la ejecución de los acuerdos y realizar las tareas que le asigne la Conferencia, y tomar decisiones sobre la documentación sustantiva que deberá presentarse a la Conferencia. El Comité Ejecutivo se reunirá en La Paz en 2014 y en Montevideo en 2015.

#### **Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo**

- 21.45 En su resolución 670 (XXXIV), la CEPAL decidió que su Comité Especial sobre Población y Desarrollo pasara a denominarse Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y le transfirió todas las funciones del anterior Comité Especial. La Conferencia tiene por objeto realizar el examen y seguimiento de todas las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo, incluidas las cuestiones relativas al envejecimiento, la migración internacional, los pueblos indígenas y los afrodescendientes. La Conferencia, que celebra reuniones bienales, se reunirá en Santiago en 2015.

**Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

- 21.46 En su trigésimo cuarto período de sesiones, la CEPAL aprobó el establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL como uno de sus órganos subsidiarios (véase la resolución 672 (XXXIV)).
- 21.47 La Conferencia celebrará sus reuniones periódicas anualmente con los objetivos siguientes: a) promover el desarrollo y la mejora de las políticas nacionales sobre ciencia, tecnología e innovación, así como las relacionadas con el progreso de la sociedad de la información y el conocimiento, teniendo presentes las recomendaciones formuladas por los organismos especializados y otras organizaciones competentes; b) impulsar la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales para facilitar la transferencia de tecnología y conocimientos y la realización de actividades conjuntas en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación; y c) preparar un programa bienal de actividades de cooperación en los planos regional e internacional a fin de satisfacer las necesidades de los países de la región, con sujeción a la disponibilidad de recursos.
- 21.48 La Conferencia se reunirá en Brasilia en 2014 y en Lima en 2015.
- 21.49 En el cuadro 21.9 se presenta la distribución de los recursos para los órganos normativos.

Cuadro 21.9

**Recursos necesarios: órganos normativos**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	–	–	–
No relacionados con puestos	1 380,2	1 437,9	–	–
<b>Total</b>	<b>1 380,2</b>	<b>1 437,9</b>	–	–

- 21.50 La suma de 1.437.900 dólares para los órganos normativos, que representa un aumento neto de 57.700 dólares, sufragaría la prestación de servicios a las reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL.
- 21.51 El aumento neto de 57.700 dólares, particularmente en otros gastos y viajes del personal, obedece fundamentalmente a mayores necesidades, sobre todo de personal temporario general y horas extraordinarias, para la nueva Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL.

**B. Dirección y gestión ejecutivas**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.913.500 dólares**

- 21.52 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección, supervisión y administración generales de la labor de la CEPAL, con objeto de cumplir los mandatos legislativos y el programa de trabajo aprobado. La Oficina tiene la responsabilidad de coordinar la preparación del documento institucional

sobre los principales temas sustantivos que se examinarán en el período de sesiones bienal de la Comisión, así como de la publicación de la *Revista de la CEPAL*.

- 21.53 Además, la Oficina proporciona liderazgo y orientación normativa, y establece los criterios necesarios para coordinar el seguimiento de las medidas regionales dirigidas a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, e incorporar otras cuestiones intersectoriales, como las perspectivas de género y sostenibilidad en los subprogramas sustantivos de la CEPAL. La Oficina participará y proporcionará orientación general en las negociaciones relativas al programa de desarrollo con posterioridad a 2015 y en los múltiples procesos inaugurados por el documento final de la Conferencia de Río+20 sobre el Desarrollo Sostenible. Es responsabilidad de la Oficina coordinar el programa de trabajo con otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas para asegurar la coherencia de la iniciativa Unidos en la Acción. La Oficina del Secretario Ejecutivo abarca la Oficina de la Secretaría de la Comisión, que se ocupa de mantener las relaciones políticas con los gobiernos y las autoridades de los Estados miembros de la CEPAL, cumplir funciones diplomáticas y de protocolo y prestar servicios a las reuniones intergubernamentales.
- 21.54 La División de Planificación de Programas y Operaciones seguirá facilitando la coordinación general y orientando y asesorando a los directores de los subprogramas de la CEPAL con respecto a la formulación del proyecto de plan por programas bienal y prioridades y sus revisiones, la preparación del proyecto de programa de trabajo y del informe bienal sobre la labor de la Comisión para que esta los examine y apruebe en su período de sesiones bienal, y la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio y los informes posteriores sobre la ejecución del presupuesto y los programas.
- 21.55 La División seguirá: a) supervisando y evaluando la ejecución del programa de trabajo, incluida la autoevaluación obligatoria y las evaluaciones internas discrecionales; b) mejorando la labor de evaluación mediante la realización de evaluaciones de determinados proyectos y subprogramas y evaluaciones temáticas, según los riesgos y las necesidades de la organización; c) llevando a cabo la planificación presupuestaria con una orientación basada en los resultados y ampliando aún más las prácticas de gestión basada en los resultados en la CEPAL; y d) coordinando, orientando y supervisando el programa de cooperación técnica de la CEPAL y las actividades conexas de recaudación de fondos, que realiza la Dependencia de Gestión de Programas, así como la labor de la Biblioteca de la CEPAL.
- 21.56 La Unidad de Información Pública y Servicios Web de la sede de la CEPAL en Santiago es un componente de la dirección y gestión ejecutivas, y está dirigida por un funcionario del Cuadro Orgánico de categoría P-4, que responde ante el Secretario de la Comisión y trabaja en estrecha coordinación con el Departamento de Información Pública de la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 21.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente

a) i) Entrega de los productos y prestación de los servicios de manera puntual

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: entrega del 96,5% de los productos dentro del plazo establecido

- Estimación 2012-2013: entrega del 97% de los productos dentro del plazo establecido  
Objetivo para 2014-2015: entrega del 97% de los productos dentro del plazo establecido
- ii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos
- Medidas de la ejecución*  
2010-2011: se utiliza el 100% de los recursos disponibles  
Estimación 2012-2013: se utiliza el 100% de los recursos disponibles  
Objetivo para 2014-2015: se utiliza el 100% de los recursos disponibles
- b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación para reuniones intergubernamentales
- b) Mayor porcentaje de documentos anteriores a las reuniones presentados dentro del plazo establecido
- Medidas de la ejecución*  
2010-2011: no se aplica  
Estimación 2012-2013: 70% de los documentos presentados dentro del plazo establecido  
Objetivo para 2014-2015: 80% de los documentos presentados dentro del plazo establecido
- c) Determinación de nuevas cuestiones pertinentes para el programa de desarrollo de la región
- c) Mayor número de ocasiones en que la secretaría señala nuevas cuestiones a la atención de los Estados miembros
- Medidas de la ejecución*  
2010-2011: 5 ocasiones  
Estimación 2012-2013: 6 ocasiones  
Objetivo para 2014-2015: 7 ocasiones
- d) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas
- d) Mayor número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades
- Medidas de la ejecución*  
2010-2011: 4 actividades conjuntas  
Estimación 2012-2013: 5 actividades conjuntas  
Objetivo para 2014-2015: 6 actividades conjuntas
- e) Mayor conocimiento público del papel de la CEPAL en la promoción del desarrollo económico y social en la región de América Latina y el Caribe mediante actividades de información pública
- e) i) Mayor cobertura en los medios de información de las actividades de la CEPAL
- Medidas de la ejecución*  
2010-2011: 1.250 recortes de prensa en medios de información de América Latina  
Estimación 2012-2013: 1.300 recortes de prensa en medios de información de América Latina



Objetivo para 2014-2015: 1.350 recortes de prensa en medios de información de América Latina

ii) Mayor utilización de la información pública proporcionada por la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 3.600.000 visitantes al sitio web de la CEPAL

Estimación 2012-2013: 3.600.500 visitantes al sitio web de la CEPAL

Objetivo para 2014-2015: 3.700.000 visitantes al sitio web de la CEPAL

---

### Factores externos

- 21.57 Se prevé que el componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados se comprometan plenamente.

### Productos

- 21.58 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones bienales de la CEPAL (2);
  - ii) Documentación para reuniones: proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2016-2017 (1); borrador del proyecto de presupuesto por programas de la CEPAL para el bienio 2016-2017 (1); informe sobre la ejecución de los programas de la CEPAL correspondiente al bienio 2014-2015 (1); principal documento sustantivo que se examinará en el trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión (1); proyecto de plan por programas bienal de la CEPAL para 2016-2017 (1); informe de las actividades de la CEPAL desde su trigésimo cuarto período de sesiones (1); informe de las actividades del sistema de la CEPAL para promover la cooperación técnica Sur-Sur en el bienio 2012-2013 (1); informe sobre el período de sesiones de la Comisión (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Revista de la CEPAL* (6);
  - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre el examen de los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe (1);
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: visitas guiadas de los locales de la CEPAL en Santiago (2); actividades de información pública relacionadas con actos de las Naciones Unidas y la CEPAL y conmemoraciones especiales (días internacionales) (2);
  - iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: producción de un boletín electrónico (*Notas de la CEPAL/ECLAC Notes*) en tres idiomas (español, inglés y portugués) (cuatro ediciones al año) (2); respuestas orales y escritas a preguntas públicas sobre las Naciones Unidas (2);

- v) Comunicados y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa y encuentros informales con los medios de información relacionados con el lanzamiento de publicaciones señeras y otros documentos pertinentes de la CEPAL y las Naciones Unidas (2); producción y distribución de comunicados de prensa en español e inglés relacionados con la labor de la CEPAL y las Naciones Unidas (2);
  - vi) Actos especiales: actividades de enlace con medios de comunicación nacionales e internacionales para coordinar entrevistas con portavoces de las Naciones Unidas y la CEPAL (2);
  - vii) Material técnico: coordinación y elaboración, previa solicitud y en colaboración con otros organismos, de aportaciones sustantivas para reuniones intergubernamentales, como las de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Cumbre Presidencial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Cumbre de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, y la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (1); gestión de la estructura de información del sitio web de la CEPAL, coordinación, desarrollo y actualización de dicho sitio, incluidas actividades de capacitación de la red de coordinadores, y suministro de estadísticas sobre descargas y visitantes (2);
  - viii) Recursos audiovisuales: organización de campañas virales (mediante los nuevos medios sociales) (2); cobertura fotográfica de las reuniones y actividades de la CEPAL (2); producción de material audiovisual sobre la labor de la CEPAL (2);
  - ix) Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Mecanismo de Coordinación Regional (2);
- c) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):  
Evaluación: evaluaciones internas discrecionales (3).

21.59 En el cuadro 21.11, se presenta la distribución de los recursos para el componente de dirección y gestión ejecutivas.

Cuadro 21.11

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 795,4	6 806,0	30	29
No relacionados con puestos	1 150,5	1 107,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 945,9</b>	<b>7 913,5</b>	<b>30</b>	<b>29</b>
B. Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
C. Recursos extrapresupuestarios	1 333,4	1 334,0	2	1
<b>Total</b>	<b>9 279,3</b>	<b>9 247,5</b>	<b>32</b>	<b>30</b>

21.60 La suma de 7.913.500 dólares, que representa una disminución neta de 32.400 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de 29 puestos (1 SGA, 2 D-2, 3 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 19 CL, 1 FNCO) (6.806.000 dólares); y gastos no relacionados con puestos (1.107.500 dólares).

- 21.61 La disminución neta de 32.400 dólares obedece a menores necesidades netas de recursos no relacionados con puestos (43.000 dólares), que se compensa en parte por un aumento neto de las necesidades en la partida de puestos (10.600 dólares), como resultado de:
- La redistribución interna propuesta de un puesto de categoría P-5 de la División de Financiación para el Desarrollo, en el subprograma 4, para dirigir la Oficina del Secretario Ejecutivo (394.500 dólares);
  - La reclasificación propuesta de un puesto de la categoría D-1 a la categoría D-2, cuyo titular desempeñaría las funciones de Director de Gestión para coordinar y vigilar la gestión y las funciones de apoyo a los programas, y supervisar las actividades de apoyo a los programas en la CEPAL y las funciones administrativas en la sede de la Comisión y sus oficinas nacionales y subregionales en la región de América Latina y el Caribe, con el fin de solucionar la cuestión de la estructura horizontal del nivel directivo superior de la CEPAL y ayudar a la Secretaria Ejecutiva a desempeñar sus funciones reduciendo los elementos que se subordinan y rinden cuenta directamente a ella, y de dar respuesta a la observación formulada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y los Estados miembros de la CEPAL de que la estructura horizontal de la Comisión repercute negativamente en sus funciones (57.300 dólares); y la reclasificación de un puesto de contratación local a la categoría de Oficial Nacional en la Oficina del Secretario Ejecutivo para desempeñar funciones de Asesor Jurídico (184.300 dólares);
  - La adición del efecto retardado de la reclasificación de un puesto a la categoría P-5 en la Oficina del Secretario Ejecutivo/Secretario de la Comisión en el bienio 2012-2013, aprobado por la Asamblea General en el párrafo 3 de la parte VI de su resolución 67/246, que se reflejó como ajuste técnico/cambios centrales (26.700 dólares);
  - La redistribución externa propuesta de un puesto de categoría D-1, Secretario de la Comisión, a la División de Financiación para el Desarrollo en el subprograma 4 (437.400 dólares);
  - La supresión propuesta de un puesto de categoría P-2, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General (214.800 dólares), que se indica en el elemento 1 del cuadro 21.6.
- 21.62 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.334.000 dólares, se utilizarían para apoyar las actividades en el marco de este componente.

## C. Programa de trabajo

Cuadro 21.12

### Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2014	2013-2015
		(antes del ajuste)		
1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales	6 721,1	6 272,8	26	24
2. Producción e innovación	6 290,1	6 482,5	21	22
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	7 827,9	7 487,6	30	28
4. Financiación para el desarrollo	2 053,5	2 069,7	7	7

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2012-2013	2014-2015	2012-2014	2013-2015
		<i>(antes del ajuste)</i>		
5. Desarrollo y equidad sociales	4 677,7	4 731,4	17	17
6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	2 603,2	2 334,8	9	8
7. Población y desarrollo	3 870,1	3 724,8	16	15
8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	5 334,3	5 110,2	18	17
9. Recursos naturales e infraestructura	4 756,4	4 566,7	18	17
10. Planificación de la administración pública	2 354,3	2 329,5	11	11
11. Estadísticas	5 691,3	6 181,5	24	26
12. Actividades subregionales en México y Centroamérica	8 791,2	8 853,4	43	44
13. Actividades subregionales en el Caribe	6 944,0	6 651,5	36	35
14. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional	–	368,5	–	2
<b>Subtotal</b>	<b>67 915,1</b>	<b>67 164,9</b>	<b>276</b>	<b>273</b>
Recursos extrapresupuestarios	30 042,4	29 458,0	30	29
<b>Total</b>	<b>97 957,5</b>	<b>96 622,9</b>	<b>306</b>	<b>302</b>

### **Subprograma 1 Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.272.800 dólares***

- 21.63 La responsabilidad de este subprograma corresponde a la División de Comercio Internacional e Integración, presidida por un puesto de categoría D-1 y apoyada por la Oficina de la CEPAL en Washington, D.C. y en Brasilia. El subprograma se orienta a fortalecer la función de los países de América Latina y el Caribe en el comercio y la economía mundiales fomentando su capacidad para formular y aplicar políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones. Mediante el análisis y la elaboración de recomendaciones, este subprograma ayudará a los interesados a enfrentar los nuevos retos en el comercio internacional, las negociaciones comerciales, la integración regional y las relaciones económicas internacionales. Sus actividades se orientarán a promover el análisis de las políticas y la creación de consenso. La estrategia que se seguirá tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes relacionadas con los objetivos y las metas derivados de la Declaración del Milenio, en particular los relacionados con el empoderamiento de la mujer como parte de la incorporación de la perspectiva de género en la labor del subprograma, la reducción de la pobreza y la alianza mundial para el desarrollo.
- 21.64 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.13

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Aumentar la integración regional y la cooperación mundial para fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en la economía mundial

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para participar de manera efectiva en las corrientes comerciales y las cadenas de valor mundiales y regionales

a) i) Mayor número de países de la región que formulan o adoptan políticas y medidas comerciales y de integración para participar de manera efectiva en las corrientes comerciales y las cadenas de valor mundiales y regionales de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 5 países

Estimación 2012-2013: 6 países

Objetivo para 2014-2015: 7 países

ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones sobre políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones que figuran en la publicación *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe* y otras publicaciones

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 90%

Estimación 2012-2013: 90%

Objetivo para 2014-2015: 91%

b) Mayor capacidad de los interesados de la región para evaluar los efectos y la posible contribución de la política comercial al desarrollo sostenible, incluidos la reducción de la pobreza, la igualdad de género y la mitigación de los efectos del cambio climático

b) i) Mayor número de países de la región que formulan o adoptan políticas y medidas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL para evaluar los efectos del comercio en el desarrollo sostenible y su contribución a este

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 5 países

Estimación 2012-2013: 6 países

Objetivo para 2014-2015: 7 países

ii) Mayor número de instituciones públicas y organizaciones privadas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su capacidad en relación con el comercio y el desarrollo sostenible

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 10 instituciones públicas y organizaciones privadas

Estimación 2012-2013: 12 instituciones públicas y organizaciones privadas

Objetivo para 2014-2015: 13 instituciones públicas y organizaciones privadas

---

**Factores externos**

- 21.65 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional apoye a los Estados miembros de la CEPAL y responda a sus necesidades y preocupaciones específicas relacionadas con el comercio internacional y la integración, teniendo en cuenta las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio y los compromisos emanantes de diversos acuerdos comerciales bilaterales, subregionales y multilaterales; b) sigan consolidándose los procesos de integración regional de América Latina y el Caribe en el contexto cambiante de la economía mundial y se establezcan políticas y medidas para maximizar los beneficios y reducir los costos para la mayor parte de la población como beneficiaria del desarrollo económico y social; y c) la comunidad internacional y la región en particular se esfuercen por concretar los posibles beneficios resultantes de las negociaciones que se llevan a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio y otros foros internacionales, en particular en los ámbitos relacionados con la facilitación del comercio y la ayuda para el comercio.

**Productos**

- 21.66 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar las novedades registradas en las iniciativas de cooperación y facilitación del comercio en América Latina y el Caribe y las perspectivas al respecto (1); reunión de expertos para examinar las iniciativas de integración con respecto a las relaciones comerciales y en materia de inversión entre los países de la región y sus estrategias nacionales de comercio y desarrollo (1); reunión de expertos para examinar las estrategias comparativas para la participación en las cadenas mundiales de valor (1), reunión de expertos para examinar los vínculos entre el comercio y el desarrollo sostenible a raíz de las prioridades establecidas por la Cumbre Río+20 (1); reunión de expertos para examinar las novedades relativas al comercio y las políticas conexas en países de la región en el contexto de las tendencias de la economía mundial, con atención particular al efecto de esas políticas y a las perspectivas para la región (1); reunión de expertos para examinar la relación entre la expansión del comercio y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en lo relacionado con la eliminación de las diferencias (en la participación de las empresas pequeñas y medianas, el empleo y género, entre otras cosas) en el sector de las exportaciones, y las políticas para alcanzar esos objetivos (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones periódicas: *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2013-2014* (1); *Panorama de la inserción internacional de América Latina y*

- el Caribe, 2014-2015* (1); estudios sobre las novedades y perspectivas de integración (sub)regional (uno cada año) (2); estudios sobre temas prioritarios de las relaciones comerciales de los Estados Unidos con los países de América Latina y el Caribe, incluido un análisis de las barreras a las exportaciones de los países de la región (2); estudios para examinar las negociaciones multilaterales y la interacción entre las políticas de los principales países industrializados y las de las regiones en desarrollo, con especial hincapié en América Latina y el Caribe (2);
- ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre la evolución de las economías de la región de Asia y el Pacífico, con especial hincapié en las redes birregionales de la cadena de suministro (1); estudio sobre las tendencias de la economía mundial y sus repercusiones en las economías de América Latina y el Caribe, con especial hincapié en la globalización de las empresas de América Latina y el Caribe (1); estudio sobre las tendencias nacionales con respecto a la internacionalización de las empresas pequeñas y medianas y las políticas que pueden contribuir a este objetivo, en particular en lo que respecta a la innovación en las empresas pequeñas y medianas y a la financiación del comercio de esas empresas (1); estudio sobre nuevos factores que inciden en la competitividad y las políticas públicas para la promoción de la competitividad y la innovación (1); estudio sobre tendencias recientes en la economía mundial y sus efectos en las economías de algunos países de la región (1); estudio sobre las consecuencias de los acuerdos comerciales bilaterales para el proceso de integración (1); estudio sobre los obstáculos a la aplicación de medidas de facilitación del comercio en algunos países de la región y las soluciones aplicadas por otras regiones en casos similares (1); estudio sobre las relaciones entre el comercio y el desarrollo sostenible desde una perspectiva regional, centrado fundamentalmente en los obstáculos al comercio regional y mundial de bienes y servicios ambientales y propuestas para salvar esos obstáculos (1); estudio sobre las relaciones entre el comercio y el desarrollo sostenible desde una perspectiva regional, con hincapié en el papel de los derechos de propiedad intelectual (incorporados en múltiples acuerdos internacionales) en las relaciones entre la salud y la población, la diversidad biológica y las transferencias de tecnología (1); estudio sobre el papel del Brasil en la economía internacional y su participación en las organizaciones multilaterales, el Grupo de los Veinte (G-20) y las iniciativas regionales (1); estudio sobre el uso de las normas internacionales de comercio para mejorar la competitividad en algunos países de la región (1); estudio sobre las tendencias y la evolución de la financiación externa, con especial hincapié en los países de ingresos medios (1); estudio para evaluar el efecto de las iniciativas de cooperación internacional en el ámbito del comercio en determinados países de la región (1); estudio para evaluar el efecto de las iniciativas regionales y subregionales de integración en algunos países de la región (1); estudio para evaluar el desempeño de un papel más activo por las empresas de América Latina y el Caribe en las cadenas mundiales y regionales de suministro y valor (1); estudios sobre aspectos estratégicos de las relaciones económicas y comerciales entre los países de Asia y de América Latina y el Caribe, con atención especial al papel de China y la India, entre otros (2); estudios sobre las consecuencias del cambio climático y las respuestas normativas en el comercio y la competitividad en algunos países de la región (2); estudios para examinar el impacto del comercio en las diferencias estructurales y sociales en determinados países de la región en cuanto a la participación de las empresas pequeñas y medianas, el empleo, las cuestiones de género y otros temas (2);
- iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: *CEPAL News* (24 números), nota periódica publicada por la oficina de la CEPAL en Washington, D.C. (solo en inglés) (2); *Notas de Comercio de la CEPAL* (4 números), publicación bianual sobre novedades en materia de comercio regional y mundial (2);

- información sobre las corrientes de capital hacia América Latina y el Caribe (para contribuir también a las publicaciones *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, y *Estudio económico de América Latina y el Caribe*) (solo en inglés) (6); informes sobre la coyuntura económica de los Estados Unidos (para contribuir también a las publicaciones *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe* y *Estudio económico de América Latina y el Caribe*) (6);
- iv) Material técnico: actualización, mantenimiento y desarrollo de la Base de Datos Integrada de Controversias Comerciales de América Latina y el Caribe, que incluye un análisis amplio de las diferencias comerciales en la Organización Mundial del Comercio, los cuatro programas de integración subregional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (2); actualización, mantenimiento y desarrollo del Sistema Interactivo Gráfico de Datos de Comercio Internacional, que contiene datos sobre el comercio a escala nacional, regional y mundial (2); actualización, mantenimiento y ampliación de la base de datos denominada Observatorio del Control Aduanero de las Importaciones, sobre los envíos a los que se les ha rechazado el ingreso a los Estados Unidos (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a países de la región y otros agentes importantes, previa solicitud, en esferas relacionadas con la negociación, aplicación y administración de acuerdos comerciales y normas multilaterales (1); servicios de asesoramiento a países y organizaciones de integración regional, previa solicitud, para aprovechar los beneficios derivados de los procesos de integración (1); servicios de asesoramiento a países de la región, empresas, organizaciones de promoción del comercio y otros interesados, previa solicitud, en esferas relacionadas con el seguimiento de las cumbres mundiales de comercio y otras reuniones de alto nivel (1); servicios de cooperación técnica a países de la región, incluidos ministerios y organismos públicos, entidades y organizaciones de promoción de los negocios y el comercio, organismos de promoción de empresas pequeñas y medianas, y otros interesados, previa solicitud, para reforzar su capacidad de elaborar y aplicar políticas comerciales (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región y otras entidades importantes de los sectores público y privado, previa solicitud, en esferas relacionadas con las estrategias de desarrollo de las exportaciones, la facilitación del comercio y las iniciativas de ayuda para el comercio (1); servicios de cooperación técnica a países de la región, empresas y organizaciones de promoción del comercio y otros interesados clave, previa solicitud, sobre alianzas para el desarrollo entre los sectores público y privado y cuestiones relativas a la responsabilidad social de las empresas, incluidos los nuevos retos en el desempeño de la gobernanza empresarial (1); servicios de cooperación técnica a países de la región, empresas y organizaciones de promoción del comercio y otros interesados importantes, previa solicitud, sobre la relación entre el comercio y los problemas sociales, como la pobreza, la distribución del ingreso, las diferencias en la productividad y la creación de empleo (1); servicios de cooperación técnica a países de la región, empresas y organizaciones de promoción del comercio y otros interesados, previa solicitud, en esferas relacionadas con el comercio y el desarrollo sostenible (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y órganos regionales en la organización de actividades de capacitación a fin de aprovechar la participación de entidades de la región, en particular de las empresas pequeñas y medianas, en las redes



de la cadena de suministro mundial de manufacturas, servicios y productos basados en recursos naturales. Otros temas que se tratarán, previa solicitud, serán la incorporación de cuestiones sociales en la política comercial y las alianzas entre los sectores público y privado para el desarrollo (1);

- iii) Proyectos sobre el terreno: se prevé realizar proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios en las esferas de políticas y estrategias comerciales, adaptación al cambio climático, políticas de mitigación, y participación de las empresas pequeñas y medianas en las cadenas de valor (1).

21.67 En el cuadro 21.14 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 1.

Cuadro 21.14

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 433,8	6 004,2	26	24
No relacionados con puestos	287,3	268,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 721,1</b>	<b>6 272,8</b>	<b>26</b>	<b>24</b>
Recursos extrapresupuestarios	807,9	808,0	–	–
<b>Total</b>	<b>7 529,0</b>	<b>7 080,8</b>	<b>26</b>	<b>24</b>

21.68 La suma de 6.272.800 dólares, que representa una disminución neta de 448.300 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de 24 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 5 P-3, 3 P-2, 4 SG (OC), 5 de contratación local) (6.004.200 dólares); y gastos no relacionados con puestos (268.600 dólares). La disminución neta de 448.300 dólares obedece a:

- a) La reducción de las necesidades para puestos (429.600 dólares) debido a la redistribución externa propuesta de un puesto de categoría P-2 en el subprograma 11 (214.800 dólares), y la supresión propuesta de un puesto de categoría P-2, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General (214.800 dólares), que se indica en el elemento 2 del cuadro 21.6 del presente informe;
- b) La reducción neta de las necesidades no relacionadas con puestos (18.700 dólares) debido a la disminución de las necesidades para consultores (21.500 dólares), como resultado de la supresión de las necesidades no periódicas para 2013 relacionadas con la ejecución de las actividades Río+20 en el bienio 2012-2013 (14.800 dólares), y expertos externos para la Oficina Nacional de Washington (6.700 dólares), lo que se compensa en parte por mayores necesidades para viajes de funcionarios (2.800 dólares).

21.69 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 808.000 dólares, se utilizarían para proporcionar: a) servicios de cooperación técnica, incluidos servicios de asesoramiento sobre la integración en UNASUR, la Comunidad Andina de Naciones y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe, la promoción del comercio intrarregional, información estadística sobre el comercio internacional, la financiación del comercio y el comercio

interregional con Europa; b) el fortalecimiento de las capacidades para encontrar vínculos entre el comercio y el cambio climático, negociar y gestionar acuerdos comerciales y evaluar los efectos de las políticas comerciales en desarrollo, en particular en la reducción de la pobreza, para lo cual se imparte capacitación sobre indicadores de comercio internacional a los Gobiernos de El Salvador y el Ecuador; cursos básicos sobre econometría para el comercio en el Paraguay; y pautas del comercio internacional en América Latina y el Caribe y comercio de servicios a las autoridades del Gobierno de Panamá, dada su reciente incorporación a la Asociación Latinoamericana de Integración.

## **Subprograma 2 Producción e innovación**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.482.500 dólares***

- 21.70 La responsabilidad del subprograma corresponde a la División de Desarrollo Productivo y Empresarial. La División ha sido reestructurada recientemente sobre la base de líneas temáticas. La labor del subprograma se realizará en coordinación estrecha con otras divisiones y oficinas de la CEPAL, en particular la División de Comercio Internacional e Integración y las oficinas nacionales de la Comisión en Buenos Aires y Montevideo, en esferas relacionadas con la internacionalización de las empresas pequeñas y medianas, las políticas de desarrollo productivo y el análisis de sectores productivos concretos.
- 21.71 La visión estratégica de este subprograma se basará en la necesidad de redoblar los esfuerzos en materia de políticas públicas a fin de lograr la convergencia productiva y los objetivos de desarrollo tecnológico y productividad en todos los sectores productivos; así como en un enfoque amplio de la innovación y la tecnología, que se resume en un sistema de innovación nacional. A este respecto, se pondrán de relieve las nuevas tecnologías dirigidas a aumentar la innovación social y reforzar la competitividad de la agricultura familiar en pequeña escala y las empresas pequeñas y medianas. La labor del subprograma estará dirigida a reforzar aún más el desarrollo de los sectores productivos, promover la convergencia de la producción y reducir las disparidades en materia de productividad en América Latina y el Caribe. La estrategia que se seguirá tendrá en cuenta en particular las disposiciones pertinentes relacionadas con las metas y los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio y el documento final de Río+20, sobre todo con respecto a la reducción de la pobreza extrema y el hambre mediante la promoción del empleo productivo, la alianza mundial para el desarrollo, un compromiso con la buena gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza, y la difusión de los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones. A este respecto, la labor de la División estará orientada a prestar apoyo al nuevo Comité de Ciencia, Innovación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Conferencia Regional, que incluye la preparación de material técnico.
- 21.72 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.15

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fomentar la convergencia de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe teniendo debidamente en cuenta el desarrollo sostenible y las vinculaciones con la economía mundial

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y estrategias dirigidas a transformar sus estructuras de producción, haciendo hincapié en los sectores más innovadores y en la creación de vínculos entre empresas y entre sectores

a) i) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países de la región con el objetivo de transformar sus estructuras de producción de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 5 países

Estimación 2012-2013: 6 países

Objetivo para 2014-2015: 7 países

ii) Mayor número de autoridades gubernamentales e instituciones públicas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica o aportes analíticos de la CEPAL a las reuniones intergubernamentales sobre la transformación de sus estructuras de producción

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 8 autoridades gubernamentales e instituciones públicas

Estimación 2012-2013: 9 autoridades gubernamentales e instituciones públicas

Objetivo para 2014-2015: 10 autoridades gubernamentales e instituciones públicas

b) Fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe para promover la convergencia de la productividad, alentar la innovación y apoyar la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de producción y gestión

b) i) Mayor porcentaje de participantes en seminarios, talleres o cursos de capacitación del subprograma que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su capacidad de fomentar la convergencia de la productividad, alentar la innovación y apoyar la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de producción y gestión

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 91%

Estimación 2012-2013: 92%

Objetivo para 2014-2015: 93%

ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones de políticas sobre pautas de inversión, competitividad y desarrollo agrícola y rural que figuran en las publicaciones *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*, *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas* y otras publicaciones del subprograma

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 75%

Estimación 2012-2013: 80%

Objetivo para 2014-2015: 81%

---

### Factores externos

21.73 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las autoridades regionales sigan concediendo prioridad al aumento de la sensibilización y de los conocimientos sobre los temas que abarca el subprograma y a la disponibilidad de las estadísticas pertinentes a los niveles regional e internacional; y b) la comunidad internacional siga apoyando y considerando prioritarias las preocupaciones y necesidades de la región respecto de sus políticas de desarrollo productivo en el contexto de los programas de desarrollo a los niveles regional e internacional. En este sentido, se tendrán en cuenta las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio.

### Productos

21.74 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para el Comité de Ciencia, Innovación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Conferencia Regional, incluida la preparación de material técnico (1);
  - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para estudiar las tendencias en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones y las redes conexas en los planos local, nacional y regional (1); reunión de expertos para analizar la reciente evolución de la región en términos de cambios estructurales (1); reunión de expertos para analizar las políticas regionales y nacionales del sector agrícola en América Latina y el Caribe y otras regiones en desarrollo del mundo, especialmente las políticas relacionadas con la agricultura familiar (1); reunión de expertos para analizar las prioridades de la región relativas a la innovación para el desarrollo (1); reunión de expertos para examinar estrategias de inversión en determinados tipos de empresas y subsectores y países de la región (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: estudio sobre la dinámica de la estructura productiva de los países de la región, con especial atención a las similitudes y diferencias de las estructuras productivas y sus implicaciones para las políticas pertinentes (1); estudio sobre las políticas de desarrollo productivo en determinados subsectores y países de la región (1); *La inversión*

*extranjera directa en América Latina y el Caribe, 2014* (1); *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, 2015* (1); *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina, 2014*, publicación que incluye un examen de las tendencias y acontecimientos normativos en el sector agrícola e información estadística actualizada; además, cada año incluye un informe especial sobre cuestiones emergentes en materia de agricultura y desarrollo rural. Es producida conjuntamente por la CEPAL, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la FAO y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre las políticas industriales y de innovación aplicadas en el Brasil desde 2002 y su impacto en el desarrollo institucional (1); estudio sobre la innovación para el desarrollo productivo sostenible de las PYME en determinados subsectores y países de la región (1); estudio sobre las nuevas tecnologías y la innovación para el desarrollo (1); estudio sobre el desarrollo regional en Colombia (1); estudio sobre los cambios estructurales en el sector agrícola en la región y sus implicaciones para las políticas agrícolas y de desarrollo rural pertinentes (1); estudio sobre los cambios estructurales en las economías rurales en la región y sus implicaciones en las políticas sectoriales y de desarrollo local pertinentes (1); estudio sobre las innovaciones tecnológicas e institucionales y las novedades normativas para la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a ellos en la región (1); estudio sobre la dinámica de las empresas transnacionales en determinados subsectores y países de la región (1); estudio sobre los vínculos entre el desarrollo productivo y social con una perspectiva territorial y de género (1); estudio sobre las políticas para las empresas pequeñas y medianas en determinados países de la región (1); publicación actualizada del mapa de proyectos y empresas de biotecnología de la Argentina (1); escalafón de la competitividad de los departamentos en Colombia (1);
  - iii) Material técnico: elaboración, mantenimiento y actualización de bases de datos sobre la agricultura y la economía rural, la industria manufacturera y la tecnología de la información y las comunicaciones sobre la base de la información obtenida a partir de censos, encuestas por hogares y otras fuentes de microdatos de los países de América Latina y el Caribe (2); desarrollo, mantenimiento y actualización del programa informático para el análisis de la competitividad de las naciones (2); elaboración, mantenimiento y actualización de información estadística sobre inversiones y actividad empresarial de los principales agentes de la región (2); refuerzo de la capacidad de investigación, seguimiento y evaluación locales para prestar apoyo al análisis y seguimiento de las tendencias ambientales en empresas y sectores industriales y al establecimiento de la infraestructura científica y tecnológica para la ordenación ambiental, y de elaboración de bases de datos, realización de investigaciones y prestación de servicios de asistencia técnica (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en materias relacionadas con: a. políticas sobre tecnología de la información y las comunicaciones y otras tecnologías nuevas y emergentes (1); b. agricultura familiar en pequeña escala (1); c. diseño y aplicación de políticas y estrategias de desarrollo productivo y competitividad (1); d. desarrollo de sistemas de innovación a los niveles nacional, sectorial y local (1); e. servicios de cooperación técnica a países de la región, previa solicitud, en la formulación de políticas para el fomento de la inversión extranjera directa, las empresas pequeñas y medianas y la

subcontratación de redes de empresas transnacionales y locales (1); y f. fomento del desarrollo agrícola y rural y de la agricultura familiar en pequeña escala (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y órganos regionales para elaborar actividades de capacitación en temas relacionados con: a. la innovación para el desarrollo; y las políticas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y otras tecnologías nuevas y emergentes (1); b. las estrategias de inversión extranjera directa o el fomento de las empresas pequeñas y medianas a los niveles nacional y local (1); c. el desarrollo productivo y empresarial en la agricultura, la economía rural y la industria regional, nacional o local (1); escuela internacional sobre la gestión de la política de la innovación en América Latina, 2014 (1); escuela internacional sobre la gestión de la política de la innovación en América Latina, 2015 (1); escuela internacional sobre las economías de América Latina, 2014 (1); escuela internacional sobre las economías de América Latina, 2015 (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: se pondrán en marcha proyectos analíticos sobre las novedades y tendencias recientes en el sector agrícola de la región (1); se pondrán en marcha proyectos extrapresupuestarios sobre las tecnologías nuevas y emergentes y las políticas para promover sistemas de ciencia y tecnología e innovación (1); y sobre la inversión extranjera directa y las empresas pequeñas y medianas (1).

21.75 En el cuadro 21.16 figura la distribución de los recursos para el subprograma 2.

Cuadro 21.16

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 820,5	5 965,8	21	22
No relacionados con puestos	469,6	516,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 290,1</b>	<b>6 482,5</b>	<b>21</b>	<b>22</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 852,6	4 778,0	5	1
<b>Total</b>	<b>11 142,7</b>	<b>11 260,5</b>	<b>26</b>	<b>23</b>

21.76 La suma de 6.482.500 dólares, que representa un aumento neto de 192.400 dólares sufragaría 22 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 2 P-2 y 6 de contratación local) (5.965.800 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos (516.700 dólares). El aumento neto de 192.400 dólares obedece a:

- a) La redistribución interna propuesta de un puesto de contratación local de apoyo a los programas (145.300 dólares);
- b) El aumento neto de las necesidades no relacionadas con puestos (47.100 dólares), como consecuencia de mayores necesidades para personal temporario general a fin de ejecutar las actividades de Río+20 en el bienio 2014-2015, conforme a lo aprobado en la resolución 66/288 de la Asamblea General (63.300 dólares); lo que se compensa en parte por menores necesidades para reuniones especiales de expertos (16.200 dólares).

- 21.77 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por importe de 4.778.000 dólares se utilizarían para realizar actividades de investigación y asistencia técnica, a fin de mejorar la capacidad de los gobiernos para diseñar políticas públicas adaptadas para satisfacer las necesidades de su estructura productiva nacional, y aprovechar las tendencias de la competencia internacional a nivel microeconómico. Se utilizarán también para patrocinar servicios de asesoramiento, incluida la prestación de asistencia técnica sobre tecnología de la información y las comunicaciones, innovación y desarrollo; sobre políticas normativas y competitividad, el desarrollo de empresas agroalimentarias, estrategias y sistemas de innovación en los planos nacional y local, estrategias para la inversión extranjera directa, la tecnología de la información y las comunicaciones y la generación de empleo, y el diseño y la aplicación de políticas de desarrollo de la producción, en particular las que presten apoyo a microempresas y empresas pequeñas y medianas.
- 21.78 Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán también para patrocinar cursos de capacitación, seminarios y talleres, en colaboración con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y organismos regionales, en esferas relacionadas con el desarrollo productivo y empresarial en los sectores agrícola e industrial y en ciertas esferas de los servicios; las políticas de innovación para el desarrollo y tecnología de la información y las comunicaciones; y la evolución de la economía de América Latina.
- 21.79 Los recursos extrapresupuestarios permiten a la CEPAL realizar actividades operacionales en el marco del mandato aprobado por los países miembros en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012. Se prestará particular atención a las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular al octavo Objetivo: fomentar una alianza mundial para el desarrollo, y a la meta 18 relativa a la difusión de los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente en lo que se refiere a la información y las comunicaciones.

### **Subprograma 3**

#### **Políticas macroeconómicas y crecimiento**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.487.600 dólares***

- 21.80 La responsabilidad de este subprograma corresponde a la División de Desarrollo Económico, con el apoyo de las Oficinas de la CEPAL en Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Bogotá. La División formula recomendaciones de políticas con relación al desempeño macroeconómico de la región a fin de abordar los retos que supone consolidar el crecimiento económico a largo plazo en un entorno propicio para lograr la estabilidad, patrones de distribución de ingresos más equitativos y la erradicación de la pobreza. Además, las oficinas de la CEPAL en Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Bogotá participan de manera activa en la ejecución de este subprograma, haciendo aportaciones sustantivas a sus principales publicaciones analíticas, y prestando servicios de cooperación técnica a los interesados en los países anfitriones respectivos.
- 21.81 La División continuará realizando investigación aplicada sobre las políticas y el desempeño macroeconómico de los países de América Latina y el Caribe y de la región en su conjunto; refinando su propia capacidad para formular previsiones; y proporcionando información, análisis y opciones y recomendaciones de políticas oportunas y precisas por medio de publicaciones periódicas y especializadas, talleres y seminarios. La División continuará también prestando apoyo a la creación y el funcionamiento de redes para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, realizando actividades de cooperación técnica y proporcionando servicios de consultoría, previa solicitud.
- 21.82 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.18

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr el crecimiento económico sostenible en los países de América Latina y el Caribe mediante el fomento de la elaboración y aplicación de políticas macroeconómicas apropiadas

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor conocimiento y mejor comprensión por parte de los encargados de formular políticas y otros interesados de América Latina y el Caribe de las nuevas y actuales cuestiones macroeconómicas en un entorno altamente inestable

a) i) Porcentaje de lectores que informan de que se han beneficiado del análisis de cuestiones macroeconómicas que figura en el *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, el *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe* y otras publicaciones  
*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 70%

Estimación 2012-2013: 75%

Objetivo para 2014-2015: 80%

ii) Número de menciones de publicaciones y actividades del subprograma en publicaciones de bancos centrales, ministerios, órganos legislativos y otras fuentes oficiales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 9 referencias

Estimación 2012-2013: 10 referencias

Objetivo para 2014-2015: 10 referencias

b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para analizar, elaborar y aplicar políticas macroeconómicas que refuercen el crecimiento económico a largo plazo y sus efectos en las principales variables sociales

b) i) Porcentaje de participantes en redes organizadas en el marco del subprograma que consideran que la labor de los foros y sus recomendaciones normativas sobre cuestiones macroeconómicas y políticas a largo plazo favorables para el crecimiento son “útiles” o “muy útiles” para su trabajo

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 70%

Estimación 2012-2013: 80%

Objetivo para 2014-2015: 85%

ii) Número de acciones, disposiciones y medidas adoptadas por los gobiernos nacionales en el ámbito de las políticas macroeconómicas en las que se tienen en cuenta las recomendaciones de la CEPAL



*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 10 acciones, disposiciones o medidas

Estimación 2012-2013: 10 acciones, disposiciones o medidas

Objetivo para 2014-2015: 11 acciones, disposiciones o medidas

**Factores externos**

- 21.83 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las condiciones sean favorables para el desarrollo económico de la región y las economías tengan en cuenta este entorno para lograr el mayor progreso posible hacia la consecución del bienestar económico y social de los pueblos de América Latina y el Caribe; y b) la comunidad internacional apoye y considere prioritarias las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL en lo relativo a sus políticas macroeconómicas y estrategias de crecimiento a largo plazo en el contexto del programa de desarrollo regional e internacional. En este sentido, se tendrán en cuenta las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio y los instrumentos aprobados en las cumbres y conferencias mundiales en las esferas económica y social.

**Productos**

- 21.84 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar los avances alcanzados recientemente en la formulación de previsiones a corto plazo (1); reunión de expertos sobre una cuestión determinada con relación a los vínculos entre América Latina y el Caribe y la economía mundial (1); reunión de expertos sobre una cuestión determinada de política macroeconómica muy importante para la región (1); reuniones de expertos sobre experiencias de política fiscal en materia de planificación, presupuestación y evaluación en los países de la región (2);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones periódicas: *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2013-2014* (1); *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2014-2015* (1); *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2014* (1); *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2015* (1);
    - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre los mercados financieros y crediticios del Brasil y su evolución en las primeras décadas del siglo XXI y su contribución al crecimiento económico y la distribución de ingresos en ese período (1); estudio sobre un aspecto de alta prioridad relacionado con la situación macroeconómica en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con la política fiscal aplicada en la región (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con el desarrollo institucional en la región (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con la situación económica en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con la política monetaria en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre un tema de alta prioridad relacionado con el crecimiento económico sostenible, el mercado de trabajo, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en la región (1); estudio sobre un tema de desarrollo macroeconómico determinado con relación a la

- economía del Uruguay en un marco de promoción del crecimiento (1); estudio sobre la medición económica y social en Colombia (1); estudio sobre la dinámica del empleo en la Argentina (1); estudio sobre las políticas para promover el crecimiento económico sostenible en la región (1); estudio sobre las estrategias para promover la inversión y el cambio estructural en la región (1); estudio sobre la dinámica del sector exterior y su influencia en el crecimiento en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre los aspectos pertinentes para la región de la situación económica en Colombia (1);
- iii) Material técnico: elaboración y mantenimiento de un observatorio de las políticas públicas aplicadas en América Latina y el Caribe que supervise y evalúe la puesta en práctica de las políticas públicas aplicadas en la región, con especial atención a la política fiscal, incluidos, como temas objeto de seguimiento, la igualdad y la perspectiva de género (2); publicación mensual de boletines estadísticos sobre la evolución de la economía del Brasil (en español, inglés y portugués) (2); publicación trimestral de los indicadores macroeconómicos de la Argentina (2); actualización periódica y mejora de bases de datos sobre el comportamiento de la economía de América Latina y el Caribe, en particular las bases de datos que contienen la información necesaria para preparar las publicaciones periódicas mencionadas anteriormente (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en materias relacionadas con la formulación y aplicación de políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento. Las esferas de cooperación pueden incluir, entre otras cosas, la coordinación de políticas macroeconómicas y la elaboración y aplicación de políticas fiscales y reformas estructurales (1); servicios de cooperación técnica a Estados miembros y órganos regionales, previa solicitud, para el desarrollo de sistemas de supervisión y realización de modelos de desarrollo económico y diseño de indicadores analíticos (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo a actividades de capacitación sobre temas relacionados con la política fiscal y las instituciones del mercado laboral (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos previstos sobre cuestiones relacionadas con las políticas fiscales y las políticas del mercado laboral (1).

21.85 En el cuadro 21.18 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 3.

Cuadro 21.18

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 534,7	7 174,6	30	28
No relacionados con puestos	293,2	313,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 827,9</b>	<b>7 487,6</b>	<b>30</b>	<b>28</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 463,2	3 462,0	7	9
<b>Total</b>	<b>11 291,1</b>	<b>10 949,6</b>	<b>37</b>	<b>37</b>

- 21.86 La suma de 7.487.600 dólares, que representa una reducción neta de 340.300 dólares sufragaría 28 puestos (1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 3 P-3, 4 P-2 y 10 de contratación local) (7.174.600 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos (313.000 dólares). La reducción neta de 340.300 dólares obedece a la supresión propuesta de un puesto de categoría P-2 y un puesto de contratación local, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General (360.100 dólares), como se indica en el elemento 2, del cuadro 21.6, lo que se compensa en parte por el aumento de las necesidades para reuniones de grupos de expertos (19.800 dólares).
- 21.87 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 3.462.000 dólares se utilizarán para realizar investigación aplicada y prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica a fin de mejorar la capacidad de los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe para formular políticas macroeconómicas adaptadas, dirigidas a asegurar un crecimiento constante a largo plazo. Los recursos contribuirán también a financiar varias publicaciones no periódicas de este subprograma. Los recursos extrapresupuestarios son fundamentales para las publicaciones y las actividades de prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento, previa solicitud, de las oficinas nacionales de la CEPAL. Además, los recursos financiarán las actividades de cooperación técnica, como los servicios de asesoramiento con relación a la formulación y aplicación de políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento. Se ejecutan proyectos sobre el terreno en las esferas de la descentralización fiscal; las políticas del mercado de trabajo y los grupos vulnerables; las políticas fiscales anticíclicas y la estabilidad macroeconómica.
- 21.88 Los recursos extrapresupuestarios apoyarán actividades operacionales de alta prioridad en el marco del mandato aprobado por los países miembros en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012. En la formulación y ejecución de las actividades del subprograma se prestará particular atención a las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular al octavo Objetivo: fomentar una alianza mundial para el desarrollo. En consecuencia los recursos extrapresupuestarios contribuirán a dar prioridad a la estabilidad macroeconómica y a las políticas para reducir la vulnerabilidad.

#### **Subprograma 4**

#### **Financiación para el desarrollo**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.069.700 dólares***

- 21.89 La responsabilidad del subprograma corresponde a la División de Financiación para el Desarrollo. La División realiza la labor analítica, normativa y operacional de este subprograma, relacionada con la elaboración de análisis y la formulación de recomendaciones normativas en el ámbito de la financiación para el desarrollo a fin de abordar los retos que supone asegurar una generación y asignación eficientes de recursos financieros para prestar apoyo al desarrollo económico, social y ambiental en América Latina y el Caribe.
- 21.90 La labor de la División en la ejecución del subprograma se centrará en las políticas de financiación para el desarrollo, incluida la regulación macroeconómica en los niveles local e internacional; el desarrollo de sistemas financieros inclusivos para promover las empresas pequeñas y medianas y los planes de protección social; así como el sistema financiero internacional y su arquitectura y la integración y la cooperación financiera. En este contexto, el subprograma proporcionará análisis y recomendaciones sobre los problemas que enfrentan los países de ingresos medianos y sobre las fuentes de financiación, como la asistencia oficial para el desarrollo y los mecanismos de financiación innovadores relacionados con los planes de protección social y el fomento de la microfinanciación.

- 21.91 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.19

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fomentar una generación y asignación eficientes de recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad en América Latina y el Caribe

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para formular y aplicar políticas financieras encaminadas a generar y asignar recursos nacionales y movilizar recursos extranjeros para el desarrollo

a) i) Mayor número de políticas, programas y planes adoptados por los países de la región para generar y asignar recursos nacionales y movilizar recursos externos, así como medidas de regulación macroprudencial de conformidad con las recomendaciones y metodologías de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 2 políticas, programas o planes

Estimación 2012-2013: 3 políticas, programas o planes

Objetivo para 2014-2015: 4 políticas, programas o planes

ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones normativas de la CEPAL sobre cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo que figuran en las publicaciones periódicas

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: 70%

Objetivo para 2014-2015: 75%

b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe y otros interesados de contribuir al debate sobre la modificación de la arquitectura financiera mundial y regional en relación con los países de ingresos medianos, la asistencia oficial para el desarrollo y los mecanismos de financiación innovadores

b) Mayor número de países e instituciones regionales que realizan contribuciones y propuestas en foros de debate mundiales, regionales y nacionales a fin de mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial y regional, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 2 países

Estimación 2012-2013: 3 países

Objetivo para 2014-2015: 4 países

### Factores externos

21.92 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional apoye y considere prioritarias las preocupaciones y necesidades concretas de los Estados miembros de la CEPAL relativas a la movilización interna y externa de recursos financieros; y b) la evolución de las políticas financieras y la capacidad de inserción en los mercados financieros mundiales y los instrumentos para acceder a ellos se tomen en cuenta frente a la posible mayor inestabilidad financiera de las corrientes de capital privado y oficial y la inestabilidad real de las relaciones de intercambio en la región.

### Productos

21.93 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para examinar un tema relacionado con la estructura financiera interna, regional y mundial (2); reuniones de expertos para examinar un tema determinado relativo a la financiación para el desarrollo (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre el financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe 2013-2014* (1); *Informe sobre el financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe 2014-2015* (1);

ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre un aspecto de alta prioridad relativo a la banca para el desarrollo (2); estudios sobre un aspecto de alta prioridad relativo a la integración financiera mundial y regional en América Latina y el Caribe (2); estudios sobre un aspecto de alta prioridad relativo a la financiación de la protección social en América Latina y el Caribe (2); estudios sobre temas de alta prioridad relativos a la financiación de los sectores productivos y el desarrollo sostenible (2);

iii) Material técnico: elaboración y actualización periódica de una base de datos sobre las variables y los indicadores financieros en América Latina y el Caribe, en particular los que contienen información necesaria para preparar las publicaciones periódicas antes mencionadas (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países e instituciones de la región, previa solicitud, en materias relativas a la elaboración y aplicación de sistemas de financiación para el desarrollo y políticas orientadas al desarrollo financiero y productivo (1); servicios de cooperación técnica a países e instituciones de la región, previa solicitud, en materias relativas a la formulación y aplicación de sistemas de financiación para el desarrollo y de políticas orientadas a la protección social (1);

ii) Proyectos sobre el terreno: proyecto sobre temas relativos a la financiación para el desarrollo (1).

21.94 En el cuadro 21.20 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 4.

Cuadro 21.20

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 902,5	1 945,4	7	7
No relacionados con puestos	151,0	124,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 053,5</b>	<b>2 069,7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
Recursos extrapresupuestarios	156,8	156,0	–	–
<b>Total</b>	<b>2 210,3</b>	<b>2 225,7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

- 21.95 La suma de 2.069.700 dólares, que representa un aumento neto de 16.200 dólares sufragaría 7 puestos (1 D-1, 2 P-4, 2 P-2 y 2 de contratación local) (1.945.400 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos (124.300 dólares). El aumento neto de 16.200 dólares obedece a:
- El aumento neto de las necesidades relacionadas con puestos (42.900 dólares), debido a la redistribución interna propuesta de un puesto de categoría D-1 (437.400 dólares) de la Dirección y gestión ejecutivas para dirigir la División de Financiación para el Desarrollo; lo que se compensa en parte por la redistribución propuesta de un puesto de categoría P-5 en la Dirección y gestión ejecutivas (394.500 dólares);
  - Lo anterior se compensa en parte por una reducción neta de las necesidades no relacionadas con puestos (26.700 dólares).
- 21.96 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 156.000 dólares, sufragarán la realización de investigaciones aplicadas y la prestación de servicios de asesoramiento técnico a fin de mejorar la capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para reforzar la estructura financiera nacional, incluida la microfinanciación, la financiación de pequeñas y medianas empresas, y los planes financieros de protección social; cuestiones de integración y cooperación a nivel regional a fin de encontrar nuevos mecanismos para financiar el desarrollo de los países; cuestiones relacionadas con el sistema financiero mundial y la estructura financiera internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales y sus mecanismos de gobernanza.
- 21.97 Los recursos extrapresupuestarios permitirán a la CEPAL realizar actividades operacionales en el marco del mandato aprobado por los países miembros en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012. Se prestará particular atención a las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular al octavo Objetivo: fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

**Subprograma 5  
Desarrollo y equidad sociales**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.731.400 dólares*

- 21.98 La División de Desarrollo Social es la responsable de la ejecución de este subprograma. La División formula recomendaciones de políticas sobre los siguientes ámbitos temáticos: a) la aplicación de

sistemas de protección social, sobre la base de mecanismos sostenibles financieramente y marcos integrales de solidaridad, con el objetivo de influir progresivamente en la igualdad y el bienestar entre los grupos vulnerables; b) el uso eficiente de recursos públicos para aplicar políticas de base amplia centradas en la empleabilidad de los familiares en edad de trabajar, con el objetivo de reducir las diferencias en materia de ingresos y de productividad en el mercado de trabajo; c) la creación de instituciones sociales que orienten las iniciativas públicas y privadas dirigidas a interrumpir la transmisión de la pobreza y la desigualdad dentro de una misma generación y de una generación a otra; d) la promoción de nuevos enfoques sociales y la elaboración de programas amplios para apoyar el avance de todos los grupos sociales, incluidos los pobres y los estratos de ingresos medianos, y e) la reglamentación de las interacciones entre las principales instituciones que participan en las redes de protección social, en particular el Estado, el mercado y la familia, a fin de lograr pactos sociales que lleven a políticas de largo plazo con efecto positivo sobre la distribución de los ingresos y otros activos.

- 21.99 La estrategia del subprograma consistirá en desarrollar la investigación aplicada, generar análisis, difundir los resultados y formular recomendaciones normativas para fortalecer la capacidad de los interesados de realizar diagnósticos bien fundados de las cuestiones sociales para su aplicación en las políticas y los programas. Otro elemento importante de la estrategia será el fortalecimiento de las redes existentes a fin de generar, actualizar y difundir información pertinente y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los encargados de formular políticas y los estudiosos y otros interesados en la cuestión. La estrategia tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio, y los avances en las negociaciones de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.
- 21.100 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 18 del plan por programas bienal para el periodo 2014-2015.

## Cuadro 21.21

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Acelerar la reducción de la pobreza, reducir la vulnerabilidad social y promover la igualdad social en la región

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y programas que permitan encarar los riesgos sociales estructurales y nuevos que afectan a diversos grupos socioeconómicos, con un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad

a) i) Mayor número de políticas, programas y planes de protección social adoptados por los países de la región para encarar los riesgos sociales estructurales y nuevos de conformidad con los aportes y las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 6

Estimación 2012-2013: 8

Objetivo para 2014-2015: 9

ii) Mayor porcentaje de encuestados que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones sobre políticas y programas sociales que figuran en el *Panorama Social de América Latina* y otras publicaciones

		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2010-2011: 70%
		Estimación 2012-2013: 75%
		Objetivo para 2014-2015: 76%
b)	Mayor capacidad técnica de las instituciones de política social para reforzar el efecto redistributivo de las medidas públicas, aumentar las sinergias entre las políticas sociales y generar vínculos proactivos con otras entidades gubernamentales e interesados respecto de la ampliación de las redes de protección social y la reducción de la pobreza y la desigualdad	b) i)
		Mayor número de instituciones de política social que adoptan programas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL sobre la innovación institucional en el sector social y las nuevas formas de vincular a entidades gubernamentales e interesados
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2010-2011: 6 instituciones de política social
		Estimación 2012-2013: 8 instituciones de política social
		Objetivo para 2014-2015: 9 instituciones de política social
		ii)
		Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica y las redes temáticas de la CEPAL para mejorar el diálogo y reforzar su capacidad de mejorar los efectos sociales de las medidas públicas
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2010-2011: 10 interesados
		Estimación 2012-2013: 11 interesados
		Objetivo para 2014-2015: 12 interesados

### Factores externos

- 21.101 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional apoye y considere prioritarias las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL relativas al desarrollo social y el enfoque de la protección social y la igualdad basado en los derechos humanos, con arreglo a las directrices formuladas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio; b) los países de la región continúen avanzando hacia políticas sociales basadas en un consenso más amplio y un horizonte sostenible a largo plazo, centradas en: reducir la desigualdad, la pobreza y la vulnerabilidad en el acceso a los principales pilares del desarrollo social (educación, salud, seguridad social, trabajo decente, y asistencia social); lograr que se preste una mayor atención a los determinantes sociales de la dinámica económica y formular un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos; y c) las comunidades regional e internacional promuevan la coordinación entre las distintas organizaciones y entidades interesadas en vincular temas de la esfera social con tendencias demográficas (dividendo demográfico, envejecimiento, reducción de las tasas de fecundidad y cambios en la estructura familiar) y con la dinámica económica, en particular el comercio, la integración y las finanzas internacionales, con el fin de crear nuevas oportunidades de desarrollo en el contexto de la globalización y las tendencias a largo plazo.



**Productos**

21.102 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para la formulación de nuevas recomendaciones normativas sobre los derechos de grupos sociales específicos (mujeres, niños, jóvenes, minorías étnicas y personas con discapacidad (1); reunión de expertos sobre las reformas propuestas para reforzar las capacidades de formulación de políticas de las instituciones sociales y promover una mejor coordinación entre los diferentes agentes del Estado en la formulación de estrategias de desarrollo social (1); reunión de expertos para considerar los ajustes de política necesarios a fin de encarar los nuevos riesgos sociales desde la perspectiva de los derechos humanos y la igualdad (1); reunión de expertos para evaluar los progresos en la recopilación de información sobre el gasto social y su efecto redistributivo en las cuentas nacionales y las encuestas por hogares en los países de América Latina y el Caribe (1); reunión de expertos para evaluar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de grupos específicos y sus efectos en términos de redistribución de la riqueza (1); reunión de expertos para examinar mecanismos a fin de aumentar la cobertura y asegurar la igualdad progresiva en los sistemas de protección social (1); reunión de expertos para examinar las nuevas tendencias de los modelos de protección social con componentes contributivos y no contributivos y sus efectos en la igualdad (1); reunión de expertos para examinar los avances y los retos de la gobernanza, la promoción de pactos sociales y el diálogo social (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Panorama Social de América Latina*, ediciones de 2014 y 2015 (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre un tema de desarrollo social de alta prioridad en el Uruguay (1); estudio sobre buenas prácticas relativas a la construcción de pactos sociales y el fomento del diálogo social en la formulación y la sostenibilidad a largo plazo de políticas sociales (1); estudio sobre cómo la participación en la fuerza de trabajo se relaciona con la protección social no contributiva (1); estudio sobre las innovaciones en las redes de protección social y los sistemas de salud en países de América Latina y el Caribe con relación a las necesidades cambiantes en el cuidado de los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (1); estudio sobre las políticas dirigidas a las estructuras familiares y la economía del cuidado en el marco más amplio de los sistemas de protección social nacionales (1); estudio sobre las tendencias y recomendaciones de políticas con respecto a la protección y promoción de grupos sociales específicos (1); estudio sobre la pobreza y la protección social en Colombia (1); estudio sobre el gasto social y su financiación en Colombia (1); estudios sobre los avances realizados en el fomento de los derechos sociales entre grupos de población específicos, haciendo especial hincapié en superar la vulnerabilidad, la discriminación y la exclusión (1); estudio sobre el fomento de la tecnología de la información y las comunicaciones en la aplicación de políticas y programas sociales (1); estudios sobre medios para reducir la pobreza y mejorar la distribución de los ingresos aumentando el efecto redistributivo del gasto público (1);

- iii) Material técnico: preparación, previa solicitud y en colaboración con otros organismos, de aportaciones sustantivas para reuniones intergubernamentales sobre protección social e igualdad, como la CELAC, la Cumbre de la CELAC con la Unión Europea y la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (1); fortalecimiento de la Red de Instituciones Sociales en América Latina y el Caribe y otras redes en línea (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países y las instituciones de la región, previa solicitud, en materias relacionadas con: a. la formulación de políticas sociales, la ejecución de programas sociales y la gestión de programas e instituciones sociales (1); b. la protección social y los grupos vulnerables (1); y c. el seguimiento y la evaluación del gasto social y las políticas sociales (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales regionales y subregionales en actividades de capacitación: a. sobre formulación de políticas para el alivio de la pobreza, el logro de un mayor acceso a las redes de protección social y el desarrollo de capacidad de los diferentes grupos sociales (1); y b. difusión de políticas relacionadas con la reducción de la pobreza y el logro de la igualdad (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos en las esferas de la protección social, con hincapié en los derechos sociales y la combinación de los pilares contributivo y no contributivo; supervisión del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en esferas específicas, como la reducción de la pobreza extrema y la malnutrición, y la mejora del nivel de logros educativos (1); proyectos en las esferas siguientes: fomento de un enfoque basado en los derechos humanos en los sistemas de protección social; el gasto social y su efecto redistributivo; y la optimización del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores sociales (1).

21.103 En el cuadro 21.22 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 5.

Cuadro 21.22

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 494,7	4 548,3	17	17
No relacionados con puestos	183,0	183,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 677,7</b>	<b>4 731,4</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
Recursos extrapresupuestarios	2 382,8	2 182,0	2	
<b>Total</b>	<b>7 060,5</b>	<b>6 913,4</b>	<b>19</b>	<b>17</b>

- 21.104 La suma de 4.731.400 dólares, que representa un aumento neto de 53.700 dólares sufragaría 17 puestos (1 D-1, 1 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 5 de contratación local) (4.548.300 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos (183.100 dólares). El aumento neto de 53.700 dólares obedece a la redistribución interna propuesta de un puesto de categoría P-3 (268.400 dólares) del subprograma 6; lo que se compensa en parte por la supresión propuesta de un puesto de categoría P-2 (214.800 dólares), de conformidad con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el elemento 2 del cuadro 21.6.
- 21.105 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 2.182.000 dólares se utilizarán para ayudar a los países de América Latina y el Caribe a evaluar, formular y aplicar políticas y programas públicos para acelerar la reducción de la pobreza y promover un nuevo pacto social que es fundamental para alcanzar la igualdad social en la región. Las actividades se centrarán en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionadas con la mortalidad infantil, la pobreza extrema, el hambre, la seguridad alimentaria, la educación y la salud.
- 21.106 Los recursos se utilizarán también para realizar actividades de cooperación técnica, previa solicitud, sobre protección social y grupos vulnerables, formulación de políticas sociales, la puesta en marcha de programas sociales y la gestión de programas e instituciones sociales, y la evaluación del gasto social y las políticas sociales. Se realizarán actividades de capacitación sobre la formulación de políticas sociales para reducir la pobreza, ampliar las redes de protección social y fortalecer la capacidad de los grupos sociales.
- 21.107 Los recursos extrapresupuestarios complementan los fondos del presupuesto ordinario y apoyan actividades operacionales de alta prioridad, aprobadas por los países miembros en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012. Se prestará especial atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio convenidos internacionalmente, en particular, el primer Objetivo (erradicar la pobreza extrema y el hambre), el segundo Objetivo (lograr la enseñanza primaria universal) y el cuarto Objetivo (reducir la mortalidad infantil).

### **Subprograma 6**

#### **Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.334.800 dólares***

- 21.108 La responsabilidad de este subprograma corresponde a la División de Asuntos de Género. La División continuará centrándose en prestar apoyo a los Estados miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Mesa Directiva de la Conferencia en sus esfuerzos dirigidos a generar nuevos conocimientos sobre indicadores y estadísticas de género y desarrollar la capacidad de elaborar y reunir estadísticas de género para tomar decisiones bien fundadas, en particular en relación con el empoderamiento económico de la mujer. También se ayuda a los gobiernos a crear políticas de base empírica para el fomento de la igualdad entre los géneros.
- 21.109 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.23

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr la incorporación de una perspectiva de género en estrategias de desarrollo sostenible e inclusivo de los países de América Latina y el Caribe

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los países de la región para aplicar políticas de igualdad entre los géneros conformes a los acuerdos internacionales relativos a los derechos humanos de las mujeres

a) Mayor número de medidas de políticas en las esferas prioritarias incluidas en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, conforme a los acuerdos internacionales relativos a los derechos humanos de las mujeres

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: 4 medidas de políticas

Objetivo para 2014-2015: 6 medidas de políticas

b) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para aplicar los acuerdos alcanzados en la duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, en particular en relación con el empoderamiento económico de la mujer, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la participación de la mujer en la sociedad de la información

b) i) Mayor número de medidas de políticas adoptadas por los países de la región en respuesta a los acuerdos alcanzados en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular en relación con el empoderamiento económico de la mujer, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la participación de la mujer en la sociedad de la información

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 12 medidas de políticas

Estimación 2012-2013: 16 medidas de políticas

Objetivo para 2014-2015: 18 medidas de políticas

ii) Mayor número de medidas de políticas que utilizan o se derivan de la aplicación de mediciones o indicadores del uso del tiempo propuestos por la CEPAL, en particular en relación con la promoción del empoderamiento económico de la mujer

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 4 medidas de políticas

Estimación 2012-2013: 8 medidas de políticas y políticas públicas

Objetivo para 2014-2015: 10 medidas de políticas

iii) Mayor número de interesados que informan de que se han beneficiado de la cooperación técnica prestada por la CEPAL y de la participación en la cooperación técnica Sur-Sur facilitada por la CEPAL para apoyar la aplicación de los acuerdos alcanzados en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular en relación con el empoderamiento económico de la mujer, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la participación de la mujer en la sociedad de la información

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 12 interesados

Estimación 2012-2013: 16 interesados

Objetivo para 2014-2015: 18 interesados

### Factores externos

21.110 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el programa de la igualdad entre los géneros en la región continúe contando con el apoyo de interesados clave, en el contexto de la estabilidad política y la gobernanza democrática; y b) la comunidad internacional continúe apoyando y dando prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de los Estados miembros de la CEPAL como componente esencial del programa de desarrollo regional e internacional. Con ese objetivo, la comunidad internacional y regional continuarán promoviendo las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y adoptando medidas con arreglo a esos objetivos y directrices.

### Productos

21.111 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría de la CEPAL y documentación sustantiva (para el primer y segundo semestres de 2014 y el primer y segundo semestres de 2015) (4);
  - ii) Servicios sustantivos para reuniones: reuniones interinstitucionales con los programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluida la elaboración de documentos sustantivos de apoyo e informes pertinentes (una en 2014 y una en 2015) (2);
  - iii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para examinar los temas prioritarios que surjan de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Se examinarán los siguientes temas: a. evaluación de las mejores prácticas y desafíos en la aplicación de políticas de género, sobre la base de informes del

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; b. promoción de un programa económico para la igualdad de género; c. determinación de temas emergentes; d. tecnología de la información y las comunicaciones y empoderamiento económico de la mujer; e. aplicación de las políticas de incorporación de la perspectiva de género; y f. análisis de políticas justas sobre la igualdad entre los géneros (6).

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: números de la serie *Mujer y desarrollo* sobre temas como: a. las transferencias en efectivo, la protección social y la igualdad en las relaciones y responsabilidades familiares (1); b. la pobreza en relación con el género y el seguimiento de los progresos hacia el logro de los Objetivos primero y tercero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); c. las políticas laborales para el empoderamiento económico de la mujer (1); d. las políticas destinadas a lograr la paridad en las responsabilidades familiares y laborales (1); e. los progresos en la aplicación de los resultados de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (1); f. la evaluación regional de los progresos en la incorporación de la perspectiva de género en la estructura del Estado en los 20 años transcurridos desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1); g. el valor del trabajo no remunerado de las mujeres (1); h. el empoderamiento de la mujer y la función de la tecnología de la información y las comunicaciones (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio comparativo regional sobre las cuentas subsidiarias para medir el trabajo no remunerado de las mujeres (1); estudio regional sobre los progresos realizados en relación con el empoderamiento económico de la mujer centrado en los sistemas de cuidado en la región (1); estudios sobre cuestiones vinculadas a la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de los países de la región, conforme a los temas del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL y la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (3);
  - iii) Material técnico: actualización sustantiva y técnica del sitio web del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe con datos facilitados periódicamente por las autoridades gubernamentales (2); actualización del sitio web de la CEPAL sobre estadísticas de género con datos procedentes de las encuestas de hogares de 2012 y otras fuentes (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a países e instituciones, previa solicitud, sobre la formulación de políticas públicas para la incorporación de una perspectiva de género y el fortalecimiento institucional dirigidos a los organismos gubernamentales y las entidades responsables de las políticas y los programas para las mujeres y otros organismos sectoriales pertinentes (1); servicios de cooperación técnica a países e instituciones, previa solicitud, sobre metodologías relacionadas con la formulación y el uso de indicadores relacionados con el género y el uso de indicadores de género (1); prestación de apoyo a la cooperación técnica Sur-Sur entre países, previa solicitud, sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los resultados de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: desarrollo de un programa de capacitación sobre políticas públicas relacionadas con el género, incluidos cursos de aprendizaje electrónico que abordan las necesidades de los organismos gubernamentales

en las esferas de: a. metodologías relacionadas con la formulación y medición de indicadores relacionados con el género; b. incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo; c. instrumentos de investigación para el empoderamiento económico (1);

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos en las esferas del trabajo no remunerado y la protección social de las mujeres; el empoderamiento económico de la mujer; y la igualdad entre los géneros y el desarrollo sostenible (1).

21.112 En el cuadro 21.24 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 6.

Cuadro 21.24

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 429,2	2 160,8	9	8
No relacionados con puestos	174,0	174,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 603,2</b>	<b>2 334,8</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 102,5	910,0	1	1
<b>Total</b>	<b>3 705,7</b>	<b>3 244,8</b>	<b>10</b>	<b>9</b>

21.113 La suma de 2.334.800 dólares, que representa una reducción neta de 268.400 dólares sufragaría ocho puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 P-2 y 2 de contratación local) (2.160.800 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos (174.000 dólares). La reducción de 268.400 dólares se debe a la redistribución externa de un puesto de categoría P-3 en el subprograma 5.

21.114 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 910.000 dólares sufragarán un aumento de la capacidad de las partes interesadas de la CEPAL para hacer un seguimiento de las tendencias relacionadas con el género y formular políticas sostenibles a fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus derechos humanos, en particular para lograr progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, de conformidad con los acuerdos internacionales y el Consenso de Basilea y los consensos regionales adoptados en los períodos de sesiones anteriores de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

21.115 Los recursos extrapresupuestarios sufragarán también la prestación de servicios de asesoramiento sobre políticas públicas relacionadas con la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género, en relación no solo con los mecanismos de género sino también con otras organizaciones públicas como los ministerios de desarrollo social, los institutos nacionales de estadística o los ministerios de defensa; la prestación de apoyo a la elaboración y difusión de conocimientos y servicios de cooperación técnica a los países de América Latina y el Caribe con respecto al uso de indicadores relacionados con el género en las políticas públicas, especialmente en las esferas de la protección social, el trabajo no remunerado, la paridad de género en el mercado de trabajo, la participación en la adopción de decisiones, y la erradicación de la pobreza y la violencia por razón de género; y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, previa

solicitud, para reforzar las capacidades de los gobiernos para incorporar la perspectiva de género en las políticas del sector público y para aplicar tanto políticas como programas dirigidos a la mujer. Se prestará apoyo a la cooperación Sur-Sur, previa solicitud de los países, sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el documento final de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

- 21.116 Los recursos extrapresupuestarios complementan los fondos del presupuesto ordinario y apoyan actividades operacionales de alta prioridad, aprobadas por los países, que figuran en el Consenso Regional adoptado en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012. Se prestará especial atención a: a) los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el tercer Objetivo (promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer); b) el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005; c) la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo; y d) el examen quinquenal de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

### Subprograma 7 Población y desarrollo

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.724.800 dólares*

- 21.117 La responsabilidad del subprograma corresponde al CELADE de la División de Población y Desarrollo de la CEPAL. La División elabora recomendaciones normativas con relación al análisis y la incorporación de variables sociodemográficas en la formulación y aplicación de políticas y programas de desarrollo. Actúa también como secretaria técnica de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe; imparte capacitación sobre demografía y población a personal técnico de las instituciones nacionales con la finalidad de reforzar la capacidad de los países de hacer un seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo; y apoya a los países de la región en el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en cumplimiento de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y la vigilancia del cumplimiento de las metas y los objetivos de la Declaración del Milenio y los resultados de otras conferencias internacionales relacionadas con las cuestiones demográficas. El subprograma se centrará en la necesidad de definir y aplicar estrategias regionales de futuro para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio después de 2015.
- 21.118 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.25

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Intensificar la integración de cuestiones demográficas en las políticas y los programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de los interesados de América Latina y el Caribe que se ocupan de cuestiones demográficas y del desarrollo para hacer un seguimiento de

a) i) Mayor número de interesados de América Latina y el Caribe que se ocupan de cuestiones relacionadas con la demografía y el desarrollo que utilizan conocimientos, metodologías y



las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo para su utilización en las políticas y los programas sociodemográficos

herramientas demográficos e información sobre población y desarrollo generados por la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 35 interesados

Estimación 2012-2013: 40 interesados

Objetivo para 2014-2015: 45 interesados

ii) Mayor porcentaje de participantes en seminarios, talleres, cursos de capacitación y actividades de cooperación técnica que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL en el seguimiento de las tendencias demográficas y la gestión de las cuestiones de demografía y desarrollo para su utilización en las políticas y los programas sociodemográficos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 71%

Estimación 2012-2013: 72%

Objetivo para 2014-2015: 73%

b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para dar seguimiento, aplicar las recomendaciones y cumplir las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y otros acuerdos internacionales relacionados con esas cuestiones

b) Mayor número de medidas nuevas o adicionales adoptadas por los países de América Latina y el Caribe para dar seguimiento, cumplir las metas y aplicar las recomendaciones de los principales acuerdos internacionales relacionados con la población y el desarrollo

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 35 medidas

Estimación 2012-2013: 40 medidas

Objetivo 2014-2015: 45 medidas

### Factores externos

21.119 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se mantengan estables la situación económica internacional y la gobernanza política, socioeconómica e institucional de los países de la región, lo que permitiría a los países mantener la prioridad concedida a las cuestiones sociodemográficas y las cuestiones conexas; b) la comunidad internacional apoye y considere prioritarias las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL relativas a la aplicación de las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de conformidad con las directrices formuladas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio; y c) la comunidad regional otorgue prioridad a la tarea de incluir activamente los factores sociodemográficos en la formulación y aplicación de las políticas y los programas sociales para hacerlos más eficaces.

**Productos**

21.120 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Período de sesiones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe: servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, incluida la elaboración de documentos técnicos e informes para el seguimiento bienal del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Declaración de Brasilia, y la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores (1);
  - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para analizar las prioridades de la región respecto de los pueblos indígenas y los afrodescendientes, el envejecimiento o los migrantes utilizando un enfoque de género (1); reunión de expertos para examinar la ronda de censos de población de 2010 (1); reunión de expertos para examinar los progresos en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de América Latina y el Caribe (1); reuniones sobre transformaciones demográficas y sus consecuencias en el desarrollo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Observatorio demográfico* (2); *Revista Notas de Población*, para difundir las conclusiones de investigaciones y estudios sobre la población y el desarrollo en América Latina y el Caribe (4);
  - ii) Publicaciones no periódicas: documento sobre la dinámica demográfica en América Latina y el Caribe con un enfoque de género (1); estudio sobre cuestiones de población y desarrollo que defina la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo para su reunión de 2015 (1); estudios sobre cuestiones de alta prioridad en América Latina y el Caribe relativas a la migración, las tendencias demográficas o el envejecimiento, que tengan en cuenta un enfoque de género (3); estudios sobre cuestiones de alta prioridad relacionadas con las tendencias demográficas de los pueblos indígenas y los afrodescendientes en América Latina y el Caribe (2); estudios sobre la situación de los fenómenos demográficos en la región, que tengan en cuenta un enfoque de género (3); estudios sobre los efectos socioeconómicos de la dinámica demográfica en la región con un enfoque de género (2);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: boletines informativos sobre envejecimiento, con información sobre los avances de los países de la región en la formulación y ejecución de políticas vinculadas a las personas de edad (2); números de *REDATAM Informa* y difusión electrónica de su contenido mediante el sitio web del subprograma (2);
  - iv) Material técnico: estudio técnico sobre los métodos utilizados para realizar las proyecciones demográficas en América Latina y el Caribe (1); estudio técnico sobre los resultados de los censos de población de la ronda de 2010 (1); creación y actualización de programas informáticos para facilitar el uso de datos de población, en particular los suministrados a partir de censos, encuestas y estadísticas vitales, basados en el software de REDATAM y mediante el uso de sistemas de información geográfica (2); desarrollo de módulos informáticos para las proyecciones de población a escala nacional y subnacional (2); mantenimiento y actualización de la base de datos del proyecto sobre distribución espacial y urbanización de la población en América Latina y el Caribe (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre pueblos indígenas y

afrodescendientes en América Latina y el Caribe (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre el envejecimiento para el seguimiento de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, con un enfoque de género (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre la migración interna en América Latina y el Caribe (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre tendencias demográficas y proyecciones de población por género y edad (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre migración internacional para el Programa de Investigación de la Migración Internacional en América Latina (2); mantenimiento y actualización del banco regional de datos de los censos de población, vivienda y estadísticas vitales (2); mantenimiento y actualización del sistema regional de indicadores para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (2); mantenimiento de una base de datos sobre políticas y programas relacionados con la población y el desarrollo, que se actualizará anualmente (2); actualización periódica del contenido del subprograma en el sitio web de la CEPAL (2);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en materias relacionadas con la recopilación de datos, el análisis demográfico y las metodologías para la elaboración de proyecciones y estimaciones de población (1); servicios de asistencia técnica a los países de la región, previa solicitud, sobre el diseño y utilización de aplicaciones informáticas relacionadas con REDATAM (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región sobre tendencias demográficas de los pueblos indígenas y los afrodescendientes (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en materias relacionadas con el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y la Estrategia Regional de Implementación en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, con un enfoque de género (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en esferas relativas a la incorporación de variables sociodemográficas en políticas, programas y proyectos de desarrollo, con un enfoque de género (1); servicios de apoyo técnico a los foros intergubernamentales de la región sobre temas de población y desarrollo (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillo sobre la incorporación de variables sociodemográficas en las políticas, programas y proyectos de desarrollo (1); curso regional intensivo sobre análisis demográfico de tres meses y medio de duración dirigido a profesionales relacionados preferentemente con las oficinas nacionales de estadística de la región, pero también con otras esferas que requieren capacitación especializada en análisis demográfico (1); cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales para realizar actividades de capacitación sobre temas emergentes relacionados con la población y el desarrollo (1); cursillos sobre la utilización de aplicaciones informáticas relacionadas con REDATAM y la creación de bases de datos conexas (4); cursillos sobre la utilización de nuevas metodologías e instrumentos para el análisis y las proyecciones demográficas (2);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos en las esferas de la migración, la repercusión socioeconómica de la dinámica de la población, los pueblos indígenas y los afrodescendientes, y el envejecimiento, utilizando un enfoque de género (1).

21.121 En el cuadro 21.26 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 7.

Cuadro 21.26

**Recursos necesarios: subprograma 7**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 694,9	3 549,6	16	15
No relacionados con puestos	175,2	175,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 870,1</b>	<b>3 724,8</b>	<b>16</b>	<b>15</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 735,2	1 728,0	1	–
<b>Total</b>	<b>5 605,3</b>	<b>5 452,8</b>	<b>17</b>	<b>15</b>

21.122 La suma de 3.724.800 dólares, que representa una reducción neta de 145.300 dólares sufragaría 15 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 7 de contratación local) (3.549.600 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos (175.200 dólares). La reducción neta de 145.300 dólares obedece a la supresión propuesta de un puesto de contratación local, de conformidad con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el elemento 2, del cuadro 21.6 del presente informe.

21.123 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.728.000 dólares contribuirán a reforzar la capacidad de los países para analizar y supervisar la dinámica demográfica en la región, hacer previsiones al respecto y en último término prestar apoyo a los países para que incorporen factores sociodemográficos en la elaboración y aplicación de políticas públicas. Se hará hincapié en el envejecimiento y los derechos de los adultos mayores, los pueblos indígenas y los afrodescendientes, la migración y la movilidad de la población, las consecuencias socioeconómicas de la dinámica de la población, y la capacitación sobre población y desarrollo. Además, los recursos extrapresupuestarios contribuirán al seguimiento de los acuerdos internacionales relacionados con asuntos de la población, en particular el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio.

21.124 Los recursos extrapresupuestarios complementan los fondos del presupuesto ordinario y apoyan en gran medida las actividades operacionales de alta prioridad, aprobadas por los países de la región en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012. Se prestará especial atención a los países que realicen sus censos en el decenio de 2010, al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular al cuarto Objetivo: reducir la mortalidad infantil, fundamentalmente sobre cuestiones relacionadas con la incorporación de variables demográficas en los programas sociales y económicos, y al quinto Objetivo: mejorar la salud materna, en particular a la meta 5B: lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva, y a sus correspondientes indicadores.

## Subprograma 8 Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.110.200 dólares*

- 21.125 La responsabilidad del subprograma corresponde a la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. La División es responsable de la ejecución de este subprograma y trabajará en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas de la Comisión a fin de incorporar el enfoque amplio del desarrollo sostenible en el programa de trabajo de la Comisión, sobre todo en lo que respecta al cambio climático y al séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio.
- 21.126 El subprograma contempla dos esferas básicas para el fortalecimiento de las capacidades de los países de la región. La primera se centra en la evaluación de los avances del desarrollo sostenible en la región, la evaluación de riesgos de desastre, la gestión de riesgos y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático. La segunda esfera de trabajo se ocupa de la integración de los criterios de sostenibilidad en las políticas públicas y la construcción institucional para la gestión ambiental y abarca cuestiones como el desarrollo urbano, el uso de la tierra y las zonas metropolitanas. Abarca también el seguimiento de acuerdos internacionales y regionales sobre el desarrollo sostenible, haciendo referencia a cómo esta cuestión está vinculada con el comercio internacional y los mercados de bienes y servicios ambientales.
- 21.127 Hitos importantes en este proceso a nivel político e institucional serán la celebración del Foro sobre la Aplicación Regional del Desarrollo Sostenible, organizado conjuntamente por la CEPAL y el foro internacional sobre la base de las reformas institucionales derivadas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20); el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y el seguimiento de los acuerdos del plan de acción regional de la Reunión Regional de Ministerios y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe y el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
- 21.128 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

#### Cuadro 21.27

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la integración de las consideraciones relativas a la ordenación ambiental y urbana en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el marco del desarrollo sostenible y el cambio climático

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para incorporar criterios de sostenibilidad en las políticas y medidas de desarrollo, en particular en relación con los asentamientos humanos

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de políticas y medidas adoptadas por los países de la región en las que se incorporan criterios de sostenibilidad, conforme a las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 8 países

Estimación 2012-2013: 10 países

Objetivo para 2014-2015: 11 países

- 
- ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL en cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos
- Medidas de la ejecución*  
2010-2011: no se aplica  
Estimación 2012-2013: 5 interesados  
Objetivo para 2014-2015: 7 interesados
- b) Mayor capacidad de los gobiernos de la región y otros interesados para adoptar medidas de seguimiento y registrar progresos en relación con la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible y al desarrollo urbano
- b) Mayor número de gobiernos de la región y otros interesados que adoptan medidas de seguimiento y registran progresos en relación con la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible, incluido el desarrollo urbano, conforme a las recomendaciones de la CEPAL
- Medidas de la ejecución*  
2010-2011: 10 interesados  
Estimación 2012-2013: 11 interesados  
Objetivo para 2014-2015: 12 interesados
- c) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe de aplicar medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en particular a través de políticas fiscales y de inversiones
- c) i) Mayor número de políticas y medidas examinadas o adoptadas por los países de la región, conforme a las recomendaciones de la CEPAL, sobre la reducción de riesgos, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos
- Medidas de la ejecución*  
2010-2011: no se aplica  
Estimación 2012-2013: 4 medidas  
Objetivo para 2014-2015: 5 medidas
- ii) Porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la reducción de riesgos que figuran en diversas publicaciones del subprograma
- Medidas de la ejecución*  
2010-2011: 75%  
Estimación 2012-2013: 80%  
Objetivo para 2014-2015: 82%
-

### Factores externos

21.129 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) exista la estabilidad institucional suficiente para emprender las actividades del subprograma. Los cambios frecuentes en las instituciones ambientales pueden dificultar la consecución de resultados políticos, especialmente cuando esos cambios van acompañados de modificaciones de las prioridades; y b) la comunidad internacional siga comprometida con el logro de resultados en las negociaciones internacionales sobre el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos, en particular sobre el cambio climático, la reducción del riesgo y la adaptación.

### Productos

21.130 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Foro regional sobre el desarrollo sostenible para prestar apoyo a los arreglos institucionales convenidos en el proceso de Río+20 u otros foros regionales surgidos de acuerdos alcanzados por conducto del proceso de Río+20 (1);
  - ii) Servicios sustantivos para reuniones: Foro de Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (1);
  - iii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar las políticas para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos (1); reunión de expertos que representan a los diversos interesados (gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones sociales, donantes, entidades privadas y medios académicos) para formular políticas públicas en la región sobre temas ambientales a la luz de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); reunión de expertos para analizar las prioridades de la región relativas a la mitigación del cambio climático y la adaptación a ese cambio (1); reunión de expertos para examinar las tendencias, las cuestiones emergentes y las experiencias adquiridas en la aplicación de políticas e instrumentos relacionados con el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe y sus implicaciones para la integración de criterios sostenibles en las políticas e instituciones públicas (1); reunión de expertos titulada Foro sobre la Aplicación Regional del Desarrollo Sostenible (2014) (1); reunión de expertos titulada Foro sobre la Aplicación Regional del Desarrollo Sostenible (2015) (1); reunión de expertos sobre una convención regional sobre los derechos de acceso a la información, participación y justicia en los temas ambientales (2014) (1); reunión de expertos sobre una convención regional sobre los derechos de acceso a la información, participación y justicia en los temas ambientales (2015) (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: balance regional de las consecuencias del cambio climático para la región (1); estudio sobre la financiación para el desarrollo sostenible (1); estudio sobre el progreso hacia el desarrollo sostenible y los objetivos convenidos internacionalmente (1); estudio sobre la integración de las políticas públicas para el desarrollo sostenible y la construcción institucional (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: análisis sectorial nacional de las consecuencias del cambio climático en un país de la región (1); estudio de recopilación de las mejores prácticas con relación al acceso a la información y la participación en temas ambientales a la luz de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); estudio de las repercusiones ambientales de las políticas públicas con el objetivo de integrar las preocupaciones ambientales en las decisiones económicas (1); estudio sobre las experiencias relacionadas con la transición hacia una economía con baja emisión de carbono, basada en los principios de concienciación ambiental e inclusión social (1); estudio sobre la gobernanza metropolitana urbana en el desarrollo territorial de los países de América Latina y el Caribe (1); estudio sobre políticas públicas para ciudades con baja emisión de carbono (1); estudio sobre la evaluación de los costos ambientales o urbanos y los beneficios de proyectos de infraestructura en el contexto del desarrollo sostenible (1); estudio sobre los efectos de las cuestiones ambientales en la equidad (1); estudio sobre los efectos de los resultados de la Cumbre de Río+20 celebrada en 2012 en el Brasil en la formulación y ejecución de políticas de desarrollo sostenible (1); estudio sobre el comercio y el cambio climático (1); estudios sobre cuestiones de alta prioridad para la economía del cambio climático, incluidos los mercados de carbono, las estimaciones de las necesidades de adaptación en la región, la financiación de las actividades de mitigación y adaptación, y los efectos del cambio climático en el comercio y los flujos de inversión en la región (4); estudios sobre las estrategias de reducción de riesgos y adaptación (2);
  - iii) Material técnico: desarrollo, promoción y actualización de aplicaciones cuantitativas para la evaluación del desarrollo sostenible (2); elaboración, previa solicitud, de contribuciones sustantivas para la Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (1); actualización y mejora continua de una base de datos sobre cambio climático y desastres/reducción del riesgo y adaptación en América Latina y el Caribe (2); actualización y perfeccionamiento continuos de la base de datos sobre integración del desarrollo sostenible en las políticas públicas de los países de América Latina y el Caribe (2);
  - iv) Contribución a productos conjuntos: mantenimiento de bases de datos sobre variables e indicadores económicos, sociales, urbanos y ambientales para evaluar el avance del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en colaboración con la División de Estadística (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud: a. en esferas de políticas públicas pertinentes para el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana (1); b. en esferas vinculadas con la reducción del riesgo y la adaptación (1); c. con relación al acceso a la información y la participación en temas ambientales a la luz de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); d. en materia de metodologías para medir el avance hacia el logro del desarrollo sostenible (1); e. en la esfera del cambio climático (1); y f. servicios de cooperación técnica para prestar apoyo a los negociadores regionales en la preparación de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: curso regional sobre desarrollo sostenible o economía ambiental (1); cooperación con entidades gubernamentales e intergubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y



organizaciones regionales y subregionales, previa solicitud, para prestar apoyo a las actividades de capacitación en temas de cambio climático (1); y en temas de desarrollo sostenible (1); curso regional sobre evaluaciones y políticas en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos (1);

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos en las esferas de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, incluida la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques y la sostenibilidad urbana (1).

21.131 En el cuadro 21.28 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 8.

Cuadro 21.28

**Recursos necesarios: subprograma 8**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 884,4	4 669,6	18	17
No relacionados con puestos	449,9	440,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 334,3</b>	<b>5 110,2</b>	<b>18</b>	<b>17</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 543,1	3 447,0	–	2
<b>Total</b>	<b>8 877,4</b>	<b>8 557,2</b>	<b>18</b>	<b>19</b>

21.132 La suma de 5.110.200 dólares, que representa una reducción neta de 224.100 dólares sufragaría 17 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 5 de contratación local) (4.669.600 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos (440.600 dólares). La reducción neta de 224.100 dólares se debe a la redistribución externa propuesta de un puesto de categoría P-2 al subprograma 11 (214.800 dólares); y la reducción neta de las necesidades de recursos no relacionados con puestos (9.300 dólares).

21.133 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 3.447.000 dólares se utilizarán para realizar investigación aplicada, proporcionar servicios de asesoramiento y llevar a cabo actividades de desarrollo de la capacidad para generar conocimientos y capacidad institucional en los países de América Latina y el Caribe en tres esferas: a) desarrollo sostenible: resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), incluidos una consulta regional y la elaboración de un documento regional sobre la situación del séptimo Objetivo, los avances y los retos, las reuniones y la documentación, y los ciclos temáticos de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible; b) adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, incluidas las iniciativas REDD, repercusiones socioeconómicas y evaluación de los niveles de vulnerabilidad de los países con relación al cambio climático y los desastres naturales; recomendaciones normativas para la reforma fiscal, incluidos incentivos alternativos al consumo de energía y combustible; y c) sostenibilidad urbana, sobre la que se están realizando actualmente estudios acerca de la experiencia internacional y las mejores prácticas en materia de servicios de transporte urbano e infraestructura con menores emisiones de carbono para su adaptación al contexto de América Latina. Se proporcionarán servicios de asesoramiento especializado y cooperación técnica a los países, previa solicitud. También se realizarán actividades de capacitación y se celebrarán talleres y seminarios.

- 21.134 Los recursos extrapresupuestarios complementan los fondos del presupuesto ordinario y prestan apoyo a actividades operacionales de alta prioridad aprobadas por los países de la región en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012. Se prestará particular atención a las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular al séptimo Objetivo: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; especialmente la meta 9 relativa a la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; y la meta 11 relativa a la mejora considerable de la vida de los habitantes de los barrios marginales. Los recursos extrapresupuestarios permitirán a la CEPAL hacer el seguimiento de la ejecución de los acuerdos internacionales pertinentes, en especial los adoptados en el marco del Programa de Hábitat (Hábitat II), la Convención Marco y el proceso de Río+20.

### Subprograma 9 Recursos naturales e infraestructura

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.566.700 dólares*

- 21.135 La responsabilidad del subprograma corresponde a la División de Recursos Naturales e Infraestructura. La División se centrará en la promoción, la investigación aplicada, la prestación de servicios de asesoramiento y la formulación de recomendaciones normativas a los gobiernos de la región y otros interesados en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura, en particular en relación con la energía, el agua, la minería y la infraestructura del transporte en el contexto de los objetivos de desarrollo derivados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio y el documento final de la Cumbre Mundial 2005, y teniendo en cuenta el documento final de Río+20 y los avances en las negociaciones de la agenda para el desarrollo después de 2015.
- 21.136 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 9 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.29

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico mediante la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos que permitan aumentar la eficiencia en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de medidas de políticas adoptadas por países de la región en los ámbitos de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 8 medidas de políticas nuevas

Estimación 2012-2013: 9 medidas de políticas nuevas

Objetivo para 2014-2015: 10 medidas de políticas nuevas

ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su trabajo en los ámbitos de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 4 interesados

Estimación 2012-2013: 6 interesados

Objetivo para 2014-2015: 7 interesados

b) Mayor armonización y coordinación de las políticas e intercambio de prácticas idóneas sobre ordenación sostenible de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura a los niveles regional y subregional

b) Mayor número de instituciones públicas, académicas, regionales y empresariales que adoptan medidas para armonizar o coordinar las políticas de ordenación de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 24 instituciones

Estimación 2012-2013: 26 instituciones

Objetivo para 2014-2015: 27 instituciones

### Factores externos

21.137 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno socioeconómico e institucional en la región permanezca lo suficientemente estable o mejore, sin conmociones o perturbaciones externas graves que requieran cambios significativos en las prioridades; y b) la comunidad internacional apoye y otorgue prioridad a las preocupaciones y necesidades concretas relativas a la gestión sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos y de infraestructura en el contexto del programa de desarrollo regional e internacional. En este sentido, se tendrán en cuenta plenamente las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio y los instrumentos aprobados en las cumbres y conferencias mundiales en las esferas económica y social.

### Productos

21.138 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos sobre la formulación de políticas públicas para la gestión del agua y otros servicios que promuevan la eficiencia

económica, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); reunión de expertos para examinar los avances en materia de seguridad energética y mercados de energía sostenible, incluidos los resultados y las perspectivas de las alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos energéticos sostenibles (1); reunión regional de expertos sobre políticas públicas relacionadas con la gobernanza de los recursos naturales y los ingresos fiscales (1); reuniones de expertos de alto nivel para examinar los nuevos retos para las políticas de transporte e infraestructuras sostenibles, con especial atención a América Latina y el Caribe (2);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones no periódicas: estudio sobre un tema específico relativo a la logística y las políticas de transporte combinado o multimodal en la región (1); estudio sobre un tema específico relativo al transporte marítimo en el contexto de una política de infraestructura y transporte sostenibles (1); estudio sobre un tema específico relativo a la integración física regional (1); estudio sobre un tema específico relativo a la regulación de los servicios públicos en la región con especial atención a la perspectiva de género (1); estudio sobre un tema específico relativo a las repercusiones en la región de los cambios en la geografía económica (1); estudio sobre los avances en la ordenación integrada de los recursos hídricos en los países de la región en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); estudio sobre la economía de la minería, con especial hincapié en la contribución de la inversión al crecimiento económico en los países de América Latina y el Caribe (1); estudio sobre las políticas públicas en la esfera de los servicios de infraestructura económica (1); estudio sobre los avances en materia de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento en los países de la región en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); estudio sobre políticas públicas para la ordenación sostenible y la gobernanza de los recursos naturales (3); estudios sobre las tendencias del mercado de la energía sostenible: legislación, economía y tecnología en la región (2); estudios sobre los efectos de las políticas de inversión en la seguridad energética de la región (2);
  - ii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: *Boletín FAL sobre la facilitación del comercio y el transporte en los países de América Latina y el Caribe* (16 números en el bienio) (2); boletín de la Red de Cooperación en la Gestión Integral de los Recursos Hídricos para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (4);
  - iii) Material técnico: actualización, mantenimiento y ampliación de la base de datos Perfil Marítimo, sobre el transporte en la región (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a autoridades nacionales y locales en los países de la región en materias relacionadas con: ordenación de los recursos hídricos (1); energía, fuentes de energía renovables y eficiencia energética (1); y recursos naturales, incluida la minería (1); servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a los mecanismos de cooperación regionales, incluida la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, la OLADE, la UNASUR y el MERCOSUR, sobre temas pertinentes (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, con relación a la prestación de servicios públicos y de infraestructura (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: organización de un curso regional de una semana de duración para administradores públicos y privados vinculados con la provisión y gestión de servicios de infraestructura (1); organización de un curso regional sobre la ordenación de los recursos naturales dirigido a funcionarios públicos y privados en coordinación con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos en las esferas de los servicios públicos, de suministro y servicios que promuevan la eficiencia económica, la igualdad social y la sostenibilidad ambiental (1); proyectos relativos a la energía renovable, la seguridad energética y la eficiencia energética (1).

21.139 En el cuadro 21.30 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 9.

Cuadro 21.30

**Recursos necesarios: subprograma 9**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 442,6	4 297,3	18	17
No relacionados con puestos	313,8	269,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 756,4</b>	<b>4 566,7</b>	<b>18</b>	<b>17</b>
Recursos extrapresupuestarios	739,3	733,0	–	–
<b>Total</b>	<b>5 495,7</b>	<b>5 299,7</b>	<b>18</b>	<b>17</b>

- 21.140 La suma de 4.566.700 dólares, que representa una reducción neta de 189.700 dólares sufragaría 17 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 5 de contratación local) (4.297.300 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos (269.400 dólares).
- 21.141 La disminución neta de 189.700 dólares obedece a la supresión propuesta de un puesto de contratación local, de conformidad con la resolución 67/248 de la Asamblea General (145.300 dólares), como se indica en el elemento 2, del cuadro 21.6; y una reducción de necesidades para consultores, debido a la eliminación para 2013 de necesidades no periódicas con relación a la aplicación de las actividades de Río+20 durante el bienio 2013-2014 (44.400 dólares).
- 21.142 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 733.000 dólares se utilizarán para realizar investigación aplicada y prestar servicios de asistencia técnica y actividades de desarrollo de la capacidad para reforzar la capacidad de los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos para la gobernanza de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura. En la esfera de la seguridad energética, se prestará asistencia para reforzar la capacidad de los países para aplicar políticas normativas y fiscales que promuevan una baja emisión de carbono y medidas en materia de producción y consumo de energía, infraestructuras y servicios de transporte terrestre y marítimo, un cuadro de mando integral para la gestión sostenible de biocombustibles, y la promoción de la eficiencia energética mediante redes eléctricas inteligentes que utilicen fuentes renovables de energía y nuevas tecnologías. Además, la CEPAL continuará prestando apoyo a los foros políticos de alto nivel sobre los procesos de integración energética en América Central y del

Sur y fomentando la creación de competencia técnica regional y comunidades de intercambio de conocimientos para alentar la cooperación Sur-Sur. Se prestará también apoyo técnico para promover reformas jurídicas y normativas en el sector del agua y el saneamiento y reforzar la capacidad para desarrollar y compilar estadísticas y facilitar la contabilidad de los recursos hídricos en apoyo de la formulación de políticas con base empírica y la ordenación integrada de los recursos hídricos.

- 21.143 Se elaborarán estudios técnicos y publicaciones como aportaciones a las reuniones de expertos en los planos nacional, regional e internacional, así como informes de seguimiento, en particular sobre transporte marítimo e integración regional mediante transporte e infraestructura multimodales. Además, se organizarán reuniones y seminarios para fomentar debates sobre políticas, crear redes de intercambio de conocimientos que fomenten las mejores prácticas y la experiencia adquirida, y para abordar temas emergentes.
- 21.144 Los recursos extrapresupuestarios son un complemento fundamental de los fondos del presupuesto ordinario y prestan apoyo a actividades operacionales de alta prioridad aprobadas por los países miembros en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012. Se prestará especial atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio convenidos internacionalmente, en particular al séptimo Objetivo: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, en particular la meta 9 relativa a la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y la meta 10 relativa a la reducción del número de personas sin acceso al agua potable.

### **Subprograma 10**

#### **Planificación de la administración pública**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.329.500 dólares*

- 21.145 La responsabilidad sustantiva de la ejecución de este subprograma corresponde al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), que es el centro de capacitación del sistema de la CEPAL. Además de organizar sistemáticamente cursos de capacitación y talleres, el Instituto desarrolla la capacidad de los Estados miembros de la CEPAL en el ámbito de la administración pública a nivel nacional y local, concretamente en lo referente a la modernización del Estado, la planificación económica y social, las políticas presupuestarias y de inversión pública y las políticas de desarrollo local.
- 21.146 La labor de la División para ejecutar el subprograma se basará en las solicitudes de los Estados miembros y las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, como la Cumbre de Río+20, y las derivadas de la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Las actividades que llevará a cabo el ILPES incluirán la prestación de servicios integrales de capacitación y cooperación técnica a los gobiernos y otros interesados pertinentes, investigaciones aplicadas y la creación de redes de conocimientos entre los interesados, en particular en relación con la planificación del sector público, la gestión pública y la evaluación de políticas.
- 21.147 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 10 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.31

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la gestión del sector público en los países de la región respecto de las estrategias de planificación económica y social, de presupuestación y de desarrollo local

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para adoptar nuevos enfoques y abordar las cuestiones emergentes relacionadas con la planificación del desarrollo a nivel tanto nacional como subnacional, la presupuestación basada en los resultados y la administración pública

a) i) Mayor número de organismos públicos y otros entes públicos de la región (a nivel nacional o subnacional) receptores de servicios de cooperación técnica que han adoptado políticas y medidas conformes con las recomendaciones de la CEPAL en los ámbitos de planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 10 organismos públicos y otros entes públicos de la región

Estimación 2012-2013: 12 organismos públicos y otros entes públicos de la región

Objetivo para 2014-2015: 14 organismos públicos y otros entes públicos de la región

ii) Mayor número de participantes que reconocen haberse beneficiado de las actividades de capacitación del subprograma para mejorar su trabajo en los ámbitos de planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 200 participantes

Estimación 2012-2013: 250 participantes

Objetivo para 2014-2015: 300 participantes

iii) Porcentaje de usuarios que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas contenidos en la publicación titulada *Gestión pública y desarrollo en América Latina y el Caribe* y en otras publicaciones correspondientes al subprograma

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 75%

Estimación 2012-2013: 78%

Objetivo para 2014-2015: 82%

- |   |  |
|---|--|
| <p>b) Mayor coordinación, intercambio de mejores prácticas y fijación de marcos de referencia entre los interesados y los gobiernos de la región, tanto a nivel nacional como subnacional, relativos a la gestión pública de las estrategias de desarrollo, haciendo hincapié en la planificación, la presupuestación y la evaluación</p> | <p>b) i) Mayor número de organismos públicos y otros interesados clave de la región (a nivel nacional o subnacional) que participan en redes y seminarios organizados por el subprograma en los que se difunden las recomendaciones de la CEPAL sobre planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 8 organismos</p> <p>Estimación 2012-2013: 10 organismos</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 12 organismos</p> <p>ii) Mayor porcentaje de participantes en los foros organizados en el marco del subprograma que reconocen haberse beneficiado de sus actividades y recomendaciones para mejorar su trabajo en los ámbitos de la planificación del desarrollo, la gestión fiscal y la administración pública, en los niveles de gobierno tanto nacional como subnacional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: no se aplica</p> <p>Estimación 2012-2013: 75%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 78%</p> |
|---|--|
- 

### Factores externos

- 21.148 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional, y en particular los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación, continúen otorgando prioridad a la planificación del desarrollo, la gestión fiscal y la administración pública, a nivel nacional y subnacional en la región, teniendo en cuenta las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio y otros acuerdos adoptados en las principales cumbres y conferencias en las esferas económica y social; y b) el entorno socioeconómico e institucional de la región se mantenga estable o mejore, sin conmociones o perturbaciones externas significativas que afecten a las prioridades del programa de trabajo.

### Productos

- 21.149 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Reunión de los Presidentes del Consejo Regional de Planificación: prestación de servicios sustantivos a reuniones, 2014 y 2015 (2);



- ii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para analizar las experiencias y políticas relacionadas con la planificación de las políticas públicas y el desarrollo regional y local en los países de la región (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Panorama de la gestión pública y desarrollo en América Latina y el Caribe* (edición de 2015); *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe* (edición de 2014) (2); estudios sobre metodologías de presupuestación y evaluación, planificación de políticas públicas y procesos de desarrollo local y regional en América Latina y el Caribe (6);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel subnacional en determinados países de la región (1); estudios sobre la formulación de políticas públicas, las perspectivas económicas y sociales a largo plazo y los procesos de desarrollo local y regional en América Latina y el Caribe (3);
  - iii) Material técnico: actualización periódica y perfeccionamiento de manuales técnicos y programas informáticos para prestar apoyo a actividades de capacitación, bases de datos sobre presupuestación, estrategias de desarrollo local e instrumentos políticos conexos en América Latina y el Caribe (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región que los solicitan en ámbitos relacionados con: las políticas de desarrollo local y regional (1); y la planificación, la presupuestación y la evaluación de políticas, programas y proyectos (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: talleres internacionales sobre planificación del desarrollo, presupuestación y finanzas públicas, y políticas económicas, sociales y de desarrollo sostenible para los encargados de formular políticas públicas (2); asociación con al menos una entidad educativa o académica para poner en marcha un programa de posgrado sobre planificación (nacional o subnacional) y gestión pública para el desarrollo (1); cursos internacionales y nacionales sobre planificación y desarrollo; finanzas públicas; presupuestación; preparación, gestión y evaluación de proyectos y marcos lógicos; desarrollo económico local, competitividad territorial, indicadores de desarrollo regional y descentralización fiscal; y políticas económicas, sociales y de desarrollo sostenible y sus resultados (12);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos en los ámbitos de la planificación pública y la evaluación y las estrategias de desarrollo local, incluidos los avances a nivel municipal en el logro de las metas fijadas para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1).

21.150 La distribución de los recursos para el subprograma 10 se indica en el cuadro 21.32.

Cuadro 21.32

**Recursos necesarios: subprograma 10**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 237,5	2 237,5	11	11
No relacionados con puestos	116,8	92,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 354,3</b>	<b>2 329,5</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
Recursos extrapresupuestarios	5 594,7	5 590,0	10	9
<b>Total</b>	<b>7 949,0</b>	<b>7 919,5</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

- 21.151 La suma de 2.329.500 dólares, que supone una reducción neta de 24.800 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de 11 puestos (1 P-5, 2 P-4 y 8 de contratación local) (2.237.500 dólares); y gastos no relacionados con puestos (92.000 dólares). La reducción neta de 24.800 dólares se debe a las menores necesidades netas en concepto de recursos no relacionados con puestos.
- 21.152 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 5.590.000 dólares, se utilizarán para contribuir al fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos entre funcionarios gubernamentales de la región de América Latina y el Caribe en esferas tan variadas como las políticas presupuestarias, la gestión pública basada en los resultados, la gestión estratégica del desarrollo local y regional o la evaluación de programas y proyectos del sector público, entre otras. Los recursos se utilizarán también para mejorar la gestión del sector público en los ámbitos de la planificación económica y social, la presupuestación y el desarrollo local.
- 21.153 Se seguirán prestando servicios de asesoramiento técnico a las autoridades gubernamentales locales y nacionales que los soliciten en ámbitos relacionados con la planificación; la política fiscal y presupuestaria; la modernización de la administración pública y la puesta en práctica y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, se llevarán a cabo investigaciones aplicadas centradas en las prácticas y los instrumentos utilizados en las políticas públicas y la planificación de programas, en especial en los planes de desarrollo a nivel nacional, subregional, sectorial e institucional, a las que se dará amplia difusión en publicaciones, seminarios y cursos de capacitación.
- 21.154 Los recursos extrapresupuestarios son indispensables para financiar las actividades operacionales prioritarias aprobadas por los Estados miembros en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012, y para atender las nuevas solicitudes de los Estados miembros, que son frecuentes en tiempos de inestabilidad económica y social. Se prestará especial atención a las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular las aplicables a nivel local y las relacionadas con el octavo Objetivo.

## Subprograma 11 Estadística

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.181.500 dólares**

- 21.155 La responsabilidad del subprograma corresponde a la División de Estadística. La División presta servicios de secretaría a las reuniones y al Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, órgano intergubernamental subsidiario de la Comisión que establece las prioridades de cooperación con respecto al desarrollo estadístico de la región. El subprograma presta servicios de asesoramiento especializado y cooperación técnica con el fin de aumentar la capacidad técnica e institucional de los países en materia de estadística y organiza reuniones y seminarios para facilitar el intercambio de experiencias y promover la cooperación horizontal. También se prestará apoyo con miras a fomentar la armonización y la coordinación de los datos estadísticos entre países, en particular en el marco de los programas de integración regional y subregional. Los ámbitos centrales serán las estadísticas, incluidas las cuentas nacionales, las estadísticas económicas y ambientales, los indicadores y las estadísticas sociales, las proyecciones sociales y la divulgación de información.
- 21.156 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 11 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.33

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la elaboración, la difusión y la utilización de estadísticas de calidad y oportunas para facilitar la adopción de decisiones basadas en datos empíricos en los planos económico, social y ambiental en la región

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Progresos en la ejecución del Plan estratégico 2005-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas

a) i) Mayor porcentaje de cumplimiento del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y 2008 por parte de los países de la región y de incorporación de cuentas subsidiarias, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y con sus propias necesidades, tras recibir el apoyo técnico necesario de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 70%

Estimación 2012-2013: 75%

Objetivo para 2014-2015: 80%

ii) Mayor número de directrices o recomendaciones elaboradas por los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas, con el apoyo de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se aplica

		Estimación 2012-2013: 5 directrices
		Objetivo para 2014-2015: 6 directrices
b)	Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para realizar un seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en datos empíricos	
b)	i)	Mayor número de medidas adoptadas por los países para aplicar las recomendaciones de la CEPAL de hacer el seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2010-2011: 7 medidas
		Estimación 2012-2013: 8 medidas
		Objetivo para 2014-2015: 9 medidas
	ii)	Mayor número de descargas del Anuario Estadístico y CEPALSTAT, el depósito consolidado en línea de la CEPAL de bases de datos económicas, sociales y ambientales de la región
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2010-2011: 1.000.000 descargas
		Estimación 2012-2013: 1.100.000 descargas
		Objetivo para 2014-2015: 1.200.000 descargas
	iii)	Porcentaje de usuarios que reconocen beneficiarse de la información que contiene CEPALSTAT
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2010-2011: 70%
		Estimación 2012-2013: 75%
		Objetivo para 2014-2015: 77%

### Factores externos

- 21.157 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se mantenga la estabilidad socioeconómica e institucional en la región y las oficinas nacionales de estadística puedan seguir funcionando con normalidad y avanzar en sus trabajos; b) la comunidad internacional siga prestando apoyo a la labor de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y a las prioridades que la Conferencia establezca para el desarrollo estadístico de la región en respuesta a las necesidades y preocupaciones específicas de los Estados miembros de la CEPAL en ese ámbito, para lo cual se tendrán en cuenta las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio; y c) los organismos y organizaciones internacionales que trabajan en la región apoyen los esfuerzos de la División de Estadística de la CEPAL para aumentar la eficiencia y la utilidad de las actividades estadísticas.

**Productos**

21.158 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Conferencia Estadística de las Américas: prestación de servicios sustantivos a reuniones. Octava reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Esta actividad incluye la coordinación y el seguimiento de los acuerdos de cooperación técnica para el desarrollo de las estadísticas, la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría de la CEPAL y los resultados y avances logrados en materia de desarrollo estadístico y cooperación internacional, y la preparación de la documentación sustantiva que se presentará a la Conferencia (1); reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia, incluida la preparación de informes sobre los avances realizados y los productos obtenidos en el marco del programa de trabajo definido por la Conferencia (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para analizar los progresos de las estadísticas y las cuentas ambientales (1); reunión de expertos para formular recomendaciones que mejoren la armonización y homogenización de los indicadores y estadísticas sociales, con especial atención al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la cohesión social (1); reuniones de expertos para evaluar la inclusión de nuevas recomendaciones internacionales sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales y su ajuste a las características de las economías de la región, en el marco ofrecido por la Red Latinoamericana de Expertos en Cuentas Nacionales (2); reuniones de expertos para formular recomendaciones que promuevan el mejoramiento técnico y metodológico de los sistemas de información social y las encuestas de hogares (2); reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia, incluida la preparación de informes sobre los avances realizados y los productos obtenidos en el marco del programa de trabajo definido por la Conferencia (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Cuadernos estadísticos de la CEPAL*, dos números durante el bienio sobre estadísticas económicas (2); *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, edición de 2014* (1); y *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, edición de 2015* (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre los progresos de la región en la aplicación de las nuevas recomendaciones internacionales sobre la modernización del Sistema de Cuentas Nacionales (1993 o 2008) o las estadísticas del sector externo (1); estudios sobre metodologías y análisis de la situación de la pobreza, la desigualdad de ingresos y la cohesión social en la región (3); estudios sobre los progresos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente (2); estudios sobre la aplicación regional de las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas económicas, incluidas las estadísticas básicas, las cuentas nacionales y las cuentas satélite, el comercio exterior de bienes y servicios y los índices de precios (2); estudios sobre la situación de las estadísticas ambientales en la región y la experiencia de las cuentas ambientales (2);
  - iii) Material técnico: compilación y armonización de encuestas de hogares de los países de la región, para su posterior utilización en el análisis y la producción de indicadores sociales de la División de Estadística y otras divisiones de la CEPAL (1); elaboración, mantenimiento y actualización del sistema CEPALSTAT y las bases de datos bajo

responsabilidad directa de la División de Estadística, y coordinación con otras divisiones de las actividades relacionadas con el mantenimiento de sus respectivas bases de datos (2);

- iv) Contribución a productos conjuntos: preparación del anexo estadístico del *Estudio económico de América Latina y el Caribe* (ediciones de 2014 y 2015) (2); preparación del anexo estadístico del *Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe* (ediciones de 2014 y 2015) (2); preparación del anexo estadístico del *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe* (ediciones de 2014 y 2015) (2); preparación, en colaboración con la División de Desarrollo Social, de indicadores estadísticos para las ediciones anuales del *Panorama social de América Latina* (ediciones de 2014 y 2015) (2); redacción de uno o más capítulos sobre la pobreza, la vulnerabilidad social y la distribución de los ingresos en la región para las ediciones anuales del *Panorama social de América Latina* (ediciones de 2014 y 2015), en colaboración con la División de Desarrollo Social (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de América Latina y el Caribe que los soliciten para la armonización de las estadísticas económicas básicas y la aplicación de las últimas revisiones de las nomenclaturas internacionales, así como del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 o 2008 y las cuentas satélite (1); servicios de cooperación técnica a los Estados miembros y los órganos regionales que los soliciten en aspectos relacionados con las encuestas de hogares, los indicadores y estadísticas sociales y la cuantificación y el análisis de situaciones de pobreza como parte del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); servicios de cooperación técnica a los Estados miembros y los órganos regionales que los soliciten en apoyo a la elaboración de estadísticas ambientales (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo a actividades de capacitación sobre temas relacionados con las estadísticas económicas, incluidas las estadísticas básicas, las cuentas nacionales y las cuentas satélites, el comercio exterior de bienes y servicios y los índices de precios (1); cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo a actividades de capacitación sobre temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la pobreza, la distribución de los ingresos y la cohesión y la vulnerabilidad social (1); cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo a actividades de capacitación sobre temas relacionados con la elaboración de estadísticas ambientales (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos en el ámbito de las estadísticas ambientales (1); proyectos sobre el programa regional para apoyar a los países de la región en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y mejorar las estadísticas económicas básicas mediante la aplicación de las Recomendaciones de Luxemburgo para la aplicación y divulgación global del Sistema de Cuentas Nacionales, en coordinación con las actividades del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales (1).

21.159 La distribución de los recursos para el subprograma 11 se indica en el cuadro 21.34.

Cuadro 21.34

**Recursos necesarios: subprograma 11**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 232,0	5 661,6	24	26
No relacionados con puestos	459,3	519,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 691,3</b>	<b>6 181,5</b>	<b>24</b>	<b>26</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 327,5	1 321,0	2	3
<b>Total</b>	<b>7 018,8</b>	<b>7 502,5</b>	<b>26</b>	<b>29</b>

21.160 La suma de 6.181.500 dólares, que supone un aumento de 490.200 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de 26 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 2 P-2, y 15 de contratación local) (5.661.600 dólares); y gastos no relacionados con puestos (519.900 dólares).

21.161 El aumento de 490.200 dólares es el resultado de la redistribución propuesta en el subprograma de dos puestos de categoría P-2 (1 del subprograma 1 y 1 del subprograma 8) (429.600 dólares); y de mayores necesidades no periódicas en concepto de personal temporario general para llevar a cabo actividades derivadas de Río+20 durante el bienio 2014-2015, aprobadas por la Asamblea General en la resolución 66/288 (60.600 dólares).

21.162 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 1.321.000 dólares se utilizarán para ayudar a los países a establecer, reforzar y armonizar sistemas estadísticos nacionales oficiales y para responder a las solicitudes de los países relacionadas con el fomento de la producción, el análisis y la difusión de estadísticas, indicadores y cuentas fundamentales para la formulación y el seguimiento de las políticas de desarrollo económico, social y ambiental. Además, los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para prestar asistencia técnica y servicios de asesoramiento con respecto a:

- a) Metodologías relacionadas con las estadísticas económicas, sociales y ambientales (cuentas nacionales, encuestas de hogares, estadísticas sobre precios, medidas relativas a la pobreza con una orientación multidimensional, cohesión social, cálculo de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, indicadores ambientales);
- b) Cursos, seminarios y talleres de capacitación para desarrollar la capacidad estadística de los países de la región de manera que puedan producir cuentas nacionales, estadísticas sobre precios, indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y estadísticas ambientales;
- c) Desarrollo metodológico de las estadísticas económicas, sociales y ambientales, en particular de la medición multidimensional de la pobreza;
- d) Desarrollo de bases de datos y sistemas de información estadísticos.

21.163 Los recursos extrapresupuestarios financian actividades operacionales de alta prioridad aprobadas por los países de la región en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador en agosto de 2012. Se prestará especial atención al apoyo proporcionado a la

Conferencia Estadística de las Américas, órgano subsidiario al que la CEPAL presta servicios de secretaría técnica, y a las prioridades definidas por la Conferencia en aras del desarrollo estadístico de la región.

### **Subprograma 12**

#### **Actividades subregionales en América Central, Cuba, Haití, México y la República Dominicana**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.853.400 dólares*

- 21.164 La responsabilidad del subprograma corresponde a la sede subregional de la CEPAL en México. La sede subregional centra su actividad en fortalecer la comprensión analítica y la capacidad técnica de los Estados miembros de la CEPAL en la subregión y en fomentar que cooperen entre ellos en la formulación de estrategias y políticas públicas en los ámbitos de la integración y el crecimiento económicos, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la sostenibilidad del medio ambiente y el fomento del desarrollo productivo y competitivo, incluidos el sector agrícola, el comercio internacional y alternativas energéticas sostenibles, así como en atender las necesidades de adaptación, vulnerabilidad, reducción y mitigación relacionadas con el cambio climático y los fenómenos naturales extremos. La labor de la Oficina se centrará en la concepción, difusión y aplicación de enfoques innovadores eficaces para resolver los problemas de desarrollo de la subregión y, sobre esa base, presentará alternativas y recomendaciones sobre políticas públicas a las autoridades sectoriales y otros responsables de la adopción de decisiones.
- 21.165 La labor de la Oficina también tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular los relacionados con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la sostenibilidad ambiental y la formación de una alianza mundial para el desarrollo. La estrategia del subprograma seguirá teniendo también por objeto reforzar la capacidad de los países de formular estrategias y políticas que promuevan la cooperación subregional y regional, y se centrará en concebir, difundir y aplicar enfoques innovadores eficaces para dar respuesta a los problemas de desarrollo de la subregión. La Oficina también realizará análisis y formulará recomendaciones de opciones de políticas que tengan en cuenta los diferentes contextos nacionales para que las examinen los Estados miembros.
- 21.166 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 12 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015 (A/67/6/Rev.1).



Cuadro 21.35

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Alcanzar un crecimiento dinámico y un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo en un marco institucional sólido y democrático y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países de la subregión para dar respuesta a los problemas económicos y sociales, en particular en relación con la igualdad y la erradicación de la pobreza

a) i) Mayor número de instituciones gubernamentales, entidades del sector privado e instituciones académicas de la subregión que formulan políticas y medidas en el ámbito del desarrollo social y económico tomando en consideración el análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL, en particular en relación con la igualdad y la reducción de la pobreza

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 6 instituciones

Estimación 2012-2013: 8 instituciones

Objetivo para 2014-2015: 10 instituciones

ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para la formulación de políticas económicas y sociales, en particular en relación con la igualdad y la reducción de la pobreza

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 8 interesados clave

Estimación 2012-2013: 10 interesados clave

Objetivo para 2014-2015: 12 interesados clave

b) Mayor capacidad técnica de los países de la subregión para elaborar y evaluar políticas y medidas en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático

b) i) Mayor número de instituciones de la subregión que formulan políticas y medidas en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático, tomando en consideración el análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 12 instituciones

Estimación 2012-2013: 16 instituciones

Objetivo para 2014-2015: 20 instituciones

ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 16 interesados clave

Estimación 2012-2013: 20 interesados clave

Objetivo para 2014-2015: 24 interesados clave

---

### Factores externos

21.167 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se mantenga o mejore la estabilidad socioeconómica e institucional en la región, sin graves conmociones o perturbaciones externas que exijan cambios significativos en las prioridades; y b) la comunidad internacional se muestre dispuesta a responder y prestar apoyo a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CEPAL, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio y los resultados de las grandes cumbres y conferencias internacionales en los ámbitos económico y social.

### Productos

21.168 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos sobre las oportunidades y los desafíos derivados de los nuevos sectores dinámicos en la subregión y políticas para promover un cambio estructural a raíz de su dinamismo (1); reunión de expertos para estudiar las prioridades en materia de políticas para fomentar el desarrollo social en la subregión de manera que supere los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestando especial atención a los pueblos indígenas (1); reunión de expertos para examinar opciones sostenibles e inclusivas de adaptación al cambio climático entre las poblaciones rurales vulnerables de la subregión (1); reunión de expertos para examinar los progresos en la Estrategia Energética Sustentable Centroamericana (1); reunión de expertos para deliberar sobre medidas apropiadas para aplicar políticas relativas al cambio climático que tengan en cuenta la inclusión, la sostenibilidad y la transición a economías con bajas emisiones de dióxido de carbono en determinados sectores y países de la subregión (1); reunión de expertos para deliberar sobre la integración y los mercados energéticos sostenibles en la subregión (1); reunión de expertos para deliberar sobre las iniciativas de integración, las nuevas políticas de integración y la forma de promover los beneficios de la integración (1); reunión de expertos para examinar el desarrollo y las nuevas tendencias de inserción internacional en la subregión (1); reunión de expertos para examinar las tendencias recientes y las perspectivas económicas en México, América Central o determinados países de la subregión (1); reunión de autoridades monetarias para deliberar sobre instrumentos de inclusión financiera en el contexto de Basilea III (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: estudio sobre las tendencias y los desafíos del sector agrícola de algunos países de la subregión en lo que respecta a la seguridad alimentaria (1); estudio sobre las tendencias de la integración regional y los acuerdos de comercio en México, América Central o determinados países de la subregión (1); estudios sobre acontecimientos económicos recientes y perspectivas para la subregión de América Central en 2013-2014 y 2014-2015 (el primero se completará en 2014 y el segundo en 2015) (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre el acceso a la educación, la salud, la vivienda y los servicios sociales y evaluación de las políticas relativas a la mejora de la garantía de los servicios públicos (1); estudio sobre temas emergentes y sobre las perspectivas y políticas macroeconómicas y de desarrollo económico en México, América Central o determinados países de la subregión (1); estudio sobre las políticas de desarrollo industrial en determinados países de la subregión (1); estudio sobre la integración y los mercados energéticos sostenibles en determinados países de la subregión (1); estudio sobre las principales cuestiones de desarrollo económico y social y opciones de política en Haití, Cuba u otros países específicos de la subregión (1); estudio sobre las oportunidades derivadas de los nuevos servicios en los sectores de exportación en determinados países de la subregión (1); estudio sobre las políticas y los incentivos para promover la independencia económica de la mujer y la igualdad de género en los mercados de trabajo y en los sectores del cuidado de otras personas en determinados países de la subregión (1); estudio sobre cuestiones energéticas importantes en el marco de la Estrategia Energética Sustentable Centroamericana (fuentes de energía renovables, eficiencia y acceso sostenible y equitativo a la energía, diversificación de la matriz energética y/o políticas relativas a la energía y el cambio climático) (1); estudio sobre determinadas políticas que fomentan la integración de los mercados subregionales (1); estudio sobre determinadas cadenas de valor de la subregión (1); estudio sobre las deficiencias y los desafíos de desarrollo social en la subregión para superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestando especial atención a la exclusión social y las desigualdades en los contextos urbanos y en las grandes ciudades (1); estudio sobre opciones sostenibles e inclusivas de adaptación al cambio climático entre pequeños agricultores en determinados países de la subregión (1); estudio sobre la concepción de políticas de protección social anticíclicas como estabilizadores automáticos frente a las conmociones externas que pueden afectar al desarrollo económico y social (1); estudio sobre el papel de las corrientes de inversión regional en el proceso de integración subregional (1); estudio para evaluar medidas adecuadas para aplicar políticas relativas al cambio climático que tengan en cuenta la inclusión, la sostenibilidad y la transición a economías con bajas emisiones de dióxido de carbono en determinados sectores y países de la subregión (1); estudio para evaluar las consecuencias del cambio climático para las poblaciones vulnerables de determinados países de la subregión (1); estudios sobre aspectos concretos del crecimiento económico y la estabilización financiera en determinados países de la subregión (2);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: informe anual sobre las actividades de la sede subregional de la CEPAL en México y América Central (2); notas sobre la evolución económica de los países de la subregión durante 2013 y perspectivas para 2014, que servirán como material de partida para el *Estudio económico de América Latina y el Caribe* (edición de 2014) y el *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe* (edición de 2014) (10); notas sobre la

evolución económica de los países de la subregión durante 2014 y perspectivas para 2015, que servirán como material de partida para el *Estudio económico de América Latina y el Caribe* (edición de 2015) y el *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe* (edición de 2015) (10);

- iv) Material técnico: continuación del proceso de institucionalización y aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento y supervisión anual de los resultados a fin de actualizar y enriquecer la estrategia (1); elaboración, mantenimiento y actualización periódica de una base de datos sobre el cambio climático en la subregión (2); elaboración y actualización de un curso en línea sobre la creación y la evaluación de políticas sociales con un enfoque de derechos humanos (1); mantenimiento, actualización y ampliación de las bases de datos informáticas de la CEPAL (1); mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos sobre indicadores sociales de los países de la subregión, prestando especial atención a los indicadores multidimensionales del desarrollo social (2); mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales de los países de la subregión (2); mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos sobre el sector de la energía eléctrica de los países de la subregión (2); mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos sobre el sector de los hidrocarburos de los países de la subregión (2); mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos sobre comercio e integración de los países de la subregión (2); mantenimiento, actualización y mejora de la base de datos sobre el sector agrícola y la seguridad alimentaria de los países de la subregión (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la subregión y otros interesados pertinentes que los soliciten en aspectos relacionados con: la sostenibilidad económica, ambiental y social en el sector de la energía (1); el comercio internacional, los procesos de integración, el seguimiento del comercio y la capacitación con respecto a las bases de datos de la CEPAL (1); el desarrollo de su capacidad para concebir y poner en práctica políticas macroeconómicas y prudenciales, la integración económica o el desarrollo (1); políticas para desarrollar la capacidad institucional y técnica en materia de protección social, igualdad de género e inclusión social basada en los derechos, prestando especial atención a los pueblos indígenas (1); las políticas sectoriales, en particular estrategias y programas para fomentar el desarrollo industrial, el cambio estructural y la productividad y reforzar los instrumentos de análisis correspondientes (1); la seguridad alimentaria, la inclusión y la sostenibilidad, el cambio climático y otras cuestiones de interés para el sector agrícola y las zonas rurales (1); los mecanismos e instituciones de cooperación regional, incluidos los foros sobre la energía del Sistema de la Integración Centroamericana, el Proyecto Mesoamérica y la Organización Latinoamericana de Energía (1); la prevención, la mitigación y la evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los fenómenos naturales extremos (1); los efectos y costos del cambio climático y las opciones de política para lograr una adaptación equitativa y sostenible, incluida la transición a economías con bajas emisiones de dióxido de carbono (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: desarrollo institucional y creación de capacidad mediante cursos y talleres para los países de la subregión y otros interesados pertinentes sobre: los efectos y costos del cambio climático y las opciones de política nacionales y subregionales para lograr una adaptación equitativa y sostenible, incluida la transición a economías con bajas emisiones de dióxido de carbono (1);

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos sobre el terreno en los ámbitos siguientes: programas de ayuda a los ingresos, incluidas políticas de ingresos básicos que contribuyan al desarrollo social, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades (1); inclusión financiera y/o integración regional, la experiencia de México, América Central o determinados países de la subregión (1); integración y obligación mutua en cuanto al acceso a la educación y el nivel educativo en América Central (1); políticas productivas, con miras a un análisis en profundidad de las interrelaciones comerciales en la subregión (1).

21.169 La distribución de los recursos para el subprograma 12 se indica en el cuadro 21.36.

Cuadro 21.36

**Recursos necesarios: subprograma 12**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 274,9	8 337,1	43	44
No relacionados con puestos	516,3	516,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 791,2</b>	<b>8 853,4</b>	<b>43</b>	<b>44</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 167,9	2 173,0	1	3
<b>Total</b>	<b>10 959,1</b>	<b>11 026,4</b>	<b>44</b>	<b>47</b>

- 21.170 La suma de 8.853.400 dólares, que supone un aumento neto de 62.200 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de 44 puestos (1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 7 P-3, 6 P-2 y 21 de contratación local) (8.337.100 dólares); y gastos no relacionados con puestos (516.300 dólares).
- 21.171 El aumento neto de 62.200 dólares es el resultado de la redistribución propuesta de un puesto de categoría P-2 (206.800 dólares) y un puesto de contratación local (97.400 dólares) procedentes del componente de apoyo a los programas, compensada en parte por la supresión propuesta de un puesto de categoría P-3 (242.000 dólares) en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el elemento 2 del cuadro 21.6.
- 21.172 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 2.173.000 dólares, se utilizarán para aumentar y reforzar la capacidad técnica e institucional de los países y, en ese sentido, se llevarán a cabo investigaciones aplicadas, se prestarán servicios de asesoramiento y se impartirá capacitación. Estos proyectos abarcan cuestiones como la prevención de la violencia de género contra las poblaciones indígenas en México desde una perspectiva intercultural, la gestión eficaz y democrática de los recursos hídricos y el saneamiento en México en apoyo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la valoración económica de los efectos y costos del cambio climático, la sostenibilidad del desarrollo y de la gestión de los recursos naturales, la capacidad de responder a los problemas que plantea el cambio climático y la crisis económica y el VIH endémicos en determinados países.
- 21.173 Los recursos extrapresupuestarios financian actividades operacionales de alta prioridad aprobadas por los países de la región en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, celebrado en San Salvador en agosto de 2012.

### Subprograma 13

#### Actividades subregionales en el Caribe

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.651.500 dólares*

- 21.174 La responsabilidad del subprograma corresponde a la sede subregional de la CEPAL para el Caribe, que también presta servicios de secretaría al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. La sede subregional realiza labores de análisis e investigación aplicada a fin de contribuir a la formulación de políticas públicas y facilitar su aplicación práctica y, en este sentido, ofrece servicios de asesoramiento técnico, organiza iniciativas de desarrollo de la capacidad e imparte capacitación sobre las dimensiones económica, social y sostenible del desarrollo. También trata de impulsar el Comité de manera que sirva de foro en el que los gobiernos establezcan las prioridades con respecto a cuestiones de desarrollo fundamentales para la subregión y se evalúen y examinen los progresos regionales en los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La labor del subprograma también promoverá el debate y el diálogo normativo sobre problemas de desarrollo críticos que afectan al Caribe y, en este sentido, se realizarán análisis e investigaciones aplicadas para formular políticas públicas y se facilitará su aplicación práctica, y se pondrán a disposición de los interesados servicios de asesoramiento técnico, iniciativas de desarrollo de la capacidad y actividades de capacitación en las dimensiones económica, social y sostenible del desarrollo.
- 21.175 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 13 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.37

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Reforzar el proceso de desarrollo en las esferas económica, social y ambiental en el Caribe y reforzar la cooperación de la subregión con América Latina

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los países de la subregión de hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de medidas de política en las esferas del desarrollo económico, social y ambiental formuladas o adoptadas por los países de la subregión, conforme a los análisis y las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 9 medidas de política

Estimación 2012-2013: 10 medidas de política

Objetivo para 2014-2015: 11 medidas de política

ii) Mayor número de instituciones gubernamentales, encargadas de la formulación de políticas y otros interesados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para promover el desarrollo económico, social y ambiental

	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 6
	Estimación 2012-2013: 8
	Objetivo para 2014-2015: 9
b) Mayor capacidad institucional en los países de la subregión para hacer el seguimiento de los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental	b) Mayor número de políticas, programas y medidas adoptados para dar seguimiento a los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, de conformidad con las recomendaciones y los análisis de la CEPAL
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 7 políticas, programas y medidas
	Estimación 2012-2013: 9 políticas, programas y medidas
	Objetivo para 2014-2015: 10 políticas, programas y medidas
c) Incremento del diálogo, la cooperación y la colaboración regionales en el Caribe para hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental	c) i) Mayor número de instituciones y gobiernos del Caribe que participan activamente en el diálogo regional o los mecanismos de cooperación y colaboración coordinados por la CEPAL
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 6 instituciones o gobiernos
	Estimación 2012-2013: 8 instituciones o gobiernos
	Objetivo para 2014-2015: 9 instituciones o gobiernos
	ii) Mayor número de iniciativas regionales adoptadas para promover la cooperación regional y la integración que se derivan del asesoramiento de la CEPAL
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 6 iniciativas
	Estimación 2012-2013: 8 iniciativas
	Objetivo para 2014-2015: 9 iniciativas

### Factores externos

- 21.176 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se mantengan y refuercen considerablemente la relación y la confianza que existen entre la CEPAL y los principales interesados nacionales; y b) se intensifiquen la colaboración y la cooperación entre las organizaciones regionales e internacionales que realizan actividades en la subregión, que son cruciales para el éxito general del subprograma.

## Productos

- 21.177 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) CEPAL – Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (1); período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (1);
      - b. Documentación para reuniones: informe sobre las cuestiones que examina el Comité de Monitoreo en 2015 (1);
    - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre un enfoque integrado de la gestión de los recursos en el Caribe (1); reunión de un grupo de expertos sobre nuevas tecnologías, incluidas las relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables (1); reunión de un grupo de expertos sobre aspectos concretos de las estadísticas sociales, económicas y ambientales en el Caribe (1); reunión de un grupo de expertos sobre aspectos concretos de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en el Caribe (1); reunión de un grupo de expertos sobre los desafíos de la gestión de los sistemas estadísticos en el Caribe (1); reunión de un grupo de expertos sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo: 2004-2014 (1); reunión de un grupo de expertos para examinar aspectos concretos de la financiación para el desarrollo en el Caribe en consonancia con el Consenso de Monterrey (1); reunión de un grupo de expertos para examinar la actividad comercial, la diversificación de los mercados, la integración y las oportunidades comerciales en el Caribe, en consonancia con el Programa de Doha para el Desarrollo (1); reunión de un grupo de expertos para examinar los progresos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Caribe: 2000-2015 (1); reunión de un grupo de expertos para estudiar aspectos concretos de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en el Caribe: 1995-2015 (1); reunión de un grupo de expertos para estudiar aspectos concretos de la aplicación de la Declaración de El Cairo sobre Población y Desarrollo en el Caribe (1); reunión de un grupo de expertos para reforzar la concepción y el uso de las redes de conocimiento en el Caribe (1); mesa redonda sobre el desarrollo del Caribe (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones periódicas: publicación anual del *Economic Survey of the Caribbean* (ediciones de 2014 y 2015) (2); publicación del *Caribbean Development Report* (1);
    - ii) Publicaciones no periódicas: publicación sobre un enfoque integrado de la gestión de los recursos en el Caribe (1); publicación sobre la actividad comercial, la diversificación de los mercados, la integración y las oportunidades comerciales en el Caribe, en consonancia con el Programa de Doha para el Desarrollo (1); publicación sobre nuevas tecnologías, incluidas las relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables (1); publicación sobre aspectos concretos de las estadísticas sociales, económicas y ambientales en el Caribe (1); publicación sobre aspectos concretos de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en el Caribe (1); publicación sobre aspectos concretos de la financiación para el desarrollo en el Caribe, en consonancia con el Consenso de Monterrey (1); publicación sobre aspectos concretos de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en el



- Caribe: 1995-2015 (1); publicación sobre la concepción y el uso de las redes de conocimiento en el Caribe (1); publicación sobre los desafíos de la gestión de los sistemas estadísticos en el Caribe (1); publicación sobre la aplicación de la Declaración de El Cairo sobre Población y Desarrollo en el Caribe (1); publicación sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo: 2004-2014 (1); publicación sobre los progresos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Caribe: 2000-2015 (1);
- iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: publicación de *ECLAC Focus on the Caribbean* (únicamente en inglés) (8); publicación de boletines de la CEPAL sobre cuestiones económicas y sociales, de estadística, de gestión del conocimiento y de desarrollo sostenible (24 boletines en el bienio) (2); reseñas normativas semianuales sobre cuestiones de desarrollo en el Caribe (4);
  - iv) Material técnico: concepción y establecimiento de un depósito de conocimientos del Caribe (1); concepción de un conjunto de recursos de evaluación de la sociedad del conocimiento (1); preparación de material educativo público sobre asuntos destacados en el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio, prestando especial atención a la agricultura, la energía, el turismo y la gestión de los recursos hídricos y de los desechos, y actualización y mantenimiento de enlaces a páginas web relacionadas con el desarrollo sostenible (1); actualización y mantenimiento de bases de datos sobre el desarrollo sostenible (2); actualización y mantenimiento de determinados indicadores estadísticos, incluidos los relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: cooperación y asistencia técnica a los países que la soliciten sobre: cuestiones relacionadas con la gestión del conocimiento, las economías del conocimiento y las sociedades del conocimiento (1); políticas macroeconómicas e integración regional (1); políticas para promover tecnologías ambientales, de preparación frente a los desastres y de reducción de los riesgos (1); cuestiones de desarrollo social, de población y de género en la región (1); estadística y cuestiones estadísticas (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminario regional sobre aspectos específicos del desarrollo económico en el Caribe (1); seminario regional sobre aspectos específicos de las estadísticas económicas, sociales y ambientales en el Caribe (1); seminario regional sobre aspectos específicos de la gestión del conocimiento en el Caribe (1); seminario regional sobre aspectos concretos del desarrollo social en el Caribe (1); seminario regional sobre cuestiones de desarrollo sostenible en el Caribe (1);

21.178 La distribución de los recursos para el subprograma 13 se indica en el cuadro 21.38.

Cuadro 21.38

**Recursos necesarios: subprograma 13**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 348,7	6 137,4	36	35
No relacionados con puestos	595,3	514,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 944,0</b>	<b>6 651,5</b>	<b>36</b>	<b>35</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 168,9	2 170,0	1	1
<b>Total</b>	<b>9 112,9</b>	<b>8 821,5</b>	<b>37</b>	<b>36</b>

- 21.179 La suma de 6.651.500 dólares, que supone una reducción neta de 292.500 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de 35 puestos (1 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 5 P-3, 3 P-2 y 19 de contratación local) (6.137.400 dólares); y gastos no relacionados con puestos (514.100 dólares).
- 21.180 La reducción neta de 292.500 dólares se debe principalmente a la supresión de un puesto de categoría P-2 (211.300 dólares) en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el elemento 2 del cuadro 21.6, y a las menores necesidades netas en concepto de recursos no relacionados con puestos (81.200 dólares).
- 21.181 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 2.170.000 dólares, se utilizarán para aumentar las capacidades en la región de reunir, difundir y analizar estadísticas económicas y sociales; y evaluar los efectos sociales, económicos y ambientales de los desastres naturales y del cambio climático en la subregión del Caribe. Las actividades de desarrollo de la capacidad consistirán en cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre diversos aspectos del desarrollo económico y los modelos económicos; el medio ambiente y la tecnología, concretamente la evaluación de las consecuencias de los desastres y estrategias de reducción de los riesgos; y la estadística y el desarrollo social, concretamente el uso de aplicaciones informáticas como Redatam+ y CSPro, y el análisis demográfico y la elaboración de indicadores estadísticos. Además, los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para responder a nuevos problemas y para promover la cooperación Sur-Sur. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán asimismo para estudios, reuniones de grupos de expertos, actividades de creación de capacidad (cursos de capacitación, seminarios y talleres) y servicios de asesoramiento técnico, previa solicitud, con respecto a la concepción de políticas basadas en los tres pilares del desarrollo sostenible.
- 21.182 Los recursos extrapresupuestarios complementan a los recursos del presupuesto ordinario y financian actividades operacionales de alta prioridad aprobadas por los Estados miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en el 24º período de sesiones del Comité y el trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, celebrado en San Salvador del 27 al 31 de agosto de 2012. Además, se utilizarán en apoyo de la aplicación de la resolución 77 (XXIV), relativa a la revitalización de las funciones y responsabilidades de coordinación del Mecanismo de Coordinación Regional; la resolución 79 (XXIV), relativa al apoyo a la labor de la CEPAL en el Caribe; la resolución 80 (XXIV) y la resolución aprobada en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión.

### Subprograma 14

#### Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 368.500 dólares*

- 21.183 El nuevo subprograma fue propuesto inicialmente por los Estados miembros de la CEPAL en el 26° período de sesiones del Comité Plenario, celebrado en Nueva York el 28 de marzo de 2012, y aprobado posteriormente en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, celebrado en San Salvador del 27 al 31 de agosto de 2012, en la resolución 673 (XXXIV) de la CEPAL. Posteriormente, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó y aprobó el nuevo subprograma en su 52° período de sesiones (A/67/16, párr. 301) y finalmente la Asamblea General lo hizo suyo en su resolución 67/236.
- 21.184 La responsabilidad de la ejecución del subprograma corresponde a la Oficina del Secretario Ejecutivo y la Secretaría de la CEPAL, en estrecha coordinación con el resto de las divisiones sustantivas de la Comisión y sus oficinas subregionales y nacionales. El subprograma se centrará en prestar apoyo técnico y logístico a las organizaciones de integración y cooperación, mecanismos e instancias de coordinación de América Latina y el Caribe, en apoyo de sus respectivas agendas, en sus medidas e iniciativas de convergencia y en sus interacciones externas con terceros, con miras a facilitar el debate, la adopción de decisiones y la creación de consenso tanto a nivel intrarregional como interregional.
- 21.185 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 14 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 21.39

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer los procesos de integración regional y subregional, su convergencia y la participación de América Latina y el Caribe en los diálogos políticos interregionales y mundiales

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los mecanismos regionales y subregionales para profundizar sus procesos de integración y promover su convergencia

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de casos en que se utilizan las aportaciones técnicas y sustantivas de la CEPAL para facilitar el debate regional y la creación de un consenso sobre cuestiones sociales, económicas y de desarrollo sostenible a solicitud de los mecanismos regionales y subregionales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 5 debates regionales y actividades de creación de consenso a solicitud de los mecanismos regionales y subregionales

- 
- ii) Mayor número de actividades o iniciativas conjuntas en que participen diversas instancias y mecanismos regionales y subregionales para compartir conocimientos y experiencias con apoyo técnico y logístico de la CEPAL
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: no se aplica
- Estimación 2012-2013: no se aplica
- Objetivo para 2014-2015: 7 actividades conjuntas
- b) Fortalecimiento del diálogo político de las instancias regionales y subregionales con terceras partes y agentes extrarregionales
- b) i) Mayor número de casos en que se utilizan las aportaciones técnicas y sustantivas de la CEPAL para facilitar el diálogo regional con terceras partes, incluidos asociados o mecanismos extrarregionales, sobre cuestiones sociales, económicas y de desarrollo sostenible a solicitud de los mecanismos regionales y subregionales
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: no se aplica
- Estimación 2012-2013: no se aplica
- Objetivo para 2014-2015: 3 posiciones regionales convenidas
- b) ii) Mayor número de casos en que se presentan posiciones convenidas a nivel regional en foros o cumbres mundiales con apoyo técnico de la CEPAL
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: no se aplica
- Estimación 2012-2013: no se aplica
- Objetivo para 2014-2015: 3 casos
- 

### Factores externos

- 21.186 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la situación internacional se mantenga estable a nivel político, social y económico y sea favorable al diálogo político, y la cooperación se considere una prioridad a fin de avanzar en las cuestiones de desarrollo; b) los países de América Latina y el Caribe sigan apoyando y concediendo alta prioridad a los programas de cooperación, integración y convergencia regional y subregional con miras a lograr el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible; y c) la Comisión siga inspirando confianza en cuanto a su competencia técnica y capacidad analítica, así como a su capacidad para apoyar a la región en sus programas de convergencia e integración regional y subregional.

**Productos**

21.187 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): grupos especiales de expertos: reunión de organizaciones de integración y expertos (del sector privado y la sociedad civil) para examinar e intercambiar experiencias sobre políticas económicas y sociales regionales, de conformidad con las prioridades definidas en los programas de esas organizaciones para el período 2014-2015 (1); reunión de expertos nacionales de los ámbitos económico, social y político de América Latina y el Caribe para reflexionar sobre los avances en los indicadores de progreso relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015 y sobre el papel de los procesos y organizaciones regionales y subregionales a ese respecto (1); reunión con otros interesados regionales (el sector empresarial y la sociedad civil) que deseen participar en un diálogo birregional con otros interlocutores: Europa (reuniones de la CELAC y la Unión Europea, Cumbre Iberoamericana), América del Norte (Cumbre de las Américas), India, China y otras regiones o países con los que las organizaciones deseen establecer contactos con carácter prioritario (1); reuniones de expertos nacionales de los ámbitos económico, social y político de América Latina y el Caribe para reflexionar sobre las tendencias regionales y subregionales y sobre la labor de las organizaciones con arreglo a sus indicadores de ejecución (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones no periódicas: estudio sobre los procesos, estrategias y resultados por sector de las organizaciones de integración regional y subregional (1); estudio sobre la relación entre la región de América Latina y el Caribe y regiones o países que deberían considerarse prioritarios en los procesos y organizaciones de integración regional y subregional (1); estudio sobre el alcance, los procesos y la convergencia de las organizaciones de integración regional y subregional (1);
  - ii) Material técnico: preparación de contribuciones sustantivas para reuniones intergubernamentales sobre reuniones importantes de integración y cooperación en respuesta a solicitudes de gobiernos y organizaciones (1); preparación de contribuciones sustantivas para reuniones regionales y subregionales, previa solicitud, con interesados y terceros de fuera de la región y en colaboración con otros organismos (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región, el sector empresarial y otros interesados en relación con las estrategias de convergencia de todos los procesos regionales y subregionales (1); prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región, el sector empresarial y otros interesados en relación con las estrategias de convergencia de todos los procesos regionales y subregionales en lo concerniente a la interacción con interesados y terceros de fuera de la región (1); prestación de servicios de cooperación técnica a los procesos y organizaciones regionales y subregionales que lo soliciten en aspectos relacionados con el mandato de la Comisión (1); prestación de servicios de cooperación técnica a los procesos y organizaciones regionales y subregionales que lo soliciten en cuanto a las relaciones con interesados y terceros de fuera de la región en aspectos relacionados con el mandato de la Comisión (1);

21.188 La distribución de los recursos para el subprograma 14 se indica en el cuadro 21.40.

Cuadro 21.40

**Recursos necesarios: subprograma 14**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	245,0	–	2
No relacionados con puestos	–	123,5	–	–
<b>Subtotal</b>	–	<b>368,5</b>	–	<b>2</b>
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
<b>Total</b>	–	<b>368,5</b>	–	<b>2</b>

21.189 La suma de 368.500 dólares se destinaría a sufragar los gastos de dos puestos nuevos (1 P-3, 1 de contratación local), que dependerían de la Secretaría de la Comisión (245.000 dólares); y gastos no relacionados con puestos, en particular en concepto de otros gastos de personal para personal temporario general, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el elemento 2 del cuadro 21.6 (123.500 dólares).

21.190 Los nuevos puestos propuestos se encargarán de desempeñar las nuevas funciones del subprograma, cuya complejidad va en aumento. La mayor demanda ha supuesto un mayor volumen de trabajo, así como una mayor variedad y cantidad de análisis en profundidad de esferas temáticas en el marco de las distintas zonas geográficas que comprenden las diferentes organizaciones subregionales. Las organizaciones regionales y subregionales solicitan cada vez en mayor medida los servicios de la CEPAL en forma de directrices, estudios, información y asistencia técnica con respecto a la formulación y ejecución de sus estrategias y planes de trabajo. Los nuevos puestos ayudarán a reunir y coordinar aportaciones e información, a seguir el desarrollo de los diversos procesos iniciados ante el interés de los Estados miembros y a facilitar el diálogo y la concertación de acuerdos entre los Estados miembros. Los titulares de los puestos dependerán directamente de la Secretaría de la Comisión.

## D. Apoyo a los programas

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 42.905.100 dólares**

21.191 Las actividades de apoyo a los programas abarcan los servicios de conferencias, los servicios de biblioteca, la gestión de las actividades de cooperación técnica y los servicios comunes y de administración.

21.192 Las actividades de apoyo a los programas son las siguientes:

- a) Los servicios de conferencias, cuyas funciones están relacionadas con la prestación de servicios sustantivos para reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL, la prestación de servicios de conferencias a la CEPAL y el programa de publicaciones y la distribución de las publicaciones de la CEPAL y la Sede de las Naciones Unidas;
- b) Los servicios de biblioteca, que incluyen servicios de información al personal de la CEPAL y a usuarios externos, la publicación periódica de boletines y bibliografías y la prestación de servicios en línea para usuarios a distancia. Además, la biblioteca de la CEPAL sirve de

biblioteca depositaria de las Naciones Unidas en Chile y mantiene copias de toda la documentación oficial producida por la Organización;

- c) Las actividades de cooperación técnica, que están concebidas y se gestionan como complemento de las financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Este componente tiene por objeto fortalecer y ampliar el programa de investigación económica y social y aplicar los resultados de las investigaciones a los servicios de asesoramiento y capacitación en beneficio de los Estados miembros de la CEPAL;
- d) La administración y servicios comunes, que incluye la gestión y la coordinación generales de los servicios administrativos, la formulación de políticas y el establecimiento de directrices administrativas y de gestión en la CEPAL, la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera, los servicios generales de apoyo, el apoyo y la administración del sistema IMIS, la formación lingüística y las actividades de información electrónica.

## Productos

21.193 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) *Servicios de conferencias* (presupuesto ordinario). Las actividades correspondientes están a cargo de la Unidad de Servicios de Conferencia y la División de Documentos y Publicaciones de Santiago y la Unidad de Servicios de Revisión Editorial, Documentación y Conferencias de México D.F. Las principales actividades guardan relación con: i) la prestación de servicios técnicos a las reuniones de los órganos normativos de la CEPAL y a otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo sus auspicios; ii) la prestación de servicios de conferencias a las reuniones de los órganos normativos de la CEPAL y otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo sus auspicios, incluidas la traducción, la interpretación, la revisión editorial y la redacción de actas literales; iii) el programa de publicaciones y la distribución de las publicaciones de la CEPAL; y iv) la colaboración con la Dependencia de Ventas de las Naciones Unidas en la distribución comercial de las publicaciones de las Naciones Unidas;
- b) *Servicios de biblioteca* (presupuesto ordinario). Las bibliotecas de Santiago y Ciudad de México prestan servicios de biblioteca al personal de la CEPAL y a usuarios externos. Las actividades incluyen la publicación de boletines y bibliografías; la prestación de servicios a usuarios a distancia a través de Internet; el cumplimiento de la función de biblioteca depositaria de las Naciones Unidas en Chile; la concertación de acuerdos y la cooperación con otras bibliotecas de la subregión; la difusión de la documentación sustantiva de la CEPAL; el procesamiento de los recursos bibliográficos externos y la información en apoyo de las actividades sustantivas de la Comisión en la subregión; la respuesta a consultas; la publicación de boletines y bibliografías en forma impresa y por medios electrónicos; y la actualización diaria de la sección de la página web de la CEPAL dedicada a la biblioteca;
- c) *Gestión de las actividades de cooperación técnica* (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios). Las actividades están a cargo de la Unidad de Gerencia de Proyectos de la División de Planificación de Programas y Operaciones. El programa de cooperación técnica de la CEPAL está concebido como complemento de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La División de Planificación de Programas y Operaciones de la CEPAL también gestiona el programa ordinario de cooperación técnica (sección 23 del presupuesto por programas), a fin de lograr la coherencia programática y sustantiva de las actividades de cooperación técnica de la CEPAL financiados con cargo al presupuesto ordinario y con recursos extrapresupuestarios. Unas y otras forman parte de un programa concebido desde un planteamiento integral, con las mismas prioridades sustantivas y

programáticas a nivel de los departamentos. Además, se suplementan mutuamente y se han configurado sobre la base de modelos de marcos lógicos comunes a nivel de los subprogramas. El objetivo primordial consiste en fortalecer y ampliar el programa de investigación económica y social y aplicar los resultados de las investigaciones a los servicios de asesoramiento y capacitación en beneficio de los Estados miembros de la CEPAL. Este componente desempeña un papel activo en la integración de las actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios y las financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Otro de sus objetivos es mantener un equilibrio mutuamente constructivo entre las investigaciones sustantivas y las actividades operacionales. Los productos previstos del bienio son los siguientes:

- i) Publicación de informes sobre las actividades realizadas por la CEPAL para apoyar y/o promover la cooperación técnica entre países en desarrollo a nivel regional, subregional y nacional; acuerdos institucionales existentes relativos a las actividades de cooperación técnica en Estados miembros en desarrollo de la CEPAL; y actividades operacionales en la región para promover la cooperación interregional;
  - ii) Coordinación con los centros de coordinación de las actividades de cooperación técnica de otras comisiones regionales para promover la cooperación interregional;
  - iii) Consultas con otras organizaciones regionales que realizan actividades de cooperación técnica en América Latina y el Caribe para determinar las prioridades que han de figurar en el programa regional;
  - iv) Colaboración con las dependencias sustantivas del sistema y las oficinas subregionales de la CEPAL para preparar y ejecutar proyectos de promoción y apoyo de los componentes de cooperación técnica entre los países en desarrollo en el programa de trabajo de la CEPAL;
  - v) Asistencia a los gobiernos en la determinación de necesidades y posibilidades técnicas y de cooperación y la preparación de propuestas de proyectos;
  - vi) Preparación de acuerdos y propuestas sobre proyectos de conformidad con las normas y los procedimientos operacionales y financieros establecidos por la organización, la institución o el gobierno contribuyente y por las Naciones Unidas;
  - vii) Preparación de presupuestos para actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios;
  - viii) Seguimiento de la ejecución de los proyectos;
  - ix) Administración de los fondos extrapresupuestarios, en estrecha colaboración con las dependencias sustantivas encargadas de la ejecución de los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios;
- d) *Administración y servicios comunes* (presupuesto ordinario). Las principales actividades de la División de Administración de la CEPAL en Santiago son:
- i) La gestión y la coordinación generales de los servicios administrativos, la formulación de políticas, el establecimiento de directrices administrativas y de gestión en la CEPAL y la supervisión de las actividades administrativas de las dos sedes subregionales de la CEPAL en Ciudad de México y Puerto España, las cuatro oficinas nacionales y la oficina de enlace;
  - ii) La gestión de los recursos humanos, que abarca la contratación, la colocación y la promoción de las perspectivas de carrera del personal, la administración y la



clasificación del personal, el mantenimiento del sistema de clasificación de puestos del Cuadro de Servicios Generales establecido en la instrucción administrativa ST/AI/410, el programa de pasantías, la prestación de asistencia médica y asistencia a los empleados, el asesoramiento general y la orientación personalizada;

- iii) La gestión y el control financieros mediante el establecimiento de procedimientos de fiscalización y mantenimiento de los fondos del presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios, la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y la presentación de informes financieros y los servicios de contaduría, incluidos los de tesorería;
- iv) Los servicios generales de apoyo, que incluyen comunicaciones y transportes, adquisiciones, administración y mantenimiento de locales, y gestión de archivos y expedientes;
- v) La formación lingüística en todos los lugares de destino de la CEPAL, con excepción de las actividades de formación financiadas de manera centralizada y dirigidas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;
- vi) El apoyo y mantenimiento del sistema IMIS;
- vii) Las actividades de información electrónica de la Sección de Información Electrónica, en consulta con el Comité de Gestión de la Información de la CEPAL, cuyas principales actividades son asesorar al Secretario Ejecutivo en la formulación de políticas relativas a los procesos de automatización de la CEPAL, incluida la asignación de recursos materiales y financieros; prestar asesoramiento técnico y servicios de apoyo sobre ámbitos sustantivos y garantizar el funcionamiento adecuado de la plataforma informática de la CEPAL, incluidos el sitio web, los servicios de Internet, las comunicaciones y el sistema IMIS; y supervisar el mantenimiento de los equipos informáticos de la CEPAL y velar por la seguridad de sus sistemas de información.

21.194 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se indica en el cuadro 21.41.

Cuadro 21.41

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	32 487,0	29 654,3	190	171
No relacionados con puestos	13 582,4	13 250,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>46 069,4</b>	<b>42 905,1</b>	<b>190</b>	<b>171</b>
Recursos extrapresupuestarios	720,8	715,0	10	12
<b>Total</b>	<b>46 790,2</b>	<b>43 620,1</b>	<b>200</b>	<b>183</b>

21.195 La suma de 42.905.100 dólares, que supone una reducción neta de 3.164.300 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de 171 puestos (1 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 10 P-3, 13 P-2, 2 ON y 129 de

contratación local) (29.654.300 dólares); y gastos no relacionados con puestos (13.250.800 dólares).

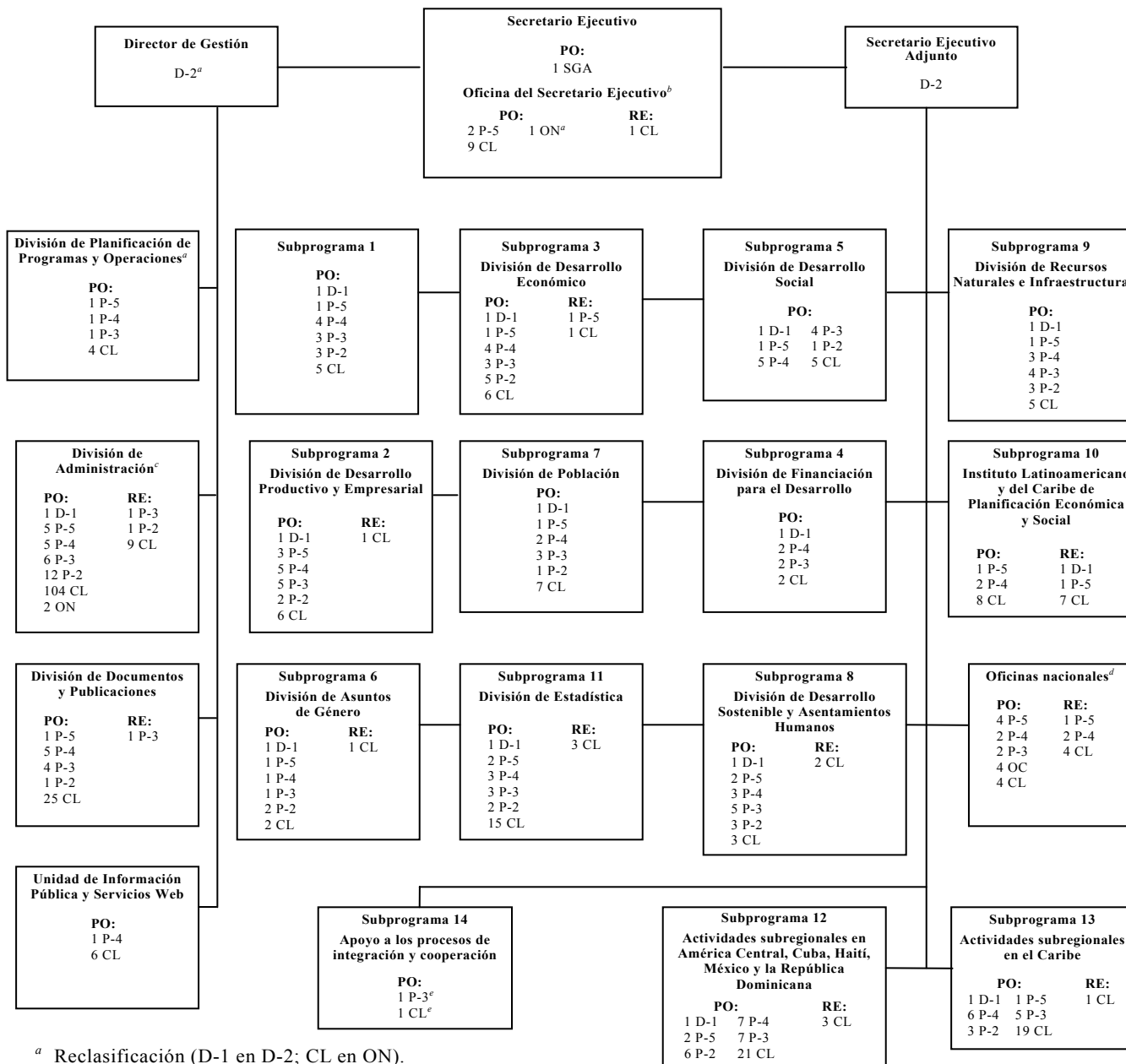
21.196 La reducción neta de 3.164.300 dólares es el resultado de:

- a) Menores necesidades en concepto de recursos relacionados con puestos (2.832.700 dólares) debido a las siguientes medidas propuestas:
  - i) Redistribución de un puesto de contratación local de este componente en el subprograma 2 (145.300 dólares);
  - ii) Redistribución de un puesto de categoría P-2 (206.800 dólares) y un puesto de contratación local (97.400 dólares) de este componente en el subprograma 12;
  - iii) Supresión de un puesto de categoría P-2 (214.800 dólares) y seis puestos de contratación local (871.800 dólares), en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, tal y como se indica en el elemento 3 del cuadro 21.6;
  - iv) Supresión de un puesto de categoría P-4 (340.300 dólares) y ocho puestos de contratación local (956.300 dólares), en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015, tal y como se indica en el cuadro 21.7;
- b) Menores necesidades en concepto de recursos no relacionados con puestos (331.600 dólares) debido a las menores necesidades correspondientes a gastos generales de funcionamiento (385.000 dólares), suministros y materiales (88.200 dólares) y servicios por contrata (49.300 dólares), compensadas en parte por mayores necesidades en concepto de mobiliario y equipo (177.500 dólares), otros gastos de personal (9.200 dólares) y viajes de funcionarios (4.200 dólares).

21.197 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015, que ascienden a 715.000 dólares, se utilizarán para sufragar los gastos de apoyo a los programas relacionados con diversos proyectos de cooperación técnica.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



<sup>a</sup> Reclasificación (D-1 en D-2; CL en ON).

<sup>b</sup> Incluye la Oficina del Secretario Ejecutivo de la Comisión.

<sup>c</sup> Incluye la administración en Santiago, México, Puerto España, Buenos Aires, Bogotá, Brasilia, Montevideo y Washington, D.C.; la biblioteca en Santiago y México; la Sección de Información Electrónica; el apoyo y mantenimiento del sistema IMIS; la gestión de las actividades de cooperación técnica; la Unidad de Servicios de Conferencias en Santiago y la Unidad de Servicios de Conferencias en México.

<sup>d</sup> Incluye las oficinas de la CEPAL en Buenos Aires, Bogotá, Brasilia, Montevideo y Washington, D.C.

<sup>e</sup> Puestos nuevos.

## Anexo II

### Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7)**

La Comisión observa la disminución general propuesta de los recursos no relacionados con puestos y acoge con beneplácito las economías realizadas, en particular mediante el aplazamiento de la reposición del equipo de automatización de oficinas. No obstante, la Comisión opina que debería examinarse periódicamente el período de retención para asegurarse de que no se incurra en gastos adicionales, por ejemplo, debido al mayor costo de mantenimiento del equipo (párr. V.10).

Habida cuenta del llamamiento del Secretario General en favor de la moderación presupuestaria, la Comisión habría esperado que las necesidades en materia de viajes oficiales disminuyeran en las comisiones regionales. La Comisión espera que se recurra lo más posible al personal de las oficinas subregionales de las comisiones, ya sea para evitar los viajes o, cuando sea necesario que viaje un representante superior, para prestar el apoyo necesario y de esa forma reducir al mínimo la necesidad de los viajes del personal de acompañamiento (párr. V.11).

La Comisión [...] recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que vele por que las comisiones regionales profundicen su cooperación mutua y coordinen

En la información facilitada por la CEPAL (párr. V.71, c)) se hace referencia al “aplazamiento de la reposición de equipo de tecnología de la información” y no al “equipo de automatización de oficinas” (párr. V.10). La política vigente en la CEPAL sigue siendo la misma, de modo que el ciclo de renovación de las computadoras personales es cada cuatro años y, en función de los recursos humanos y financieros disponibles, cada año se sustituye la cuarta parte de las computadoras de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Este objetivo se cumplió parcialmente en 2012 y el proceso de sustitución prosigue en 2013 debido a retrasos en la adquisición de licencias de Windows 7 EA en el primer semestre de 2012. Además, se aceleró la sustitución de los servidores en el segundo semestre de 2012 con la implantación avanzada de la tecnología de virtualización de servidores, al tiempo que se van retirando los servidores físicos que se quedan obsoletos y sus funciones y servicios se migran a sistemas virtualizados.

La CEPAL está haciendo lo posible por reducir los viajes oficiales de funcionarios. Durante el bienio 2012-2013, el personal ha realizado menos misiones, al tiempo que la Organización ha alentado a que el personal de las oficinas subregionales participe en la prestación de apoyo a las misiones para reducir las necesidades de viajes de los funcionarios que trabajan en Santiago. Además, la CEPAL ha establecido las directrices revisadas con respecto a los viajes dictadas por la Sede en Nueva York a fin de lograr una mejor planificación y una utilización más eficiente de los recursos de viajes.

Se está intensificando la cooperación interregional entre comisiones por medio de reuniones virtuales periódicas de Jefes de Planificación de Programas y Comunicaciones y

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

sus actividades con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y, cuando proceda, con las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. V.16).

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos para sufragar las actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 930.900 dólares (*ibid.*, párr. 21.17). [...] La Comisión observa que en el proyecto de presupuesto por programas no se proporciona información acerca de los resultados de las actividades de supervisión y evaluación llevadas a cabo hasta la fecha en la CEPAL, ni sobre el plan de evaluación correspondiente a 2012-2013 para el cual se utilizarán esos recursos. La Comisión espera que en futuras solicitudes presupuestarias figure esa información (párr. V.76).

La Comisión Consultiva observa que se ha previsto un aumento de los recursos extrapresupuestarios de 500.000 dólares en el bienio 2012-2013, lo que indica un aumento del 1,7% en comparación con 2010-2011, y que se financiarán dos puestos más con cargo a recursos extrapresupuestarios, es decir, el número de esos puestos aumentará a 42. La Comisión confía en que la CEPAL siga estableciendo contactos para procurar ampliar su base de donantes (párr. V.78).

**Oficina de Servicios de Supervisión Interna**  
(AN2010/730/01)

La CEPAL debería iniciar la revisión del boletín ST/SGB/2000/5 para reflejar los cambios de la plantilla producidos desde el año 2000 (recomendación 1).

La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL debería evaluar el nivel de recursos (número de puestos y su descripción y categoría) necesarios para la función de dirección y gestión ejecutivas y tomar medidas para obtener todo recurso

de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York. Las comisiones regionales y la Oficina en Nueva York están adoptando medidas para racionalizar las presentaciones presupuestarias y coordinar proyectos comunes, como la Cuenta para el Desarrollo.

Como parte de su proceso presupuestario, la CEPAL preparó un plan de evaluación detallado para el bienio, con un desglose de cada subprograma. El plan incluye la cantidad de recursos (tanto humanos como financieros) necesarios, así como información sobre la naturaleza y los resultados de las actividades de supervisión y evaluación, la forma en que se ha aplicado la experiencia acumulada a fin de mejorar los resultados de los programas y, en su caso, las posibles consecuencias en cuanto a la asignación de recursos propuesta.

La CEPAL ha seguido ampliando su base de donantes entre los asociados bilaterales y multilaterales. En particular, se ha hecho lo posible por consolidar las relaciones con los donantes tradicionales mediante programas multianuales a fin de lograr una base de recursos más predecible y por tratar de buscar nuevos asociados en Asia.

La CEPAL aceptó esta recomendación e inicialmente tenía previsto haberla aplicado antes de junio de 2011. Sin embargo, en vista de las nuevas propuestas que afectaban al organigrama que se presentaron a la Asamblea General para que las examinara en 2011 y 2012, se consideró conveniente aplazar cualquier medida hasta 2013.

La CEPAL aceptó esta recomendación. Para el bienio 2014-2015, la CEPAL propone la redistribución de un puesto de categoría P-5 en el componente de dirección y gestión ejecutivas a fin de aplicar parcialmente esta recomendación.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

adicional requerido para el desempeño con éxito de esa función (recomendación 2).

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL debería tomar medidas para: a) limitar en la medida necesaria el número de funcionarios a su cargo; y b) delegar responsabilidades adicionales al Secretario Ejecutivo Adjunto, según proceda (recomendación 3).

La Oficina Ejecutiva del Secretario General debería considerar la posibilidad de emitir una directriz que requiera la inclusión de las comisiones regionales en todos los foros de coordinación de la respuesta de emergencia a fin de asegurar que se tengan en cuenta las preocupaciones relativas al desarrollo económico y social a largo plazo (recomendación 4).

La CEPAL debería preparar un plan de acción para abordar recomendaciones significativas de los informes de evaluación relativos a la subregión del Caribe para asegurar su pertinencia (recomendación 5).

La CEPAL debería asegurar que existan recursos adecuados para realizar evaluaciones internas específicas en su plan de evaluación bienal para aumentar su pertinencia (recomendación 6).

La CEPAL debería establecer claramente sus objetivos de gestión de los conocimientos y un sistema de gobernanza y buscar los recursos necesarios para su aplicación (recomendación 12).

La CEPAL aceptó esta recomendación. En el proyecto de presupuesto para el bienio 2014-2015, la CEPAL propone la reclasificación de un puesto de D-1 en la categoría D-2 a fin de limitar la cantidad de personal que depende directamente de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y de manera que el Secretario Ejecutivo Adjunto pueda asumir más responsabilidades.

La Oficina Ejecutiva del Secretario General aceptó la recomendación indicando que tendría que consultar con las partes pertinentes para definir la modalidad de participación de las comisiones regionales más adecuada en función de las condiciones específicas regionales y estudiar la manera de aumentar la colaboración en materia de recuperación sobre cuestiones normativas y operacionales.

La CEPAL aceptó esta recomendación y, como medida complementaria a los informes de evaluación, su sede subregional para el Caribe en Puerto España preparó un plan de acción en coordinación con la Oficina de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión en el que se abordaban las recomendaciones formuladas. El segundo de esos informes se examinó en la reunión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe celebrada en Georgetown el 31 de mayo de 2012.

La CEPAL aceptó esta recomendación y tiene previsto realizar 10 evaluaciones internas en el bienio 2014-2015, con arreglo a su plan de evaluación.

La CEPAL aceptó esta recomendación y en 2012 preparó una propuesta sobre la gestión de los conocimientos a fin de asegurar la fiabilidad y continuidad de la presencia virtual de la CEPAL, aumentar el impacto y la visibilidad de sus documentos y publicaciones y asegurar la preservación digital a largo plazo de su propiedad intelectual. La propuesta pretende también asegurar que los servicios de publicaciones de la Comisión se ajusten a las exigencias en materia de prestación de servicios,

## Breve descripción de la recomendación

## Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

	<p>reestructuración, desarrollo del personal y asignación presupuestaria. La propuesta se estructura en cuatro grandes componentes: a) un sistema de gestión de contenidos que genere contenidos estructurados para el sitio web; b) un depósito institucional de publicaciones de la CEPAL; c) un sistema integrado de servicios de biblioteca que haga posible la difusión y la accesibilidad a largo plazo de los bienes intelectuales de la Comisión; y d) un motor de búsqueda interna que permita hacer búsquedas en las páginas web y las publicaciones y permita acceder a ellas a través de una única interfaz. En 2012 se definió la infraestructura electrónica en la que integrar estas aplicaciones.</p>
<p>La CEPAL debería actualizar y aprobar su plan de continuidad de las operaciones incorporando la lista de comprobación de experiencias adquiridas y aplicar las recomendaciones del informe de análisis <i>a posteriori</i> (recomendación 13).</p>	<p>La CEPAL aceptó esta recomendación. En mayo de 2012, la organización retomó sus esfuerzos para actualizar su plan de continuidad de las operaciones y continúa avanzando en ese proceso. Varias de las recomendaciones del informe de análisis <i>a posteriori</i> (respuesta de la CEPAL al terremoto del 27 de febrero) ya se han aplicado. Por ejemplo, la inclusión de procedimientos para procesar las comunicaciones y el diagrama de flujo para la activación del plan de continuidad de las operaciones, la distribución de teléfonos por satélite y la inclusión de un plan de gestión de crisis para el país en el plan de seguridad del país. Se están realizando otras actividades para poner en práctica las recomendaciones, que está previsto que se acaben de aplicar en 2013.</p>
<p>La CEPAL debería elaborar planes de continuidad de las operaciones para sus oficinas subregionales y nacionales (recomendación 14).</p>	<p>La CEPAL aceptó esta recomendación y la ha aplicado parcialmente; sin embargo, queda trabajo por hacer para asegurarse de que todas las oficinas nacionales y subregionales hayan actualizado sus planes de continuidad de las operaciones. En 2013 está previsto realizar visitas a varias de estas oficinas, en las que se abordará el tema del plan de continuidad de las operaciones, si procede.</p>
<p>La CEPAL debería examinar la plantilla de la sección de Servicios Generales para separar las funciones de pedidos, adquisición, recepción e inspección (recomendación 15).</p>	<p>La CEPAL aceptó esta recomendación y afirmó que se había reorganizado la Sección de Servicios Generales al 1 de octubre de 2010.</p>

## Anexo III

### Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

<i>A/66/6 (Sect. 21), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Financiación para el desarrollo</b>			
21.64 b) i)	<i>Panorama del desarrollo financiero de América Latina y el Caribe, edición de 2011</i>	1	Producto racionalizado. La experiencia indicaba que era más conveniente y eficiente combinar los dos informes, a saber, el <i>Panorama del desarrollo financiero en América Latina y el Caribe</i> y el <i>Informe sobre el financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe</i> .
21.64 b) i)	<i>Panorama del desarrollo financiero en América Latina y el Caribe, edición de 2012</i>	1	Producto racionalizado. La experiencia indicaba que era más conveniente y eficiente combinar los dos informes, a saber, el <i>Panorama del desarrollo financiero de América Latina y el Caribe</i> y el <i>Informe sobre el financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe</i> .
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional</b>			
21.77 b) iv)	Conferencias electrónicas a nivel ministerial para revisar y preparar el contenido del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, con especial atención a los progresos alcanzados en las encuestas de uso del tiempo	2	Producto sustituido por otro. El producto se ha sustituido por dos reuniones periódicas de expertos para examinar cuestiones prioritarias derivadas del 12º período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>Estadística</b>			
21.107 a) ii)	Reunión de expertos para analizar el progreso de las cuentas satélite con respecto a las prioridades de desarrollo de la región	1	Producto racionalizado y combinado con otras reuniones indicadas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	
<b>Actividades subregionales en México y América Central</b>			
21.113 a) i)	Reunión del Comité de Cooperación Económica Centroamericana, incluida la preparación de documentación sustantiva e informes	1	Producto obsoleto. El Comité de Cooperación Económica Centroamericana lleva inactivo los tres últimos bienios.



**Sección 21      Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

<i>A/66/6 (Sect. 21), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
21.113 a) ii)	Reunión de expertos para considerar la política social como medio de encarar la pobreza, la desigualdad, el empleo y el crecimiento económico de la subregión	1	Producto obsoleto. El producto se ha reformulado de la manera siguiente: “Reunión de expertos para estudiar las prioridades en materia de políticas para fomentar el desarrollo social en la subregión de manera que supere los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestando especial atención a los pueblos indígenas”.
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>Actividades subregionales en el Caribe</b>			
21.119 b) iv)	Actualización y mantenimiento de bases de datos sobre el desarrollo sostenible	2	Otros motivos. En realidad, este producto se ha reformulado y está más orientado a los indicadores estadísticos. En el programa de trabajo para el bienio 2014-2015 figura del siguiente modo: “Actualización y mantenimiento de determinados indicadores estadísticos, incluidos los relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.
21.119 c) iii)	Durante el bienio, está previsto que se lleven a cabo proyectos sobre el examen de los factores económicos del cambio climático en el Caribe	1	Completado. Este producto corresponde a un proyecto financiado con recursos extrapresupuestarios que se inició en 2010-2011 y continuó durante el bienio 2012-2013. Ningún donante ha manifestado interés (hasta la fecha) en proseguir con la labor financiada por los donantes anteriores.
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>	
<b>Total</b>		<b>10</b>	